

Dedico esta humilde disertacion á la Señora

DOÑA NORBERTA REGULES DE ACOSTA

Como testimonio del cariño y gratitud que le profesa mi alma.

El autor.



Catalogado 20.17...

Copia1.....

SEÑOR RECTOR :

SEÑORES CATEDRÁTICOS :



Tengo para mí que los trabajos del hombre más se deben distinguir por su interés práctico, que por su importancia especulativa ó meramente teórica.

La humanidad vive de ideas, si, pero de ideas realizables y no de concepciones metafísicas insustanciales, sin aplicación práctica y estériles por consiguiente en el terreno de las realidades.

Un estudio, aun que ligero sea, de los partidos políticos, entiendo que es un trabajo útil para todos, y digno asunto para considerarlo en una Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Sin embargo, pudiera temer que me objetáseis la generalidad con que trato el tema que me he propuesto, lo que sin duda seria un justo reproche, considerando esta disertación con un criterio exclusivo y solo queriéndose ver en ella una memoria filo-histórica de los partidos políticos del Uruguay.

Pero me considero desde ya libre de tal observación, por que si bien al hacer un trabajo sobre los

partidos políticos del país, he prescindido casi por completo de las fracciones que entre nosotros se agitan, no por eso creo que carece de alguna importancia esta disertación, desde que vereis en ella, desarrollados principios y doctrinas de interés general, de sabia prevision y enseñanzas y observaciones á la vez que verdaderas, dirigidas en el sentido de ilustrar el concepto por demás oscuro y embrionario, entre nosotros, de la naturaleza de los partidos, las condiciones de su existencia, las reglas de su organizacion, y los fines que deben cumplir racional y naturalmente en la vida.

Por otra parte, si me he abstenido de disertar sobre los partidos políticos del país, si no he localizado, por así decir, mi estudio, ha sido obedeciendo á una intencion preconcebida y prudente, ha sido por no herir por lo pronto el sentimiento de partido en aquellos que leyesen mi escrito, por que de seguro al hacer un estudio filo-histórico de los partidos del Uruguay, partidos que aun viven, la balanza habia de inclinarse forzosamente á un lado y entonces podriamos exclamar como el Breno de la historia: ¡ay de los vencidos!, pudiendo ser nuestro juicio demasiado severo y extraviado ademas por las pasiones personales; y despues por que creo que un trabajo de tal género habria de sublevarnos sentimientos que queremos siempre ver adormecidos, haciendo degenerar tal vez esta disertacion en un libelo apasionado de politica militante, impropio para ser leído en esta Facultad.

Creo, pues, que la disertacion cuya lectura vais á escuchar no está destituida de utilidad positiva, por mas que sea un asunto el que comprende que pu-

diendo ser tratado con aplicacion local, haya yo prescindido de tal objeto. Solo me aflige una pena y esta la produce la conviccion que tengo de no haber hecho un trabajo profundo de pensamiento, rico de observacion y en el que las formas literarias correspondiesen estrictamente á aquellos conceptos.

Sin embargo, abrigo la esperanza de que en estas páginas encontrareis alguna observacion, alguna idea, que aunque no haga desaparecer por completo de vosotros la mala impresion que os cause mi trabajo, mitigará no obstante el hastio con que escuchareis su lectura.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS



I

Los publicistas afirman que los partidos políticos se exhiben siempre allí donde se mueve libremente la vida política, y desaparecen cuando reina indiferencia por los intereses capitales de la comunidad ó cuando el hombre no puede ó no quiere ocuparse de la *cosa pública*. (1)

Es esta una afirmacion que la historia confirma.

Entre nosotros por ejemplo, cuándo ha enmudecido la opinion; cuándo las fracciones políticas han abandonado el terreno de la lucha para entregarse al ostracismo y á la abstencion? Ha sido cuando la libertad se ha desconocido y al régimen legal se han sustituido gobiernos de fuerza. Dictaduras militares, que reasumiendo y centralizando todas las manifes-

(1) Bluntschli — « Derecho Público »

056176

10 OCT. 2017

taciones vitales del Estado y todos los resortes de la actividad política han anulado la iniciativa privada de los ciudadanos.

Al amparo de los despotismos no pueden vivir lozanos los *partidos* propiamente llamados así; solo nacen y se desarrollan *facciones* y éstas nunca se elevan á la gerarquía de aquellos, como mas adelante lo veremos. (1) Las *facciones* son el cortejo necesario del cesarismo triunfante. Los partidos representan respectivamente una parcialidad de la opinion pública, y los conflictos de opiniones parciales que se producen en el seno de las sociedades, y que son un resultado necesario de la existencia de esos partidos, en manera alguna pueden convenir á los autoritarismos interesados por demás en que el espíritu no se agite ni ensanche, por que de sus agitaciones y de su dilatamiento sale triunfante la verdad, y el derecho se difunde y arraiga, como se difunde y arraiga la cultura en general. El triunfo de la verdad y la difusión de los principios naturales y legales que deben regir á las sociedades, no son propicios á los que se prevalecen de la ignorancia, y tienen por culto la injusticia.

Por otra parte, las manifestaciones de la opinion pública, llevadas á cabo por los partidos libremente en las organizaciones políticas, son un ataque continuo á los principios absolutos, á la administracion, á la marcha necesariamente irregular de los gobiernos anormales. ¿Y ha de interesarle acaso al que no puede discutir sus derechos que se le lleve á la discusion? ¿Al que le convienen las tinieblas que se le lance á la

(1) Grimke — « Ciencia y Derecho Constitucional »

luz? De ninguna manera, y he ahí por que los gobiernos que no tienen una base legal, que no son el resultado espontáneo de la voluntad nacional, se rodean de una atmósfera depresiva, abrumadora, deletérea; que mata ó enferma la actividad política del ciudadano, que esteriliza sus esfuerzos en bien de los intereses generales, que anonada, en una palabra, las mas enérgicas voluntades y los sentimientos mas decididos.

El Ultramontanismo esquivo las polémicas, ó las agria, por que no tiene fuerza moral para sostenerlas y mucho menos llevar el convencimiento ó la persuacion á sus adversarios, desde el momento que los fundamentos que sustenta y las doctrinas que preconiza son rotundamente falsas.

Huye de la luz el partido ultramontano como los buhos huyen de los resplandores del dia. Se encierra en las Iglesias, y allí entre el humo del incienso, las sombras frias que las altas paredes proyectan sobre el pavimento, mitigadas apenas las penumbras por el pálido destello de lámparas funerarias, dogmatizan y más dogmatizan ante un auditorio de beatas hipocritas y *beatos* ignorantes.

Y los partidarios del *derecho divino*, del mismo modo se interesan en que no se investiguen ni discutan los orígenes de la soberanía, por que indudablemente quedarían mal parados si emprendiesen tal discusion ó si saliesen á la réplica de los que los atacan.

Del mismo modo todos aquellos sistemas que no son ni verdaderos ni buenos; que ninguna razon pueden presentar para justificarse, se rodean del silencio y por consiguiente aspiran á que la sociedad se rija

por instituciones y principios prácticos que ahoguen la libre expansión del espíritu público: prohíben la formación natural y legítima de grupos de opinión, encadenan sus movimientos y destruyen los elementos de su vida.

Pero cuando es la democracia la que impera, por ejemplo, como ella ve claros y proclama ideales de otro género, y otras son sus aspiraciones supremas, es de notar cuán rica y variada se ofrece la vida para los partidos.

Con gran caudal de libertad y garantías puede desarrollarse la actividad pública en todas las direcciones que á su voluntad plazcan. Su vida pública se desenvuelve fecunda en actos de soberanía é inteligencia; la humanidad se agiganta; la sociedad civil y política adquiere formas colosales, y la familia se perfecciona y el hombre se dignifica.

Por que, como lo dice Federico Grimke, dándose en las democracias intervención á todos en la cosa pública, dándose plena libertad de manifestarse y una dirección favorable á los intereses más preciados, se consigue dar actividad al espíritu de partido, y así se desenvuelve una gran suma de pensamiento y de reflexión en la masa social. (1)

(1) Grimke — « Ciencia y Derecho Constitucional ».

II

Cuando la fuerza ahoga los movimientos de los partidos políticos, la opinión toma necesariamente otras direcciones, y si no puede consagrarse libre de trabas á lo que constituye el objeto que le es peculiar, otros conceptos no menos trascendentales ocupan su actividad y son materia de sus esfuerzos y sostienen la vida y la integridad de sus facultades viriles, hasta que llegue el momento de entregarse nuevamente á sus tareas propias, que han sido interrumpidas temporariamente.

Se consagran entonces los partidos políticos á la religión, á la ciencia, á las artes, á la industria, etc. (1) Asuntos principalmente ajenos á su naturaleza peculiar, y fines distintos de aquellos que se proponían como el único motivo de su iniciativa y trabajo, vienen á concitar su voluntad y á comprometer sus disposiciones activas.

La historia nos muestra constantemente esta desviación de los partidos políticos de su marcha característica, de sus tendencias ordinarias, hacia otros horizontes.

En el Estado del Uruguay, encontramos ejemplo, á

(1) Bluntschli — obr. cit.

la vez que muy cierto, profundamente triste, de la desviación que se hace notar en la marcha ordinaria de las fracciones políticas. Puede concretarse un hecho que demuestra acabadamente la actividad incesante del espíritu público; la vehemencia y desasosiego que lo invade cuando le falta la materia que principalmente es objeto de sus movimientos y sobre que reconcentra su atención.

Es imposible que el espíritu humano permanezca en la inmovilidad ó en la indolencia asiática siempre: quebrantaría las leyes fundamentales de su naturaleza y de su existencia progresiva si pudiese comprimirse al extremo de anular su fuerza expansiva y detener por siempre sus ordinarios movimientos vitales.

Nunca se puede ejercer una total coacción sobre los pueblos, puesto que siempre queda á estos algún resto de libertad dentro de la cual pueden ejercitar alguna de sus facultades y fomentar alguna de sus aspiraciones. Es imposible reprimir completamente la energía humana, y cuando le atajan el paso de un lado es preciso que se escape por otro.

Nosotros hemos sufrido las situaciones políticas mas precarias, por no decir nefandas. Épocas de tiranía y de dominación arbitraria; militarismos ensoberbecidos han asaltado el Poder público, con el inaudito denuedo y valentía que se puede asaltar una barricada defendida por mujeres, y desde la cumbre de la Dictadura embrutecedora se ha lanzado sobre las muchedumbres, absortas y estupefactas en la contemplación del fenómeno, vergüenza á granel, y el deshonor para el país, ante las otras naciones, conculcando además las libertades públicas.

Pues bien, durante esas épocas que todos recuerdan todavía, como que aun están impresas en los ánimos las hondas huellas que dejaron los hechos tristemente célebres que tuvieron lugar en ellas, en esas épocas digo, el espíritu de partido en su faz política no tuvo campo donde accionar. La política languidecía día por día hasta no dar señales de vida por virtud de la coacción, y los partidos por consiguiente se vieron en la imperiosa necesidad de detener las expansiones de su credo.

El espíritu político se disipó. El objeto que mancomunara en otros tiempos las individualidades del Uruguay en distintos grupos, fué olvidado ó aparentemente desconocido. Otros ideales ocuparon entonces la especulación, y la consagración de los esfuerzos tuvo otros asuntos, no menos importantes, tal vez, por su naturaleza particular, por la multiplicidad de relaciones que abarca por su influencia tantas veces estudiada y puesta de manifiesto en el progreso de la sociabilidad humana.

Me refiero, señores, á la cuestión religiosa que se agitó violentamente en nuestros círculos ilustrados para ir dilatándose su efecto, como las ondas concéntricas del sonido, hasta repercutir en el corazón y en la inteligencia de las masas populares.

Vosotros, como yo, señores catedráticos, como todos los que hayan asistido á ese período, estareis convencidos de que el problema religioso que se puso á la consideración de las gentes, era si se quiere extemporáneo, y que el asunto clerical no era de aquellos que mas asiduamente reclamaban la atención de nuestras inteligencias, pues no se presentaba asu-

miendo una actitud extraordinaria y que amenazase con algun peligro nuevo á la sociedad, para que esta se alarmase y corriese denodada á defender sus derechos. El catolicismo estaba reducido á los estrechos límites que lo habia sugetado el movimiento revolucionario de Julio. En Italia conduciéndose pacíficamente; en España volviendo á entrar bajo Isabel II al goce de sus prerogativas, aun que mas limitadas, despues de los excesos del pueblo español que destruyó conventos, mató y desterró frailes á montones; en Francia reducido á los efectos de la hostilidad vigorosa de Michelet, Quinet y Thiers, y herido por consiguiente de muerte en su antiguo prestigio. De manera que el poder clerical no importaba en la época á que nos referimos en nuestro país, un asunto de vital interés y digno por consiguiente de llamar la atencion de las inteligencias y ser objeto de la actividad de los partidos.

El giro que tomó la opinion pública y el espíritu de investigacion y de polémica que se desarrolló entre nosotros, fué debido á la impotencia en que se estaba de *hacer política*. Se ocupó de religion la gente por que no podia ocuparse de politica; como se hubiera ocupado de artes ó de industrias ó de otra cosa por el estilo. Sucedió entre nosotros lo que en el Medio Dia de Europa en 1830, segun refiere Weber, que las restricciones de la libertad politica impulsaron á los espíritus inquietos hácia las cuestiones religiosas. (1)

La dictadura que pesaba sobre el país prohibía bajo pena de muerte, ó de afrenta denigrante, que se

(1) Weber — «Historia Contemporánea» — tomo 1.º

hiciera uso de la libertad politica y hasta de la libertad civil.

En esa situacion, le es imposible al espíritu que obedece á la ley del progreso; que no puede vivir en la inaccion; que se alimenta de la lucha y de la controversia, le es imposible, digo, guardar una actitud inerte ó absolutamente pasiva; y de ahí que, no pudiendo ocuparse de politica, á la que por temperamento, por educacion y por índole, tiende naturalmente el carácter americano, se ocupase en disputas teológicas, invadiendo el religioso campo. Atacando á la Iglesia Católica y al cristianismo militante y tradicional fué como las fuerzas vivas de la sociedad uruguaya encontraron útil y noble empleo.

Indudablemente dimos un paso en la senda del progreso positivo, porque la propaganda severa y continua de los diarios liberales y sobre todo de «La Razon», las conferencias del Ateneo, etc., influyeron poderosamente en el ánimo de los que mandaban y tuvimos que, se promulgó la ley de Registro del Estado Civil, por la cual se declara que la prueba mas acabada del Estado Civil de las personas es la que se justifica por los respectivos Registros llevados bajo el cuidado y responsabilidad de funcionarios civiles (1) contradiciéndose de esa manera la afirmacion contenida en el informe de la Comision Revisora del Código Civil Oriental; que dice así: «Aun en aquellos países en que el catolicismo fué abolido ó dejó de reinar como religion del Estado, los legisladores hubieron de creer que fuera del clero heterodoxo, y aun del católi-

(1) Ley de 11 de Febrero de 1880.—Coleccion Legislativa. T. 5.º

co, no hallarian fácilmente personas mas hábiles y seguras á quienes encomendar las delicadas funciones de oficiales del Estado Civil» (1); por donde hemos obtenido en definitiva la secularizacion del Estado Civil de las personas, como la razon y la experiencia aconsejan que debe suceder. Dia mas ó ménos logramos que se secularice el matrimonio, como está en Francia y en otros países civilizados.

La promulgacion de las leyes de educacion comun están igualmente inspiradas en principios liberales desde esa época.

La reforma pues de una de nuestras mas serias é importantes instituciones es debida á la propaganda critica del liberalismo.

Las contiendas que suscita el asunto religioso puesto en tela de juicio, se armonizan perfectamente con el carácter turbulento y agitado generalmente de las jóvenes nacionalidades y de las muchedumbres noveles. Pasar de las luchas candentes de la politica á las controversias religiosas, era para nosotros una transicion suave, insensible, apenas sentida, como que ambos asuntos tienen numerosos puntos de analogia con relacion al espíritu humano, en el concepto de entusiasmarle, de hacerle sentir fuertes emociones y mantener vivaz la inteligencia y lleno de esperanza el corazón.

Por otra parte, sucede con frecuencia que cuando el alma no encuentra en la tierra sinó miserias y contrariedades penosas, se eleva por un esfuerzo natural y lógico á la contemplacion de lo invisible. La inteli-

(1) Pág. VII. Informe de la Comision de Códigos

gencia que busca en el mundo real una útil y noble empresa en que desarrollar su poderío, desiste de su empeño, cuando se le oponen serios obstáculos y tiene que luchar con dificultades insuperables. Y entonces, qué mas propio y lógico que abandonar la tierra para elevarse al cielo; qué abandonar lo humano para ir á lo divino; que dejar de lado lo que es positivo, para entregarse á las especulaciones metafísicas?

El hombre está indudablemente vinculado á la tierra por mil intereses. Lo humano, lo terreno, lo positivo, constituye hoy el supremo objeto de sus trabajos. Los cielos como concepcion mística y las creaciones imposibles que los pueblan se alejan cada dia mas de las miradas del hombre que sigue los progresos científicos. El telescopio en sus exploraciones siderales al través de los espacios, no ha podido descubrir hasta hoy ninguna de las creaturas que dice la mitologia cristiana ó católica habitan las celestes esferas, no obstante su asombroso poder visual y la hábil observacion de los sábios.

Pero sin embargo, cuando la humanidad encuentra tropiezos insuperables, cuando vé comprometida su suerte en las luchas de la vida real, reacciona, y dá empleo á sus facultades en trabajos de otra especie. Y así cumple en parte su destino: desarrolla parcialmente sus facultades.

III

Es un hecho además que los partidos no políticos tienen analogía con los propiamente llamados políticos. Estrechos lazos los unen, numerosas semejanzas los confunden, caracteres comunes los acercan; por lo mismo que no son en definitiva sino una misma colectividad, una misma personalidad, un mismo ser, por así decir, que ha variado de objeto de actividad y significa una tendencia distinta del espíritu.

El partido ortodoxo es análogo al partido legitimista; el partido religioso de la reforma no es otro que el partido liberal en la política; y en la ciencia, la escuela histórica se acerca al partido conservador, etc., como lo hace notar Bluntscheli. (1)

La razón explicativa de este fenómeno la percibe fácilmente la inteligencia que sabe investigarla. Estudiando la naturaleza de los partidos, su índole, sus tendencias, podremos resolver fácilmente el problema y saber á ciencia cierta por qué hay analogía entre los partidos políticos y los que no son propiamente tales.

Los partidos representan en la sociedad la opinión de un cierto número de personas respecto de una idea,

(1) Obra citada.

de un principio ó de un sentimiento cualquiera; ó lo que es más claro, significan las ideas y los sentimientos diversos que circulan en el seno de los pueblos, y que hay el deseo de hacerlos triunfar en la marcha general del Estado. Pero las múltiples formas del objeto que ocupa la actividad humana, no espresan una exclusiva y aislada concepción de la verdad, porque es imposible que un principio tenga una significación y una aplicación única.

Las construcciones del pensamiento son múltiples en sus causas, efectos y aplicaciones. No le es dado á la inteligencia ser absolutamente exclusiva, contrayendo sus esfuerzos á una sola parte de la verdad, sin tocar, aunque sea de paso, toda la verdad.

Así, una teoría liberal será liberal no solo en lo que atañe á la política directamente, sino que lo será también respecto de otro orden de aplicaciones, y será liberal en la religión, en las artes, en la industria, etc., porque así lo exige la consecuencia forzosa de las ideas.

El absolutismo, por ejemplo, proclamará sus principios, no solo en el terreno de las aplicaciones políticas, sino que también los llevará á la iglesia, á las relaciones económicas, á la familia y á todas las instituciones sociales, en fin. Sobre sus principios querrá que esté sustentado el mecanismo político y social de los países.

Un partido que preconizase la libertad en la esfera de la política, de la constitución de los poderes y que proclamase á la vez como principio la censura en la emisión del pensamiento, ó negase la libertad de cultos, ó restringiese la libertad de comer-

cio y pusiese trabas al trabajo por medio de los monopolios, por ejemplo, incurriría en la mas notable contradicción y daría muestras de ninguna consistencia ni valor científico.

Cuando se hace la historia del desarrollo de la actividad humana en las esferas del pensamiento y de las realizaciones prácticas; cuando se estudian los sistemas filosóficos que ha creado la inteligencia para demostrar la verdad, se hace ese trabajo tomando en consideración las distintas consecuencias que pueden originar los principios, y no de una manera exclusiva.

Thiberghien, cuando expone los sistemas filosóficos de todas las épocas, expone primeramente el sistema ó la escuela en sí, sin relación alguna, en concreto, y después deduce las consecuencias particulares que se desprenden en cuanto á *la religión, á la moral y á la política*. Y así demuestra, por ejemplo, que la filosofía *platoniana* conduce directamente al *comunismo*, desde el momento que se establece el principio fundamental de la unidad social. Que la doctrina de *Aristóteles*, origina como consecuencia religiosa, una noción de Dios que expresa una relación física; como consecuencia moral, una moral relativa, propia para los hombres y no para los dioses, y realizable por tanto en la vida; y en el orden político se encuentra que para el filósofo de *Stagira* el primer germen del Estado está en la familia y el primer grado de esta en el individuo, siendo por consiguiente, el individuo la base real del Estado. Que el materialismo produce los gobiernos de fuerza, ó por lo menos si no los crea realmente, los sostiene en la teoría, proclamando el despotismo en todas las

esferas, y que el espiritualismo en filosofía entraña los principios de la libertad en todos los círculos y en todos los ramos del conocimiento. (1)

Para el ilustre historiador de la Revolución Francesa, *Luis Blanc*, tres grandes principios se dividen el mundo y la historia. Estos principios son: *La autoridad, El individualismo y La fraternidad*.

« El principio de *autoridad* funda la vida de las naciones en creencias ciegamente aceptadas, en el respeto supersticioso á la tradición, en la desigualdad, y por medio del gobierno emplea la coacción ».

« El *individualismo* es el que, tomando al hombre fuera de la sociedad, le hace único juez de lo que le rodea y de sí mismo; le dá un sentimiento exaltado de sus derechos sin indicarle sus deberes; le abandona á sus propias fuerzas y por todo gobierno proclama el *dejad hacer* ».

« Y el principio de *fraternidad* es el que, considerando solidarios á los miembros de la gran familia humana, tiende á organizar un día las sociedades, obra del hombre, con arreglo al modelo del cuerpo humano, obra de Dios, y funda el poder de gobernar en la persuasión, en el asentimiento voluntario de los corazones » . (2)

Estos principios culminantes producen consecuencias de diverso orden, así se las considere con respecto á la religión, á la política, á la moral ó á las ciencias sociales en general.

El principio de autoridad que fué ejercido por el

(1) *Thiberghien*—«Generación de los conocimientos humanos.»

(2) *Luis Blanc*.—«Historia de la Revolución Francesa»—tomo 1.º

catolicismo con un esplendor asombroso de poder, sobre todo durante el Pontificado de Gregorio VII, hasta el punto de poner á raya el Imperio, y prevaleció hasta Lutero, entraña, como consecuencia religiosa, la sumision ciega y servil á la potestad esclesiástica; como consecuencia política un régimen de fuerza y el despotismo gubernativo. El *individualismo*, inaugurado en la religion por *Juan Huss*, y por Lutero con mas eficacia; en la política por los publicistas protestantes, despues de la noche de San Bartolomé y en la filosofía por *Montaigne*, produce la libertad con todo su esplendor en el mundo, y lo vemos triunfar en filosofía con el racionalismo de Voltaire, en política con el régimen constitucional á cuyo frente se encuentra Montesquieu y en economía con la libre concurrencia sostenida por Turgot. (1)

La actividad, pues, del espíritu humano, ó mejor dicho para el caso, la de los partidos políticos, no cesa nunca, aun que tengan por fin esencial los asuntos de la política. Por que si no les es permitido desplegar sus esfuerzos y encaminarse por una sola ruta preferentemente, su movilidad los lleva á otros destinos, y su actividad á otros trabajos.

Son como los líquidos, la ley del equilibrio los impele siempre al movimiento hasta que encuentren el verdadero centro de apoyo.

(1) Luis Blanc — obra citada.

IV

Bluntscheli dice: (1) que los partidos políticos se manifiestan con tanta mayor *claridad*, cuanto es más rica y libre la vida política, y es por esta razón que en los países mejor organizados políticamente es donde se ven más perfectas sus formaciones. La historia de la República Romana, el desarrollo del Estado Inglés y de la Union Americana, se explican únicamente por las luchas de sus partidos, agrega el ilustre publicista en comprobacion de su tesis.

En efecto, la lucha de los patricios y de los plebeyos dió por resultado en Roma, la igualdad de los dos órdenes. La unidad que Roma fundó en la ciudad la extendió despues al mundo y bajo este punto de vista, la lucha de los patricios y plebeyos es una de las fases más memorables del laborioso desarrollo de la *Unidad Humana*, como lo hace notar un distinguido historiador del pueblo rey.

Véase como Laurent aprecia la lucha: « La lucha de los patricios y plebeyos ha terminado, dice. Por primera vez en el mundo antiguo vemos reinar la unidad en la ciudad. En el Oriente dominan las castas. En las Repúblicas griegas la aristocracia y el pueblo están en guerra permanente; el pueblo no pide la

(1) Obra cit.



igualdad, sinó la dominacion; la oligarquía, lejos de hacer concesiones está animada de un odio ciego; quisiera exterminar á sus adversarios; cuando es demasiado débil para vencerlos, hace alianzas con el extranjero y sacrifica la libertad de la pátria á sus mezquinas pasiones. En Roma la lucha toma completamente otro carácter. Ha encontrado un historiador entre los griegos; es interesante oír como juzga *Dionisio de Halicarnaso* á los patricios y á los plebeyos.» « Los plebeyos, dice, no han pensado jamás en matar á los patricios para apoderarse de sus propiedades; los patricios aun teniendo una numerosa clientela y pudiendo contar con el auxilio del extranjero, no han concebido jamás la idea de exterminar el pueblo para reinar despues sin temor. Parecen más bien hermanos discutiendo con hermanos, ó hijos con sus padres, sobre la igualdad y la justicia, y resolviendo sus cuestiones amistosamente, sin mancharse con una de esas acciones atroces que alimentan los odios eternos. »

« El elogio que *Dionisio de Halicarnaso* hace de Roma es merecido, » agrega *Laurent*. Hay como un carácter constitucional en el combate secular de los patricios y plebeyos. Puede comparársele bajo este aspecto á la lucha de los partidos políticos en Inglaterra. Mientras en otras partes sangrientas revoluciones trastornan la sociedad hasta en sus fundamentos, Inglaterra modifica y desenvuelve sus instituciones con una lentitud que desesperaría á los ardientes revolucionarios del Mediodía; pero esta lentitud es precisamente la garantía en la duracion, mientras que las victorias de la democracia que se ganan en una jornada se pierden con la misma facilidad.

Ni en Roma ni en Inglaterra hubo revolucion propiamente dicha; no corrió allí jamás la sangre en dos siglos de una guerra incesante entre los dos órdenes. « Todo se hace legalmente; la plebe ataca, pero sin insurreccionarse; el patriciado resiste, pero sin descender al *forum* para dar allá la batalla ».

« ¿ Á cuál de las dos órdenes debemos atribuir esta moderacion? » « Es preciso tener en cuenta ante todo el génio de la raza romana. Era un pueblo de juristas. Esto supone que tenía en alto grado el sentimiento y el respeto del derecho. Es la cualidad mas preciosa en un pueblo llamado á ejercer el poder soberano. Este es tambien el rasgo distintivo de la raza inglesa. Gracias á ese don de Dios, los plebeyos, lo mismo que los patricios, no pensaron jamás en destruir para reedificar una sociedad enteramente nueva; no rompieron jamás con el pasado para lanzarse en un porvenir desconocido. Los romanos fueron un pueblo conservador, aun modificando sin cesar sus instituciones. Este espíritu se manifiesta con claridad en los patricios. Vemos por primera vez á la aristocracia desempeñando el papel que le está asignado en el desarrollo de la humanidad; representa el principio de conservacion que debe tener un lugar en todo Estado. Los plebeyos pedían la igualdad; la resistencia de los patricios nos parece hoy injusta; pero no olvidemos que ellos solos poseían la ciencia de las cosas sagradas, del derecho, de la política; era preciso que los plebeyos se elevasen por grados á la altura de sus hermanos mayores; una invasion súbita y revolucionaria hubiera desorganizado la ciudad. La mision del patriciado era moderar el movimiento innovador de la

plebe. Gracias á su intervencion, no hubo jamás destruccion de las instituciones existentes, sino desenvolvimiento progresivo » . (1)

Pero argumentos de otra índole militan en favor de la proposicion del publicista ginebrino .

¿Cómo es que la *claridad* de los partidos políticos, es decir, la nitidez y perfeccion de sus formas, la posesion de reglas de organizacion y los principios de cultura, depende necesariamente de la condicion de vida libre políticamente considerada que se goce en el Estado ?

Si no reina una completa libertad política, si los ciudadanos no participan del perfecto goce de sus derechos, si no se puede ámpliamente emitir el pensamiento, reunirse, tener un culto y profesar las ideas á la faz de la sociedad ; si todas estas prerogativas naturales y legales no están sancionadas por las leyes del país, es indudable que las manifestaciones de la opinion no podrán llevarse á cabo de ninguna manera honesta, porque el espíritu público estará aplastado, moralmente aplastado por el peso de las prohibiciones legales.

¿Qué opinion podria manifestarse en un país en que se desconociese á los miembros de la comunidad el uso de las facultades morales en sus múltiples aplicaciones? ¿Que la autoridad prohibiese las reuniones, la emision del pensamiento, la libertad de locomocion, que restringiese el sufragio? Á la verdad que ninguna opinion tendria vida desahogada bajo tales auspicios, y si acaso existiese, tendria que sobrelle-

(1) Laurent — « Historia de la Humanidad » — tomo 3.º

var forzosamente una existencia precaria y estéril, como la que arrastran esas opiniones que las personas que las siguen se encuentran fuera de la ley, como los nihilistas en Rusia, los sectarios de la *Mano negra*, en algunas provincias de España, y tantas otras sectas de conspiradores y revolucionarios misteriosos, que se amparan de las sombras para realizar sus sanguinarios y destructores designios.

¿Qué partidos políticos accionan en la Rusia y en la India, y en todas partes, donde el despotismo está arraigado ó imperan gobiernos de fuerza aunque sea transitoriamente? En Rusia, los nihilistas únicamente, y el nihilismo más que un partido político verdaderamente caracterizado y definido y con bases de organizacion permanentes y regulares, es una secta de incrédulos, que con distintos disfraces ha aparecido siempre en la historia, pretendiendo encarnar el principio democrático, pero que no encarna en realidad sino el más criminal de los esfuerzos humanos, el que tiene por objeto destruir el orden legal existente para subplantar la anarquía política y social, por medios violentos.

Y en la India, las castas y las clases sociales ahogando todo hálito de libertad y aniquilando todo gérmen de igualdad, y por consiguiente de democracia.

Es tan necesario al desarrollo progresivo de las sociedades que el principio liberal sea claramente reconocido; que forme como el alma de las instituciones y penetre en lo más hondo de la conciencia, y fortifique la educacion, y sea el nervio de las costumbres, como es el aire en las funciones de la respiracion, y

056176

10 OCT. 2017

como es la sangre en el sistema de la circulacion distributiva.

Si los partidos políticos existen bajo una atmósfera depresiva, no podrán tener por cierto una vida bien determinada y definida, ni estarán bosquejados con claridad sus dogmas. La carencia absoluta ó relativa de libertad hará necesariamente que las opiniones no se desarrollen, y que se deslinden bien, tan bien, como conviene á la claridad de las formaciones. Es preciso, para que se produzca con nitidez la agrupacion partidaria que haya lucha, que el pensamiento cunda, que la voluntad se ejercite libremente, que el ciudadano cuente con el derecho reconocido de reunirse con sus semejantes y propagar sus ideas por la tribuna ó por la prensa. ¿Y cómo ha de ser así, si carece de todos los naturales derechos? Los resortes de la opinion podrán tener ejercicio sí, pero cómo? Esbozados, ocultos, amalgamados, incoherentes y confusos. No será la claridad ni la perfeccion de las formas lo que distinguirá á los partidos. Serán éstos, núcleos de opinion incoherente que ningun peso harán ni ejercerán ninguna influencia en la marcha ordinaria ó extraordinaria de los poderes públicos. Su actividad será nula en resultados por lo mismo que innumerables trabas la dificultan. La oscuridad ó cuando mas una indecisa penumbra será lo que irradiarán en el gran espacio de la historia.

Tomemos ejemplo de la historia patria. No hace mucho tiempo aún, pues palpitantes están los sucesos todavia, cuando la República atravesó aquellos momentos de crisis politica que engendró la caida del Dr. Ellauri de la presidencia, los movimientos de la

opinion si no revestían un carácter bien acentuado de abstencion, si no eran absolutamente nulos, no tenian sin embargo nada de claros, ni se exhibían los partidos en el palenque de la lucha vestidos con sus ropages propios y levantando independientes sus banderas respectivas. La oscuridad los rodeaba; el silencio ple-gaba sus lábios y la quietud de sus miembros les acercaba á los muertos. Á no saberse por la historia que existían en el país partidos políticos tradicionales, que habian sostenido cruentas guerras en las ideas y en los hechos, cualquiera creería que en la República no habia opinion alguna, ó que habia completa unanimidad en ella, y que todos acataban y rendian pleito homenaje al orden constituido.

Pero así que el *poder* que producía esa homogeneidad aparente en la opinion pública dejó de imperar, así que desaparecieron las trabas y limitaciones que forzosamente se imponian al ciudadano, los partidos recobraron súbitamente su antiguo ardor é independencia, y volvieron á las armas; la lucha se preparó, y el espíritu público reanimóse con presteza y se dilató: nuevos horizontes se presentaron á su vista. Bastaron solo algunos meses de aparente libertad politica; algunos meses de tregua al espíritu avasallado para que ya surgiesen del ostracismo, entusiastas y viriles los antiguos partidos que se dividen la opinion del país respecto de su composicion gubernativa.

Y la historia de todos los países nos proporciona la misma enseñanza. Cuando se carece de libertad politica, el resultado necesario en el orden de ideas que estudiamos, es que los partidos no se manifies-

tan con la claridad que corresponde á sus fines privados y á los fines de la sociedad en general.

La proposición de Blunstedt puede elevarse á la categoría de ley. La claridad de la formación de los partidos políticos, está en razón directa de la suma de libertad política que se disfrute en el país.

Y este elemento liberal que consideramos de capital importancia para la formación de los partidos políticos, ejerce también decisiva influencia en cualquiera otra formación de la opinión, ya sea científica, religiosa, económica, moral ó social.

Pero creemos extralimitarnos en nuestro trabajo entrar á demostrar la influencia fecunda y poderosa del principio liberal en todas las esferas de la actividad humana.

V

¿ Los partidos políticos tienen alguna razón de ser ? Algun fundamento tienen en la sociedad ? No vacilamos en afirmar que sí, pues siendo entidades sociales que la historia pasada y la observación diaria nos las muestra influyendo en el Estado, con caracteres propios y definidos perfectamente, ora débilmente es verdad, ora con sobrada energía, pero siempre afectando un carácter de permanencia más ó menos acentuado, no es posible que existan sin alguna razón ó motivo. Todas las instituciones sociales tienen su fundamento ; todos los fenómenos que más ó menos activamente operan alguna influencia en la vida tienen su razón de ser digna del estudio de la inteligencia ; todas las construcciones del derecho público tienen su motivo más ó menos reconocido y sustentado por la ciencia y el asentimiento popular, y los *partidos políticos*, que si bien no son instituciones de *derecho público*, sino de política como lo hace notar Blunstedt, ¿ no han de tener su fundamento ó razón de ser también ? Esto no admite duda, y sería comprometerse en una tarea inútil y pueril, entrar á demostrarlo.

Pero lo que no es tarea inútil ni acusa puerilidad tampoco, es ocuparse en investigar cuál es la verdadera razón de ser de los partidos, cuál su positivo

fundamento. El solo hecho de saber que notables publicistas dan á los partidos diversos fundamentos, todos en pugna, significa, pues, que no es tan sencilla la cuestion, y que merece que le consagremos algunas reflexiones, aunque muy léjos estamos de pretender que estas puedan ser la expresion de la verdad arrancada á la ciencia por un profundo estudio. Lo que decimos acerca de esta cuestion parcial, como todos los pensamientos que desarrollamos en el curso de este trabajo, son fruto de una inteligencia pobremente dotada y de un espíritu con escasa preparacion científica, pero en cambio enriquecido con un caudal de buena voluntad y vehementes deseos de saber.

Dos rumbos suelen seguirse para dar solucion al problema de que aquí nos ocupamos, ó mejor dicho, dos son las opiniones que se dan como fundamento de los partidos. Uno de estos criterios es *racional*, el otro *experimental*.

Vamos á ocuparnos del primero. Este criterio niega completamente la conveniencia del sistema histórico ó experimental, como método para investigar la razon de ser de los partidos, y dice: «Si los partidos tienen alguna razon de ser, ha de encontrarse su fundamento en el concepto del Estado y en el fin que este cumple, puesto que no cabe duda alguna de que, si aquellos tienen alguna mision que cumplir, ha de hallarse su principio en este orden jurídico y político dentro del cual se nos muestran influyendo y obrando en la vida.» De suerte que, se agrega, léjos de inducir el concepto de los partidos de los que hallamos en la historia pasada y en la presente de los pueblos,

hemos de deducir su fundamento y razon del concepto racional del Estado y del derecho.» (1)

Y se justifica este método, porque dá un conocimiento que sirve de base y regla para juzgar los partidos de épocas anteriores y de la época actual, y para discernir lo que tiene de bueno ó de malo el influjo que han ejercido ó están ejerciendo en la vida jurídica y política de los pueblos. (2)

Entremos de lleno en la exposicion de la teoria de Azcárate, que se declara campeón del racionalismo á este respecto.

Parte este señor del concepto del Estado y del fin que este cumple. Define el Estado como la sociedad jurídica, y dice que no es otra cosa éste; que la sociedad convertida a la realizacion del derecho. No investiga lo que es el derecho, por creerlo innecesario; solo establece que cualquiera que sea el concepto que del derecho se tenga, es indudable que para que reine en la sociedad, son precisas tres cosas: *conocerlo, determinarlo y hacerlo efectivo*.

Ahora, ¿cómo se hace esto? ¿Qué procedimientos emplean los pueblos para conocer, determinar y hacer efectivo el derecho? Azcárate dice que son dos estos medios; por un lado la accion social, que es espontánea é instintiva, y por otro la accion racional, que es reflexiva. (3) Estas acciones proceden de distinta manera en la sociedad. La primera fia el conocimiento del derecho al sentido comun, lo determina mediante

(1) G. de Azcárate—Estudios filosóficos y políticos.

(2) G. de Azcárate—Ob. cit

(3) Obra cit.



una série de actos repetidos, y lo mantiene por ministerio de la costumbre, mientras que por el contrario la segunda recurre para conocer el derecho á la ciencia, lo determina por principios más ó menos generales en las leyes, y lo hace efectivo en virtud de las sentencias de los Tribunales. (1) Además, estos dos procedimientos deben existir en acuerdo simultáneo, porque de separarse se sigue el perjuicio de que, la vida pacífica se hace imposible, desordenada y también contraria al progreso.

De manera que encontramos dos corrientes ó tendencias en la sociedad actuando de distinta manera: la acción social y la acción reflexiva, cuyas dos tendencias en virtud de su naturaleza propia obran de distinto modo. La acción social por lo mismo que es espontánea é instintiva, se produce por sí misma, naturalmente, vaciándose el sentido jurídico de los pueblos de una manera continua y constante en los hechos y en los actos de los individuos y de las instituciones. La segunda ó sea la acción reflexiva, por el contrario, debiendo obedecer á un principio que ha de ser racionalmente reconocido y concretamente determinado en la ley como regla para la vida jurídica, exige como condición, y sin ella no pueden funcionar, la unidad, la cual ha de ser producto, no del movimiento instintivo é interno de la sociedad, sino de la convicción reflexiva que logra predominar en el seno de esta. (2)

Pero esta unidad ha de obtenerse de una manera

(1) Azcárate—Obra, cit.

(2) Azcárate—Obra cit.

adecuada á la naturaleza de la sociedad, agrega el publicista citado, y siendo ésta un todo compuesto, se hace necesario que la infinita variedad de sentimientos y modos de ver que respecto del derecho y de la justicia se tengan, se unan y concierten atendiendo á notas comunes, segun que se acepta una idea ó una tendencia, y de esta suerte las distintas aspiraciones de la sociedad determinan los únicos sentidos que racionalmente pueden pretender dirigir y mover la vida jurídica y política de los pueblos. «Solo de esta suerte es posible que de la acción recíproca y simultánea de todas las fuerzas se forme una opinión pública, un sentimiento comun, una voluntad nacional en una palabra, la verdadera resultante de todas aquellas energías, que es la que ha de determinar el camino que en cada momento deban seguir los pueblos en esta esfera de su vida. (1) Este es, pues, el fundamento y razón de ser de los partidos políticos para Azcárate.

De manera que, reasumiendo la teoría del publicista aludido, el fundamento y razón de ser de los partidos se encuentra bosquejada en estas ideas: Que el Estado tiene por fin el cumplimiento del derecho; que para que el derecho reine en la sociedad es preciso, *conocerlo, determinarlo y hacerlo efectivo*; que las acciones que tienden á ese triple objeto, que son la acción espontánea y la acción reflexiva, deben armonizarse, concertarse y producir la unidad de los principios y de las aspiraciones generales, cuyas aspiraciones son recojidas por los partidos, que se hacen sus

(1) G. Azcárate — obra citada.

órganos y las llevan al Estado para influir en él y determinar su vida en el sentido peculiar á cada una de ellas.

¿ Pero no hay otro medio por el cual podamos determinar el fundamento de los partidos políticos ?

¿ Será preciso que nos conformemos con el método deductivo de Azcárate ?

Algunos, abandonando el rumbo seguido por este, van á investigar la razon de ser de los partidos en las páginas de la historia, es decir, estudiando las agrupaciones tal como existen y han existido, é induciendo de ahí la ley que precede á su formacion, el motivo, la causa de su existencia.

Sthal, por ejemplo, parte de una base histórica. *Rohmer* de la diferencia de edades, y aunque estos fundamentos los establecen para las clasificaciones, se descubre en ellos, no obstante, el motivo, la ley, la razon de ser de los partidos, pues que la observacion de los que existen ó han existido lleva á aquellos publicistas á fundar sus clasificaciones.

Es indudable que este método, es decir, el *experimental*, conviene mucho más que el propuesto por Azcárate, porque no excluye ningun partido del estudio, comprendiéndolos á todos por el contrario, lo que hace que la investigacion de sus principios y efectos, pueda hacerse con mas perfeccion. Los partidos que no tengan una existencia permanente no podrán ser

estudiados, segun el método de Azcárate, é indudablemente estos partidos son á veces poderosos elementos en la sociedad en ciertos momentos de crisis y de extravio. Conviene mucho saber qué principios los sustentan, porqué existen, cuál es su razon de ser. No ha de ser objeto de la actividad intelectual únicamente lo permanente, ni ha de ejercer influencia en la humanidad solo aquello que tenga un fundamento perdurable. Lo transitorio tambien tiene su rol transcendental en muchos casos, y por sus consecuencias, traspasa la importancia de los principios permanentes muchas veces.

Así, pues, nosotros creemos que no ha de seguirse la teoria de Azcárate para investigar la razon de ser de los partidos, creemos que ha de buscarse esta en lo que nos diga la historia pasada y en la observacion presente de los partidos que hoy existen.

VI

Llega aquí la ocasión de que digamos lo que es un partido político. Pero debemos advertir previamente que al decir *partidos políticos*, no se toma este término en el sentido estricto que tiene, es decir, refiriéndolo tan solo á los que pugnan por dar esta ó aquella organizacion al Estado, sino en una acepcion mas lata, como lo hace un publicista contemporáneo, (1) cuya acepcion se aplica á veces y en la cual se abarcan todas las opiniones que aspiran á realizar sus principios en la obra que realiza el Estado. Comprendemos por partidos políticos no tan solo los propiamente tales, los que se ocupan únicamente de la política, sino tambien á los sociales, á los que sin separarse de las esferas de aquella, tienen sin embargo un campo de accion preferente. Así, por ejemplo, entendemos por partido político y será objeto de nuestro estudio el *liberalismo* considerado bajo el punto de vista político, como el *individualismo* ó el *socialismo* considerado bajo el punto de vista social.

Creemos que se puede definir el *partido político*, en el sentido lato que damos á la frase, diciendo que es una fraccion de la comunidad nacional cuyos miem-

(1) Azcárate—Ob. cit.

bros están vinculados entre sí por un interés común y general, que propende á realizar un orden de ideas ó de aspiraciones por medio del Estado.

Así, por ejemplo, el *partido liberal* será una reunion de individuos que se agruparán para hacer triunfar en la sociedad los principios de la libertad.

El absolutismo es el partido compuesto por todas aquellas personas que pretenden hacer imperar en la sociedad el principio autoritario, pero sin límites ni barreras, extremadamente exclusivo y egoísta, como la autocracia rusa, por ejemplo, ó la autoridad omnimoda del Cesarismo.

Se ha definido el *partido político* diciendo que es un grupo de hombres igualmente deseosos de ver establecida una determinada forma de gobierno. (1)

Esta definicion es inexacta, por que comprende menos del definido. Se da idea con ella de una clase especial de partidos: los que pretenden dar una forma determinada al gobierno, excluyéndose por tanto el concepto de los demás partidos de la definicion.

Sabido es, que las agrupaciones no tienen un fin único ni una sola es la aspiracion que los mueve. Múltiples objetos provocan la actividad de las colectividades; la forma de gobierno, la religion, la industria, la economía en general, las ciencias, etc., son otros tantos móviles de los partidos.

Basta ver una clasificacion cualquiera de las que vamos á exponer para convencerse de la multiplicidad de deseos que pueden congregarse á los hombres para formar partidos (pág.).

(1) C. Bigot — « El fin de la Anarquía ».

VII

El partido político solo representa una parte del sentimiento público; una parte de la opinion nacional, y no debe identificarse jamás con el Estado so pena de hacerse culpable de usurpacion. Y esto en virtud de una de las reglas que dirigen su organizacion, como mas adelante se verá.

Sus intereses privados han de dirigirse en armonia con los intereses generales; su ideal propio ha de estar subordinado al ideal general que persigue el Estado. Esto no quiere decir que forme tal union con el Estado que se identifique con él, ni menos que se vincule tan fuertemente que pierda totalmente la independencia que le es propia y necesaria para el desarrollo de su vida y de sus aptitudes. Se le exige que conserve exstricta subordinacion á los intereses generales de la sociedad.

Puede combatir, sin embargo, á los otros partidos, pero no desconocerlos, ni por regla general, tratar de destruirlos; y esto por que un partido no puede existir solo en la sociedad, por que significaría tal fenómeno la absoluta unanimidad reinando en el mundo, lo que es imposible; y además, por que la existencia de varios partidos es lo que les da mutuamente sér y vida vigorosa, y conviene por otra parte á la sociedad la

existencia de múltiples congregaciones, porque estas tienen que luchar, y de esa lucha, de ese antagonismo perpétuo de las opiniones, surgen robustas las buenas instituciones públicas; pero sobre todo, — y conviene insistir en esto, — la existencia de varios partidos en lucha, hace que en su totalidad y cada miembro de ellos en particular acrecenten su poder y su prestigio, á fuerza de ejercitarse en la lucha, difundiendo sus principios con ahinco en el seno de la sociedad; haciéndolos conocer á las muchedumbres indiferentes, las que al fin son movidas á interesarse por uno ú otro bando, concurriendo así á robustecerlos con nuevos elementos morales, inteligentes y decididos.

VIII

Los partidos políticos están indudablemente sujetos á principios de organizacion. No son creaciones arbitrarias que puedan existir sin criterio, ni guia, ni móvil, y sin reglas de conducta con respecto á sí mismos y con respecto á los demás.

Encontramos en Bluntscheli (1) y en Azcárate principalmente (2) algunos principios que son necesarios para la organizacion perfecta de los bandos.

Se establece por el último, que el *fin* de los partidos es la *justicia*. Por consiguiente, deben organizarse de la manera mas adecuada para conseguir que la justicia se realice. Debe ~~ex~~cluirse de sus pretensiones, como fin primordial, alcanzar el *poder*, servir los intereses de un individuo, de una familia, de una clase, de una institucion, etc.

El fin es general, por lo mismo que el principio de justicia que encarna tiene ese carácter de generalidad.

Ha de inspirarse en una *idea* el partido, cuya idea no ha de ser el fruto de la imposicion de uno ó varios individuos, sino que ha de nacer y formularse como el resultado de una discusion interior y libre, mante-

(1) Bluntscheli — « Derecho Público ».

(2) Azcárate — Obra citada.

nida en el seno del partido por las distintas personalidades que lo componen. En el seno de los partidos se encuentran, dice Azcárate, dos formas de la actividad, una instintiva y otra reflexiva; ambas formas han de relacionarse constantemente, y la accion instintiva de la masa partidaria ha de ser depurada y corregida por los que caminan á la cabeza de ella, que son los que representan el elemento pensador.

Han de ser *desinteresados* además los partidos, en el sentido que no han de movilizarse para procurar un provecho para sus adeptos, ni para satisfacer la sed de mando y la codicia del poder.

No podria á la verdad caracterizar á nuestros partidos políticos esta clase de desinterés. Por el contrario, si algo se presenta en ellos como un signo resalante, es la ambicion de poder, la codicia, la sed insaciable de gobierno, cuya sed los ha tenido en pugna continuamente, produciendo la guerra en el interior del país; guerra cruenta, dolorosa, que hacia infecundo el gérmen de libertad lanzando al suelo americano por los revolucionarios del año 10. Nuestros partidos politicos fueron creados por las disensiones administrativas. El deseo de gobernar fué la causa que los generó, y desde su cuna, no han tenido otro móvil hasta la fecha. El poder, siempre el poder. El partido *blanco* y el *colorado*, luchan, con breves instantes de trégua, luchan siempre por asumir el mando, por apoderarse de la autoridad, y nada ha sido suficiente á contener sus impetus, ni las contiendas sangrientas, ni los efectos desoladores de esas contiendas en la industria, en la propiedad, y en las mil fuentes de riqueza que contiene el territorio.

Sin embargo, los partidos pueden lícitamente abrigar un interés y es el de ver realizados sus principios en la práctica, y para este fin pero solo para él, merecen del país que se les encomiende la gobernación del Estado.

Esto no sucede entre nosotros; nuestros partidos políticos no profesan principios fundamentales opuestos. El *blanco* y el *colorado* no discrepan en nada, son fracciones, divisiones de la sociedad uruguaya por razón de un hecho histórico que ya hoy ha desaparecido, y que pretenden únicamente apoderarse del gobierno, no para fundar instituciones y principios distintos uno de otro, ni ménos alterar la forma política del Estado, sino para hacer política únicamente.

Ambos á dos se proponen cumplir la Constitución del Estado y rendir culto á la libertad y á las leyes orgánicas. Unos mismos principios sostienen en el terreno de la teoría ó de los manifiestos, aunque se dice sin embargo, que en la práctica, uno, el *blanco*, representa el elemento *autoritario*, y el otro, el *colorado*, el elemento liberal de la comunidad.

De cualquier manera que sea, en caso de obtener el gobierno del Estado un partido de la comunidad, ha de subordinar su interés privado al interés supremo de las ideas y de la justicia, al modo que el individuo está obligado á someter el interés á la razón y al deber.

Vamos y transcribir aquí, para concluir este punto, lo que dice Azcárate respecto de la conducta que han de observar los partidos entre sí: «Han de inspirarse en un espíritu, dice, de sincera y amplia *tolerancia*.... por que si cada partido tiene conciencia de la misión

que todos cumplen dentro del Estado, ha de reconocerlos como elementos coadyuvantes, admitiéndolos por tanto á su lado, como compañeros y amigos y no como enemigos y adversarios. Solo de este modo pueden ser las luchas entre los partidos fructuosas para los pueblos, en vez de degenerar en pugilatos indignos, en los que no se aspira á obtener otra cosa que el desprestigio del adversario, y solo de ese modo los gobiernos podrán conservar el elevado carácter de nacionales, y no caer en el estrecho y bastardo de gobierno de partido.»

«Han de inspirarse, por último, los partidos para su organización en un espíritu de *pa*z y no de guerra.» (1)

En nuestros partidos desgraciadamente no se han visto estas tendencias pacíficas. Jamás han concurrido amigablemente á la solución de los grandes problemas de la sociedad uruguaya. Siempre se han exhibido intolerantes y agresivos: es este el carácter mas resaltante de su fisonomía.

Cuando no se han lanzado á la guerra desoladora, sin tregua ni cuartel, vertiendo á torrentes la sangre, perdiendo elementos utilísimos de trabajo y deteniendo los impulsos crecientes del progreso moral y material, se han comprometido en luchas tremendas de palabras, desbordándose la prensa y la tribuna en insultos soeces y de procaz estirpe.

Sin embargo, la civilización ha hecho camino en nuestra naciente nacionalidad y en medio del divorcio y antagonismo radical de los partidos han surgido

(1) Azcárate.—Obr. cit.

pensamientos moderados y sensatos; se han producido propagandas en el sentido de mancomunar los esfuerzos hácia la realizacion de un mismo destino; se ha querido en fin fusionar los antiguos bandos bajo una comun bandera, borrando desde luego todas las distinciones parciales, desde el momento que ningun fundamento razonable las mantiene.

Creemos que esta es la aspiracion mas noble y racional, aunque hoy por hoy sea tal vez irrealizable y encuentre resistencias vigorosas en una parte relativamente grande de la poblacion, apegada á las tradiciones, dominada aun por los *recuerdos* y las afeciones de otro tiempo, que le cuesta abandonar. Pero al fin, á medida que se estudie, que los intereses económicos se estiendan, y que desaparezcan los hombres viejos para ceder su puesto á las nuevas generaciones, los principios del partido de las instituciones libres serán un hecho positivo.

IX

Existen además de los partidos otras clases de formaciones que tienen alguna analogía con los partidos, pero que, sin embargo, radicales diferencias las separan por otra parte. Me refiero á las *facciones* y á las *escuelas*.

Estas entidades merecen estudiarse y hacer notar especialmente sus caracteres propios, á fin de que no puedan confundirse con los partidos propiamente dichos, y que la sociedad tenga de ellas un concepto bien claro para evitar su creacion con energía por los efectos graves que entrañan, sobre todo las *facciones*. Entendemos por *faccion* la agrupacion de individuos congregados para realizar fines particulares.

«El partido no se confunde con la *faccion*, dice Blunscheli. La *faccion* es la exageracion y la desesperacion del partido, y es tan perjudicial al Estado, como útiles son los partidos. Estos se forman y ensanchan en una nacion vigorosa; las facciones en una nacion enferma; los unos completan al Estado; las otras lo desgarran. En su crecimiento, el Estado es animado por los partidos; en su decadencia, es presa de las facciones. »

«El partido se inspira en principios políticos, y persigue un fin político, y se llama *político* porque está

en armonía con el Estado, realiza la obra que este realiza, es compatible con él, y se halla consagrado al bien comun.» « Un partido puede tener muchos defectos, aceptar irreflexivamente las innovaciones ó adherirse al pasado, emplear medios inútiles ó perseguir insensatos fines, y merece, sin embargo, este hermoso calificativo....» «Pero un partido no es mas que una faccion cuando se sobrepone al Estado, cuando subordina los intereses de este á los suyos propios, el todo á la parte.» «Difícilmente podrá llegar la *faccion* á la categoría de partido, pues este degenera fácilmente en *faccion*. El hombre es á la vez individuo y miembro de la familia del municipio, del Estado y de la humanidad: su espíritu individual hállase unas veces en armonía, otras en lucha con el espíritu general. De la misma suerte cada partido político tiene un doble motor, sus intereses particulares y los intereses generales; pero en él triunfan estos últimos.

« La faccion por el contrario es el egoismo triunfante, esforzándose en explotar al Estado en su provecho. Así pues, la faccion y el partido difieren menos por las fuerzas y por las tendencias que los mueven que por los contrarios polos hácia los cuales se dirigen. El partido se convierte en faccion y vice-versa por una simple inversion de los polos segun que domina en su seno el espíritu general ó el particular. Solo la faccion pone sus intereses, sus pasiones ó tambien su extricto derecho por encima del amor á la pátria y del bien público.

» Un partido además puede ser exclusivista en sus reuniones, nombrar sus jefes, deliberar y decidir, crear periódicos, sostener y animar á sus amigos;

resistir á sus enemigos y disputarles la victoria; sus miembros así mismo pueden sin ser facciosos, sacrificar sus opiniones personales á las del partido, y obedecer á los jefes como soldados disciplinados.

¿Cómo alcanzaria su fin el partido si no formase una asociacion compacta y ordenada? La disciplina de los partidos es una condicion necesaria de su fuerza, como en un ejército. Solo cuando llegan á preponderar el celo y la pasion egoista hácense anti-sociales estos grupos y dejan de merecer el nombre de partidos políticos. (1)

Veamos ahora lo que distingue al partido de la *escuela*. Copiaremos el paralelo que hace Azcárate, pues en breves palabras, nos enseña con claridad y verdad lo que es uno y otra. « En ambos, dice, hallamos idea, sentimiento é interés; pero la escuela atiende á la idea para contemplarla, atiende al principio para descubrirlo; muévela el sentimiento, pero es á la investigacion de la verdad; y tiene un interés tambien, pero no es este otro que el de que aquella se apodere de los espíritus y haga en ellos asiento. El partido atiende á la idea, al principio, pero es pensando en su realizacion; muévela la pasion, pero es ya á obrar; y tiena así mismo interés, mas consiste éste en que la verdad se apodere, no ya del pensamiento, sino de la voluntad; en una palabra, en la escuela como en el partido, encontramos actuando todos cuantos elementos y energías se dan en la naturaleza humana; pero al modo propio y adecuado del carácter y del fin de cada cual, habiendo en este respecto entre la una y el

(1) Bluntscheli—obra citada.

otro la misma diferencia que la que hay entre el *conocer* y el *hacer* ». (1)

De manera, pues, que entre la *escuela* y la *faccion* y el *partido*, existen diferencias perfectamente marcadas, que la observacion descubre á las mas ligeras miradas, cuyas diferencias, como antes hemos dicho, conviene tener presente á fin de no equivocarse en la apreciacion que pueda hacerse de las agrupaciones que se presentan en la sociedad, unas con otros, atribuyendo los vicios y defectos que afean la *faccion* al partido por ejemplo, y tomando la serenidad y templanza y especulacion científica de la *escuela*, como un modo de ser indolente del partido.

(1) G. Azcárate — obra citada.

X

Nos toca ahora hablar de la nomenclatura que sirve como se sabe para distinguir por nombres los partidos unos de otros, y de la clasificacion que de ellos se han hecho.

Por lo regular ninguna regla fija se establece para nombrar los partidos, y el epíteto con que se designan no siempre corresponde á alguna peculiaridad de ellos, ó algun carácter resaltante.

Muchas veces una circunstancia accidental ó casual sirve para bautizarlos. La *izquierda* y la *derecha*, nombre con que en los Parlamentos principalmente se designan los partidos que están en pugna, es sacado del sitio que ocupan respectivamente los miembros de la Asamblea en el recinto. El *centro*, tambien indica en las Cámaras la fraccion política que ocupa ese puesto.

El partido *blanco* y el partido *colorado* que figuran en la historia política del Uruguay, no expresan nada por sus nombres. Las designaciones con que se conocen son debidas simplemente á la casualidad. Véase cómo: Estando refugiado el General Oriental Don Juan Antonio Lavalleja, en Buenos Aires, el Dictador Rosas lo hizo preparar para una invasion con los mismos elementos que aquel habia traído el año 1834.

Lavalleja desembarcó en la Banda Oriental con una division casi toda de argentinos. Sus soldados traian en el pecho la *cinta punzó* con el letrero: *Restaurador de las leyes* y en un todo iguales á las de los *mazorqueros* de Buenos Aires. Al pisar el suelo de la patria publicó una proclama impresa en tinta punzó.

Oribe se mostró afectado entonces por la proclama y divisa de Lavalleja. Las proclamas se publicaron en los periódicos; las divisas se rechazaron decretando Oribe una suya en la cual impedía el uso de la *extraña*, por decreto de fecha 10 de Agosto de 1836. Se estableció la divisa blanca con el lema: *Defensores de las leyes*. De esa divisa ha tomado su nombre el partido de Oribe. El partido contrario adoptó otra divisa para distinguirse de su enemigo en las funciones de guerra.

Su primer color fué el celeste tomado de la escarpela nacional, la cual por decreto fecha 20 de Diciembre de 1828, como se sabe, fué decretado que seria de color azul celeste. (1) Pero ese color debilísimo en los tejidos de que podian hacerse las divisas, no resistia á la accion atmosférica, y se cambió por el *colorado*, que era el mas comun en las telas empleadas en campaña para forrar ponchos y hacer chiripás. De ahí se llamó colorado al partido contrario de Oribe. (2)

Ciertos partidos deben tambien su nombre á algun término injurioso ó despreciativo. Así son conocidos los *pordioseros* de los *Países Bajos*; los *cabezas redondas* de la Revolucion inglesa; los *sans-cullots* de Francia; los *whigs* (escoria) y los *torys* (bandidos) de In-

(1) Coleccion Legislativa — T. I, pág. 66.

(2) Lamas — « Escritos políticos ».

glaterra; los *candomberos* entre nosotros; los *pipiols* y los *pelucones* ó *serviles* de Chile, (1) nombre este último que aludia á las tendencias retrógradas del partido, segun lo refiere el traductor de Weber. (2)

Los colores tambien se emplean de distintivos cómodos.

Podemos indicar, los *blancos*, los *colorados* y los *tricolores* en nuestra historia política, que sin tener analogia ninguna con el carácter y las ideas del partido, los designan sin embargo. Constantinopla tuvo los *verdes* y los *azules*; Inglaterra los *rosa blanca* y los *rosa encarnada*, designaciones que la historia nos refiere fueron atribuidas á causa de que la casa de York usaba una rosa blanca en sus blasones y la casa de Lancaster, una rosa encarnada; — los *rojos* nombre que se dá á los revolucionarios y los *negros*, nombre con que se conoce á los clericales.

Tambien sucede á veces, dice Bluntscheli, de quien principalmente tomamos estas noticias; que los mismos nombres tienen un sentido diferente, segun la época y los países: los *whigs* y los *torys* de Inglaterra, no se parecian á los de América: en esta se distinguian además antes de 1778, los *federalistas* contrarios á la union y los unionistas ó anti-federalistas; y despues de aquella época los partidarios de la union han tomado el nombre de federalistas. (3)

El partido de los *demócratas* de los Estados-Unidos, no corresponde al partido *democrático* de Europa; el

(1) Lastarria — « Miscelánea histórica y literaria ».

(2) Garcia Moreno — « Historia Contemporánea ».

(3) Bluntscheli — obra citada.

partido progresista es uno en Baviera, y muy diferente del de Prusia; y en España los liberales se llamaron en un tiempo *negros*, expresion aplicada tambien frecuentemente á los clericales, como ya hemos visto; y en la República Argentina recordamos que el partido revolucionario que derrocó á Urquiza se conocia con el título de *blanco*, siendo su verdadera calificación la de *autonomista* por las ideas que sustentaba, y usaban divisas blancas y azules como los *blancos* de la República Oriental, y las fuerzas del gobierno nacional mandadas por la autoridad central para sofocar la revolucion las llamaban *colorados*.

Sin embargo, no puede decirse que haya siempre completo capricho en la adopción de los nombres con que se bautizan los partidos, ni sean las denominaciones que se usan obra de la casualidad. Existen partidos en los cuales el nombre está en perfecta armonía con sus caracteres primordiales, con las ideas supremas que sostienen, con sus tendencias políticas.

Podríamos citar muchos bandos cuyos nombres nos significan lo que son: el partido republicano y el partido monárquico, por ejemplo, pueden señalarse como teniendo designaciones típicas.

Este sistema, refiere Bluntscheli, (1) ó este género de designación, se inauguró en Italia en la época del renacimiento de las ideas políticas, segun el testimonio de *Burkar*.

El nombre de las personas sirve tambien con frecuencia para que se emplee como designación del bando. Los Riveristas, los Artiguistas, los Oribistas,

(1) Bluntscheli — obra citada.

los Floristas; etc. han sido entre nosotros designaciones usadas por las fracciones políticas, que más que inspiradas en una idea general, han pretendido sostener las personas que sus simpatías les captaban. Los *bonapartistas*, los *orleanistas*, los *carlistas*, los *mazzinianos*, etc., son en Europa otras tantas fracciones que nos muestran la clase de nombre á que aludimos.

La ciencia debe ocuparse únicamente en esta parte dice Bluntscheli, de las formaciones que tengan principios ciertos y duración además, y no de las agrupaciones efímeras que nacen y mueren en un día y que se arrojan frecuentemente sobre las agrupaciones permanentes retardando su progreso y trastornando sus filas. (1) Sin embargo, el mismo publicista citado reconoce, que esa clase de partidos ligeros, podemos decir, no deben ser despreciados por la política, y que los hombres de Estado no deben de olvidarlos, siquiera para asegurarse contra el efecto disolvente y anárquico que pueden producir. (2)

(1) Bluntscheli — obra citada.

(2) Id. — id. id.

XI

Ya que hemos tratado de la nomenclatura de los partidos políticos, aun que ligeramente á la verdad, por exigirlo así la insuficiencia de nuestros conocimientos, y además la brevedad que debemos dar á este trabajo; vamos á ocuparnos ahora de la clasificación de los mismos. Prevenimos aquí, que la clasificación de los partidos, como agrupaciones políticas y sociales que tienen un objeto al cual se dirigen y una base de formación, nos es completamente extraña, es decir, no nos pertenece, cumpliendo nosotros la misión de dar á conocer las que hemos estudiado.

Hemos visto en Azcárate (1) y en Bluntscheli (2) una clasificación que parte de distintos principios, es decir, que clasifica los bandos por el objeto que se proponen realizar, y dividiéndolos como dice este último publicista, por la pureza de su formación, en seis clases.

Las clases que se forman son las siguientes:

A *Partidos Mixtos-religiosos y políticos.*

B *Partidos que se apoyan en territorios, pueblos ó tribus.*

(1) G. Azcárate — obra citada.

(2) Bluntscheli — obra citada.

- C *Formación por órdenes.*
- D *Partidos constitucionales.*
- E *Partidos de la situación y de la oposición.*
- F *Partidos esencialmente políticos.*

Vamos á estudiar una por una estas clases.

A

En la primera tenemos un partido *mixto*; es decir *religioso* y *político* á la vez. Varios ejemplos pueden darse de esta clase de partidos: Los *cristianos* y los *musulmanes*; los *latinos* y los *griegos* en la Edad media. Los *protestantes* y los *católicos* después de la reforma dominaron la vida de partido por mucho tiempo. Los anglicanos, los puritanos y los presbiterianos, los ligueros y los hugonotes en Francia, son ejemplo conocido de todos de la clase de formación que tratamos.

Se dice que estos partidos, heterogeneamente constituidos, con miras múltiples, perturban notablemente el espíritu político, y dificultan el ejercicio independiente del Estado, imponiéndole tendencias de secta. (1)

La Edad-media ha sufrido el efecto de esas formaciones, las que tenían indudablemente mucho de ese espíritu retrógrado y perturbador que se les ha atribuido.

«El partido *religioso* debe su existencia, en los pueblos que tienen la desgracia de conocerlo, á un equi-

(1) Bluntscheli — obra citada.

vocado concepto de las relaciones del derecho con la religion, de la Iglesia con el Estado.» (1)

Pero si en la antigüedad principalmente, los partidos mixtos han existido, desconociéndose las relaciones entre la Iglesia y el Estado, ha sido precisamente por razon de la época, por razon de la organizacion política que existia, por razon de la situacion de cultura que se disfrutaba, por razon del medio en una palabra, dentro del cual se desarrollaba la sociedad. En efecto, sabeis perfectamente que la religion todo lo envolvía, todo lo comprendia, todo caia bajo su autoridad; que fuera de la Iglesia nada habia que procediese con libertad y que fuese independiente. Sus relaciones eran múltiples y estensas. Comprendia al hombre, á la familia y al Estado, en todas sus manifestaciones. Y claro es, que dada una organizacion de tal especie, la política tenia que estar necesariamente confundida con la religion; sus ideales debian ser los mismos, como sus actos respectivos estaban precedidos de una misma voluntad y animados por un mismo espíritu.

Alli donde la autoridad civil recibia su fuerza y su carácter de la autoridad eclesiástica; donde la espada se inclinaba ante la cruz; donde el Papa investia á los Emperadores y les daba ó quitaba prestigio; donde en definitiva la Iglesia era únicamente soberana, como dice Laurent, (2) no podia encontrarse un órden de ideas y de aspiraciones independiente y plenamente desligado de trabas, sino que todo habia de mostrarse

(1) Azcárate—Obra citada.

(2) Laurent—«Historia de la Humanidad,» t. 8.º

impregnado del aire monástico, todo habia de hacerse por la religion y para la religion.

Asi, pues, no es de estrañar, ni causa asombro á las generaciones del presente educadas en el liberalismo, que en esa época los partidos fuesen *mixtos*, religiosos y políticos, por que todo era *mixto* entonces, todo participaba de la influencia religiosa. Hubiera sido, si, un anacronismo, ver cualquiera manifestacion esclusiva del espíritu público. Hubiera sido un anacronismo notable, que el espíritu tomase algun vuelo independiente, desligado en parte por lo menos del dominio *divino*; y si acaso tal sucedia, si alguno se apartaba de la fé ó prescindia del testimonio bíblico, ó de los cánones, le pasaba, como á Juan Huss, moría quemado, ó como á Galileo, tenia que abjurar de sus ideas ante un tribunal de ignorantes.

El poder de la Iglesia y su influjo poderoso en todas las relaciones de la vida y de la ciencia no tenia en realidad mas fundamento que las circunstancias históricas en que se encontraba colocada. Su superioridad intelectual y moral le dió autoridad sobre los pueblos á quienes estaba llamada á educar y á moralizar. De ahí la influencia del Pontificado; de ahí el imperio poderoso que ejercia sobre los espíritus por la educacion, como dice Laurent. (1)

Pero en la época moderna ya no sucede lo mismo. Los tiempos han cambiado y con ellos las instituciones y las formas del espíritu, y el espíritu mismo. La civilizacion ha destruido casi por completo los antiguos baluartes que protegian el absolutismo de la

(1) Laurent—«Historia de la Humanidad,» t. 8.º

Iglesia, y sobre ellos brilla el sol esplendoroso de la independencia humana.

Es un carácter de nuestros tiempos, y tal vez un carácter notable por su importancia práctica, que la division y especificacion de funciones impere en todos los órdenes de la vida. El Estado tiene su esfera de accion, sus atribuciones, dentro de las cuales se ejercita; la sociedad por su parte, tambien procede dentro de limitado circulo; la Iglesia, del mismo modo, no tiene sino las funciones que últimamente se le han conservado en lo espiritual; su poder temporal ha desaparecido con ventajas para todo el mundo; y así en particular la moral, la ciencia, la industria, el arte, todas las creaciones del espíritu que desempeñan algun papel en la vida y en la cultura general de la humanidad, tienen sus marcados limites, dentro de los cuales pueden únicamente desplegar su actividad.

Ya no se vé hoy en la práctica — ha quedado relegada á la historia — la confusion que en la antigüedad se hacia entre las infinitas espresiones de la actividad humana. El régimen centralista ha desaparecido, ó por lo ménos tiende forzosamente á desaparecer del todo, donde quiera que se encuentre, ya sea de una manera dilatada como en la Edad Media ó ya sea en un orden de relaciones ménos complejas, como la centralizacion administrativa, por ejemplo, de nuestros dias.

Por otra parte, la mision de la Iglesia ha concluido. Ya no hay Bárbaros á quienes la Iglesia estaba destinada á ilustrar y moralizar. La sociedad profana ó láica, es tan instruida, tan moral, como la sociedad religiosa; mucho más tal vez. Ambas sociedades tienden á confundirse. Desde este momento la Iglesia

pierde su fuerza y deja de ser una potencia: hoy es una sociedad regida por las mismas prescripciones que rigen todas las demás sociedades. (1) En cuanto á sus derechos de soberanía que habia usurpado, deben volver al verdadero soberano, á la Nacion. Es esta una ley histórica, dice *Laurent*, á que la Iglesia obedece fatalmente. Desde hace algunos siglos, el Pontificado, lejos de imperar sobre los Reyes, está reducido á implorar su apoyo; hace ya mucho tiempo que la Iglesia ha perdido su jurisdiccion. Hoy lucha por conservar el último baluarte de su poder, la enseñanza, pero en vano; sucumbirá á pesar de ciertas ventajas temporales, porque hay un elemento social en la direccion intelectual y moral de las generaciones nacientes; esta direccion pertenece pues á la sociedad; á ella corresponde el poder de educar, salvo la conciliacion de su derecho con el de los individuos. (2)

La cultura moderna, que distingue perfectamente la Iglesia del Estado, que ha llevado la distincion hasta el extremo de hacerla positiva, (3) haciendo que se separen ambas personalidades, cumpliendo en esto una de las exigencias mas apremiantes de la ciencia y la justicia, distingue tambien con cuidado los partidos políticos de los partidos religiosos.

Sin embargo, el partido ultramontano y el partido

(1) *Laurent*—«*Principes de Droit Civil Français*», t. 26

(2) *Laurent* — «*Historia de la humanidad*».

(3) Los Estados-Unidos y otros paises; la República Argentina últimamente ha separado la Iglesia del Estado. En la República Oriental la aspiracion más arraigada y extendida es á separar ambas *personas*; así lo ha manifestado la opinion en estos últimos tiempos, por medio de la prensa y de conferencias públicas. Ojalá se realice.

protestante ortodoxo, constituyen todavía, aunque débiles restos del poderio pasado, núcleos suficientes para oscurecer la claridad de las opiniones políticas del presente, con sus tendencias y preocupaciones confesionales y gerárquicas; (1) y también para inmiscuirse en los actos civiles y combatir abiertamente en el terreno de los hechos al liberalismo, alzándose con el santo y la limosna contra los mandatos de la autoridad civil de quien depende, en aquellos países que tienen una religion de Estado.

Vemos que en Chile se une el partido clerical á los partidos *mondrquico* y *conservador* para combatir de consuno al partido liberal, poniendo en juego su importancia y poderosa influencia. (2)

B

Vamos á estudiar ahora la segunda clase, que es la de los partidos que se establecen con una base *territorial*, etc. Son los partidos *locales*, como los llama Azcárate.

Dice este publicista que dos causas pueden originar estos partidos. Oigámosle: « Los partidos *locales* no pueden proceder sino de una de estas dos causas: ó del egoismo de una determinada comarca del país que, al tratar de influir en este ó aquel sentido en la vida política, se inspira en su interés y no en el

(1) Bluntscheli — « Derecho Público ».

(2) Errazuris—«Chile bajo el imperio de la Constitucion de 1828» —cit. por Bilbao (D. Manuel) en la vida de Francisco Bilbao (1866).

superior de la patria, ni en el supremo de la justicia; ó de que hay dentro de un Estado una parte del mismo, que bien debiera ser independiente, ó bien no ha obtenido el pleno reconocimiento de su derecho de parte de la nacion de que es miembro. De la primera causa es efecto el mal á que se ha dado el nombre de *provincialismo*; de la segunda lo es, por ejemplo, el partido irlandés, el cual de quien quiera que sea la culpa, es una perturbacion y una nota discordante en la vida política del Reino-Unido de la Gran Bretaña.» (1)

Estos partidos son láicos verdaderamente; el elemento religioso está excluido de ellos por lo general y si acaso los invade es de un modo transitorio, con ocasion del momento especial que atraviesan, pero nunca para formar parte esencial de su composicion. Son mas susceptibles de principios políticos, porque persiguen fines de esta índole.

Los partidos así considerados, producen más mal que bien comunmente al Estado; son mas perjudiciales que útiles y por lo tanto debemos cuidarnos de ellos, mirándolos con prevencion, cuando se tenga presente el interés comun de la nacion, al cual atacan gravemente.

Washington decia: «Guardaos bien de distinguir los partidos por la situacion geográfica», y el consejo del insigne americano al pueblo de los Estados-Unidos, está justificado sólidamente por el testimonio irreprochable de la filosofía y de la historia. Con efecto, la base geográfica que se dá á estos partidos, es

(1) Azcárate—ob. cit.

demasiado ancha y poderosa, dice Bluntscheli. Cada uno se considera como un todo y pretende hacer permanente este carácter de unidad relativa á pesar de todo y contra todo.

Atacan la unidad del Estado; embargan sus movimientos y desarrollo total, y tienden á destruirlo rápidamente.

En vez de moverse dentro del círculo de aquél y cooperar á la obra que el Estado realiza, cumpliendo de tal suerte la mision que están llamados á desempeñar principalmente los partidos, proceden de distinta manera, aislándose del todo, separándose de la comunidad, y este trabajo de escision destruye la unidad del organismo político y civil, pues eso y no otra cosa significa la pretension de establecer independencia de gobierno entre el centro y los extremos por ejemplo de una nacion.

La division del Estado, el desmembramiento del territorio, y la desaparicion de los caracteres nacionales, tales como la religion, el idioma, las costumbres y los hábitos; tal es el resultado que más tarde ó más temprano producen los partidos políticos que tienen una base geográfica.

Es una de las aspiraciones mas fortificadas por la razon y la conveniencia general, que en nuestros dias los limites y las fronteras desaparezcan por completo, conservándose únicamente aquellas que respondan á una necesidad manifiesta, como las divisiones jurisdiccionales, por ejemplo, que se forman en el interior de los Estados, para mejor servicio de los intereses públicos. El ejercicio de la justicia, el cuidado y administracion de la hacienda pública, etc., exige para ma-

yor garantía de un uso perfecto, que se lleve á cabo por las localidades; que se descentralize en una palabra.

Las fronteras que separan comarcas sujetas á distintas soberanias desaparecen hoy, borradas por la necesidad comun. Desaparecen para múltiples fines de la sociabilidad humana, para favorecer el incremento progresivo del comercio, de la industria, del trabajo, que dá vida á los pueblos y vigoriza el sentimiento liberal, y acentúa el principio de la paz y de la fraternidad universal.

Los múltiples factores de la civilizacion, y sobre todo el incentivo de la mútua conservacion, establecen tan íntimas relaciones internacionales, originan una solidaridad tan fuerte entre los países que se extienden sobre la superficie del globo, que forzosamente han de caer pulverizadas las barreras que en el pasado se oponian recíprocamente.

El espíritu egoista de la antigüedad se aleja cada vez más; y los hombres se miran hoy con bondad y se hacen prácticos los sentimientos de la fraternidad humana.

El derecho internacional, debido á los trabajos fecundados de publicistas renombrados, como Laurent, Fiore, Mazini, Fillimore, Carnaza, etc., sienta como indiscutible principio, como cánon irrefutable de la ciencia, que las relaciones internacionales deben difundirse; que deben vincularse cada vez más las nacionalidades; que las aspiraciones deben ser colectivas, que los ideales han de ser únicos, así como son unos mismos los orígenes de la humanidad; y sin descender á la utópica concepcion y realizacion del Estado Universal, sueño pueril de los grandes ambi-

ciosos, enseñan que los países deben estar regidos por unos mismos principios políticos, por unas mismas leyes é instituciones, así como inspirados por unos mismos sentimientos y compelidos por unas mismas ideas; modificándose únicamente esta unidad por las circunstancias del medio, por los agentes naturales que determinan fatalmente el desarrollo físico y moral del mundo.

Se reconoce que el estado de aislamiento no corresponde en manera alguna al porvenir que se depara la sociedad en el presente, y mucho menos á la realizacion de sus necesidades actuales mas imperiosas.

La ley de la antigüedad era el aislamiento; los extranjeros se consideraban como enemigos. La ley de la época moderna es la unidad; los hombres se miran como amigos.

Véase lo que dice Fiore: «Se observa un movimiento de aproximacion; el comercio une los intereses, la imprenta aumenta la comunidad de ideas y sentimientos, la electricidad y el vapor acortan las distancias. Todo hace creer que poco á poco se vá preparando una unidad superior, la *civitas magna*, y que tambien los pueblos deben obedecer á la ley que gobierna todos los órdenes de la naturaleza, la variedad en la unidad.» (1)

Luego, pues, si la unidad se proclama hoy; si es el ideal á que se dirige la humanidad; si las leyes están inspiradas además en el sentido de dirigir los movimientos de la actividad social hácia un mismo fin, en un orden superior, como es tratándose de las relacio-

(1) Fiori — «Derecho Internacional Público» tomo 1.º

nes internacionales; cómo no admitir la misma doctrina, con respecto á las relaciones privadas de los partidos políticos que tengan una base geográfica?

Los partidos políticos distinguidos por un carácter geográfico á nada responden generalmente y solo pueden mirarse como una formacion transitoria hoy; como un objeto del momento el que se proponen, puesto que están en pugna con los principios inconcusos de la ciencia y con las aspiraciones que más vehementemente se hacen sentir por el espíritu moderno.

El peligro principal que estos partidos ofrecen, es el de amenazar destruir más ó ménos la integridad del Estado. Blunscheli se expresa á este respecto con las siguientes palabras: «El imperio británico pudo temer una desmembracion mientras hubo allí un partido *inglés* y un partido *escocés* poderosos; y el partido *irlandés* ha provocado bajo O'Connel una grandísima agitacion separatista. Nada es más peligroso para el imperio de Austria que la agrupacion de sus diversos pueblos en partidos opuestos: en Hungría el partido de los *croatas* luchando contra el de los *Madgyares*; en Bohemia los *Texheques* oponiéndose á los alemanes. La formacion de los partidos del Norte y del Sud preparó la guerra separatista de los Estados Unidos, y la formacion del grupo *sur-aleman*, en el parlamento Aduanero fué un atentado contra la union aduanera y dificultó la unificacion de la Alemania.» (1)

Los partidos locales sin embargo, que se forman con motivo de existir Provincias, Estados ó Depar-

(1) Blunscheli — «Derecho Público.»

tamentos dentro de una comunidad mayor que no les reconoce sus derechos, tienen su fundamento perfectamente legitimado. Los irlandeses nos dan un ejemplo de esa clase de partidos, y nadie pondrá en duda la razon y la justicia que los proteje. Lo que ha sucedido en la República Argentina, donde el poder central de Buenos Aires ha pretendido muchas veces ingerirse en el derecho interno de las Provincias como sucedia con respecto á Entre-Rios, donde se promovieron populares levantamientos con ese motivo, levantamientos que sofocó la sangre, y que se produjeron para mantener incolume la autonomía Provincial, nos dá ejemplo tambien de esos partidos. Es indudable que cuando sobre una provincia ó un Estado confederado, se pretende ejercer presion por la autoridad nacional, violando sus legales prerogativas, la formacion de un partido *local* que defienda los derechos de la provincia es muy natural y legitima, y á nadie debe extrañar. Es digno de observacion lo que sucede en la República Argentina á este respecto. Creo que puede constatarse allí la existencia de dos sentimientos, uno local, que tiende á arraigarse en las Provincias, y otra general, que prescinde de las afecciones lugareñas para estenderse á una aspiracion más amplia; es el asiento de esta Buenos-Aires. Ese localismo, impugnado sin cesar por los que abriga ideas y sentimientos nacionales; por los que se esfuerzan en hacer prevalecer la unidad nacional antes que las divisiones parciales, concluirá por morir así que las formas de la sociabilidad argentina se perfeccionen, y la cultura que domina ya los centros de poblacion más cercanos á Buenos-Aires, llegue

hasta los confines de la República. Las ambiciones centralistas de la capital han dificultado notablemente este trabajo de unidad nacional, pues absorbiendo todas las funciones de la vida política, tutelando incessantemente los intereses internos de las provincias, y ejerciendo la direccion suprema de sus destinos, ha hecho nacer una especie de odio y prevencion hácia ella, de lo que nos da idea el calificativo de *porteños*, que en sentido zumbon les dan los argentinos en general á los hijos de la provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, Buenos Aires fundándose en la abundancia de sus recursos morales é intelectuales, ha pretendido erigirse en la cabeza de la República; ha pretendido asumir la direccion suprema de la sociabilidad argentina, llamándose el centro civilizador por excelencia de toda la República, la que es cierto por otra parte, desde que en Buenos Aires está radicado lo que de mas ilustrado, inteligente y progresista contiene la Nacion, lo que ha hecho creer á los hijos de Buenos Aires que pueden mirar con desden á los habitantes de las provincias, desden que sintetizan llamándoles *provincianos*, y lo que los autoriza á creer tambien que con justo título pueden aspirar á esa tutela.

Los partidos que se fundan en tribus amenazan menos la unidad del Estado, por consiguiente son menos peligrosos, por que tribus diversas pueden tener conciencia de su nacionalidad comun; y además, su importancia colectiva, el valor numérico de sus miembros, la estension generalmente pequeña de territorio que ocupan, las hace casi impotentes para influir de un modo eficaz en la vida del Estado, y me-

nos determinar una desunion que ponga en peligro la unidad de todo el organismo.

Tambien está en la propia conveniencia de la tribu no determinar ninguna division, porque careciendo de elementos propios para subsistir independientemente, en la generalidad de los casos, tiene por fuerza que ampararse del organismo superior de quien depende. Les sucederia lo que á aquellos *plebeyos* que se retiraron al monte *Sacro* acosados por los *patricios* de Roma; habria que hacerles la misma reflexion que les hizo el cónsul Menenio Agrippa, para que volvieran sobre sus pasos.

Sin embargo tambien alientan estas agrupaciones sus tendencias separatistas. Ninguna ventaja obtendria Prusia dice el autor tantas veces citado (1), de que se dividiesen sus partidos en Rhenanos y Prusianos orientales; en antiguos y nuevos Prusianos. En Babiera se ha hecho sentir con frecuencia la opinion de los *antiguos Babaros*, de los *Francos*, de los *Suecos*, y de los *Palatinos*, é igualmente en Suiza la de los de Surich y de Berna.

C

Los partidos se dividen por *órdenes* tambien, es decir, tomando por base la situacion gerárquica que ocupan en la sociedad ciertas personas. Son divisiones sociales fundadas siempre en algun antecedente histórico, y si bien han tenido su fundamento por razon

(1) Blunscheli—«Derecho Público.»

de la época en que se han producido, en nuestros dias carecen completamente de sentido y de fundamento.

La igualdad para el goze de los derechos civiles es hoy un principio adoptado por casi todas las legiones del mundo civilizado, (1) y la igualdad politica, si bien no tiene la estension de aquella, es suficiente sin embargo para borrar las distinciones y unificar la sociedad en el goze de los derechos politicos. Las aristocracias han pasado de moda; lo único que diferencia á los hombres es la virtud y el talento. (2)

La tendencia moderna es á que desaparezcan estos partidos por completo, porque se consideran con fundado motivo como un grave peligro para la democracia. (3)

Los partidos formados por órdenes no se hallan agrupados localmente como los que tienen una base territorial, sinó que existen en todo el territorio.

Se dice que esta clase de partidos no amenaza la existencia del Estado, á la manera de los partidos territoriales, porque no se consideran tan fuertes que se crean capaces de constituir por si solos el Estado. (4)

Sin embargo, no nos parece del todo exacta esta afirmacion y creemos por tanto, que puede muy bien haber peligro para la unidad del Estado, en la existencia de esta clase de partidos.

(1) Nnestro Código Civil, dice, que las leyes obligan indistintamente á todos los que habitan el territorio de la República, (art. 3) (Véase además el artículo 22 del Código Civil Oriental.

(2) Nuestra Constitucion — art. 132.

(3) Azcárate — obra citada.

(4) Blunstcheli — «Derecho Público».

Es claro que la unidad del Estado en un sentido geográfico, no peligrará, por lo mismo que está escluido de los partidos el concepto de la division territorial, y no se apoyan ni tienen por objeto la division del suelo, lo que aleja el temor de un desmembramiento de la nacionalidad. Pero peligrará la unidad jurídica del Estado.

Las clases luchan por absorber la vida del Estado, por encarnarlo, por abrogárselo como una propiedad, escluyendo á las clases rivales del ejercicio de las funciones públicas. Las clases son exclusivistas; está en la naturaleza de las aristocrácias ser intolerantes en el sentido de no consentir á nadie ingerencia en las atribuciones públicas. Se consideran los elegidos, los predestinados para mandar, y creen que el gobierno se ha hecho para ellos únicamente. Escluyen, pues, de la concurrencia política á una parte considerable de la nacion, que perfecto derecho la asiste para tomar parte en la *cosa pública*. El Estado es toda la sociedad convertida á la realizacion de su fin jurídico. Pues bien, esa totalidad no concurre á su fin, y el Estado absorbido por una aristocrácia, escluyendo á las muchedumbres, rompe la unidad jurídica del Estado, y hace un Estado parcial. Por otra parte, un Estado así constituido sólo un reflejo proyecta de la vida de la nacion; expresa un sentimiento esclusivo y determinado. Las ideas comunes y los sentimientos generales no tienen cabida ni iniciativa. La tiranía política y social se ejercerá libremente por el partido dominante, que con el egoismo y estrechez que lo caracteriza prescribirá á las demás clases de la composicion de los poderes.

Tenemos ejemplo en el pueblo romano. Los Patriocios, con el espíritu mezquino y egoista que distingue á las aristocrácias, se atribuyeron el dominio del Estado como una propiedad, dice Laurent, (1) y este hecho produjo como consecuencia la miseria de los Plebeyos. Estos no tenían derecho de ciudad; formaban, como los esclavos, parte de la servidumbre doméstica y obedecían á la voluntad del *patrono*. El *patrono* podia disponer de la fortuna de los plebeyos y reducirlos en ciertos casos al estado de esclavitud y ejercer además un derecho de vida y muerte. Si no estaba como el esclavo sujeto á todos los rigores de la ley doméstica, era por una simple tolerancia de hecho el motivo de este mejoramiento de su suerte. El *plebeyo* era el romano á quien los privilegios políticos faltaban. (2)

Este género de relaciones podia acaso mantener la unidad jurídica de la República Romana?

Roma hubiera perdido la integridad de su persona á continuar una escision tan profunda entre el orden *plebeyo* y el *patricio*; y la desersion al monte *Sacro* de que nos habla la historia del pueblo rey, con la idea de fundar una ciudad por los plebeyos para poder vivir con libertad y derechos de hombres, significa claramente el peligro que amenazaba á la gran República de perder la unidad de su considerable poderío.

El patriotismo de los *patricios*, sin embargo, salvó la patria. Inspirados en el profundo amor de esta, fueron á entrar en negociaciones con el pueblo de-

(1) Laurent — « Historia de la Humanidad ».

(2) Mommsen — « Historia de Roma ».



sector y fué motivo la transaccion á que se arribó, para que los *plebeyos* entraran á gozar de algunos derechos políticos y de que la destruccion de la ciudad romana no se efectuase.

Pueden citarse como ejemplos de la clase de partidos que tratamos, además de los *patricios* y *plebeyos*, tan memorables en la historia, el *clero*, la *nobleza* y el *estado llano*.

D

Vamos á ocuparnos ahora de la cuarta clase de partidos. Son estos los *partidos constitucionales*, ó formados segun esos principios, es decir, que tienen por obieto, mas que un fin político, significar poderes de derecho público al fin, aunque en su principio les sirva de base una idea política.

En esta clase de partidos se encuentran comprendidas todas las personas que concurren á la formacion de las demás clases. Sus adictos son de todas las comarcas y de todos los órdenes; así se habla dice Blunstheli de monárquicos y de republicanos, de aristócratas y de demócratas, de constitucionales y de feudales, etc. (1)

Se acercan estos partidos, dice el autor citado, á los antiguos órdenes. Los aristócratas y los feudales, por ejemplo, se encuentran entre la nobleza; pertenecen á un orden, á una clase de la sociedad radicalmente separada del resto de la comunidad.

(1) Blunstheli.—Derecho Público.

La nobleza ha constituido en otro tiempo un núcleo poderoso, un estado gerárquico notable, hasta que Luis XI y Richelieu la vencieron y Luis XIV la avasalló en Francia. (1) Con el clero y los parlamentos asumian la representacion social hasta 1789. (2)

Los constitucionales se encuentran entre la *clase media* ilustrada; los demócratas en las muchedumbres. Sin embargo de estas semejanzas, lo que distingue á los partidos constitucionales de los partidos formados por órdenes, es que aquellos no se unen á estos, y reclutan sus miembros en todas las clases de la sociedad. Los partidos de esta clase son verdaderamente heterogéneos en su composicion; se forman por elementos variados reclutados de los demás partidos, con prescindencia del particular carácter que descubran.

El partido republicano se propondrá hacer prevalecer como forma de gobierno la república, principalmente, no obstante que las personas que componen el partido pertenezcan á las clases mas elevadas como mas bajas de la sociedad.

Los partidos de esta clase tienen una existencia limitada por el objeto que persiguen, el cual es temporario, y así es que, cumplido este se hacen innecesarios y desaparecen de la escena como partidos políticos para convertirse en poderes de derecho público, dice Blunstheli. No acompañan, pues, la vida del Estado de unmodo permanente, sino transitorio, y aspiran á absorberlo totalmente.

(1) Bigot—«El fin de la Anarquía.»

(2) Id. id.

El partido monárquico, ó el republicano ó cualquiera otro partido constitucional, tiene por objeto organizar el poder bajo los principios que profesa. Cumplido su fin, llegado al objeto de sus trabajos, establecida la República, la Monarquía ó la Federacion, ya no tienen mision que cumplir y se disuelven.

En América tenemos ejemplo del proceso de estos partidos desde su aparición hasta que se disolvieron completamente.

Cuando despues de la emancipacion española se pensó en la organizacion del poder que habia de adoptar el antiguo vireinato de Buenos Aires, la opinion estaba dividida entre las masas, entre adoptar el sistema *unitario* fundado por Moreno, ó el régimen *federal* que representaba Saavedra. (1)

Los partidos constitucionales tuvieron motivo de existencia y ancho campo para ejercitarse. El problema constitucional á resolver ocupó tenazmente la atencion de los hombres que habian comprometido su voluntad y sus intereses en la jornada redentora de Mayo. Bilbao dice (2): « Si es verdad que los americanos acometieron la revolucion de la independencia para emanciparse de la esclavitud, no es menos cierto tambien que al estar acordes en ese propósito, divergian completamente en las bases que debian servir de organizacion á la nueva situacion creada. Para la mayoría, los pueblos emancipados debieron seguir gobernándose por las leyes y costumbres legadas por la conquista; y la forma republicana venia á servir

(1) M. Bilbao — « Historia de Rozas, » t. 1., (1868).

(2) M. Bilbao — « Historia de Rosas » — tomo 1.º (1868).

tan solo para significar un gobierno propio. Para otros, los pueblos emancipados debian imitar al gobierno que tuvo la *revolucion francesa*, creyendo encontrar la libertad en el desenfreno de la demagogia, que desconocia el derecho individual y que fué la personificacion del despotismo en las conciencias, para las individualidades, para la vida, centralizando la accion en el gobierno é irguiéndose este en las manifestaciones públicas y privadas del hombre ».

Pero una vez que cesó la anarquía ; una vez que el régimen republicano triunfó y se impuso levantándose soberano como la manifestacion mas culminante del sentimiento y de la idea americana ; una vez que las constituciones hicieron positivo lo que solo era una doctrina, entonces ya la fusiion de los partidos constitucionales de América caducó, disolviéndose y esparciéndose sus elementos para lanzarse en nuevas vias de actividad.

Y antes de la revolucion del año 10, la desavenencia que solo se habia manifestado en el seno del hogar respecto de *españoles* y *americanos*, tomó en los años 6 y 7 formas públicas, y de nuevo carácter, cuyas formas se arraigaron propagándose profusamente, y dando origen á dos partidos, los cuales sin tener aspiraciones distintas bien definidas, se mostraban sin embargo con tendencias y signos diversos. Mientras que unian sus fuerzas y su entusiasmo para defender la autoridad y los dominios del rey, se veia en ellos el predominio de sentimientos radicalmente opuestos; y así unos se movian á impulsos del sentimiento de la patria americana, rodeando y prestigiando á su caudillo D. Santiago Liniers, y otros

impulsados por el sentimiento de la patria española bajo la dirección de D. Martín de Alzaga. Liniers, era cabeza del partido americano, hombre de las clases llanas, elevado por el pueblo, tendía á vivir en él y para él. Alzaga, de carácter orgulloso y dominador, se encontraba mejor entre las clases elevadas, que correspondían mejor á su índole. Los españoles, pues, eran la aristocracia, y los americanos significaban la democracia. (1)

Estos partidos que representaban los principios democráticos y aristocráticos respectivamente, chocaron al fin decididamente, produciéndose la revolución de Mayo, y dando origen á los nuevos tiempos que inauguró el fausto hecho en la historia del Nuevo Mundo. Y después de la lucha, cuando la democracia ó el americanismo triunfó, cuando revistió formas legales perfectamente definidas, vemos que ambos partidos desaparecen, como partidos políticos, dejando el campo expedito á las nuevas fracciones que habían de formarse, con nuevos propósitos y animadas de nuevo espíritu.

El partido democrático, ó de la revolución pasó á ser por su teoría un poder de derecho público, y confundió su vida con la del Estado.

Y lo mismo sucede en todas partes donde la sociedad atraviesa un período de descomposición política, donde está en vías de darse una nueva forma de gobierno. Viven ese período y después mueren. Bluntscheli dice: « los partidos constitucionales nacen en las épocas de cambio, de revisión ó de interpreta-

(1) F. Berra, «Bosquejo Histórico de la R. O. del Uruguay» 1881.

ción de las constituciones y cesan en las luchas que por esto se originan, una vez fijado el derecho público ». (1)

E

Vamos á ocuparnos ahora de una clase de partidos que á fé son dignos de un detenido estudio por parte de los hombres que investigan y observan constantemente y con ánimo despreocupado los fenómenos de la vida política. Y son dignos de estudio estos partidos y de que se prepare la sociedad además contra ellos por el efecto que pueden producir en ciertos momentos críticos y especiales por que atraviesa la vida de un pueblo.

Se conocen estos partidos con el nombre de *oposición* y *situación* respectivamente aplicados á las fracciones que contrarian al gobierno ó que lo apoyan.

Son partidos esencialmente políticos. Hacer política es su objeto y su idea.

La oposición se ocupa siempre de contrariar al Gobierno, de serle hostil, de hacerle la guerra por todos los medios que á su alcance estén.

Un Ministro estornudó fuerte en un *Te-deum*, ó echó de su servicio á un cochero, ó no asistió al despacho, ó firmó un acuerdo contra sus convicciones notorias, ó propuso en el seno del Gabinete una medida desacertada ó presentó un proyecto de ley inconstitucional; pues bien, la *oposición* explota todos esos

(1) Bluntescheli — obra citada.

actos, por insignificantes ó graves que sean, le es lo mismo, y encuentra tema para un furibundo ataque y para poner de oro y azul al Ministro, al Presidente ó al Rey y al Gobierno por último, por que se ha cometido una falta á los deberes del cargo y al patriotismo, por el primero; por que se consienten en el Gabinete por los segundos, secretarios de Estado que toman rapé para estornudar en los momentos solemnes, y por que el Gobierno en fin encamina á la Nacion á la ruina material, al descrédito y al deshonor.

La *situacion* ó los *situacionistas* por el contrario, á porfia defienden los actos del Gobierno. Los encomian como buenos, económicos, morales, justos, civilizadores, sábios; y agotan el vocabulario de las frases encomiásticas y aduladoras prodigándolas al proceder del Gobierno y á las condiciones personales de sus miembros, aunque aquellos y estos sean lo más detestable que pueda imaginarse.

Siempre hallan justificacion ó disculpa para las acciones gubernativas mas vituperables, y hasta los crímenes y atentados del Poder encuentran en ellos frecuentemente los mas entusiastas apologistas.

¿Qué ventajas ofrecen estos partidos? Vamos á verlo.

El partido *situacionista* tiene su importancia, sin embargo de presentársenos con frecuencia alabando, ensalzando y hasta glorificando los actos buenos y malos del Poder, sin criterio ni conviccion generalmente. Su importancia nace de que puede servir eficazmente para contrabalancear la influencia y torcer los exagerados deseos de la oposicion.

Si el gobierno estuviese sin amparo; si no hubiese

una masa más ó ménos considerable de ciudadanos que le apoyasen con su prestigio moral, que le defendiesen de los rudos golpes que la oposicion le lanza con despiadada mano, seria imposible la conservacion de un orden normal, haciendo presa á la sociedad la mayor anarquía. Es preciso para conservar un justo equilibrio entre el gobierno y la *oposicion*, que una fuerza intermedia de aquellas exista y esta fuerza es la *situacion* ó el partido *situacionista*.

La oposicion á su vez cumple una mision de salud y de orden. Sirve principalmente como un centinela vigilante que denuncia á la popularidad los actos del Gobierno. Esto produce el resultado de que esos actos se conozcan y de que la poblacion los pueda apreciar en su justo valor. No hay ninguno de los manejos de la autoridad, por mas secretos que sean, que la oposicion no los descubra, y en el acto no los propague al conocimiento público. El ojo siempre avisado de los enemigos del Gobierno se dilata desmesuradamente cuando se tratan en el seno de los gabinetes árdulos problemas ó se proyectan medidas importantes, sugeridas por las circunstancias del momento que el país atraviesa, y es en estos momentos que la nacion precisa mas que nunca de los servicios de la oposicion; es en esos momentos de crisis que la masa de poblacion está mas interesada que nunca en saber lo que se teje en las alturas del Poder para saber en definitiva á que atenerse. La oposicion no duerme, no come; en continua vigilancia, en movimientos averiguativos incesantes, es una sombra para el Gobierno, y un centinela inexorable que no deja pasar nada sin dar la voz inmediata de

alarma. La sociedad descansa mientras tanto que él vigila.

Conviene altamente que la sociedad conozca todos los actos de su gobierno, porque así se pone en condiciones favorables de tomar una resolución cuando sea menester, con entero conocimiento de causa, y no se expone á hacer el papel triste dentro del Estado, de una masa inerte é ignorante, sin conciencia ni iniciativa, sin idea de lo que ocurre, pudiendo ser esto algo que muy de cerca afecte sus intereses.

La *oposición* por otra parte desempeña el buen oficio de contrabalancear los deseos demasiado estendidos de los situacionistas, y ser un freno, un contrapeso á los violentos é inusitados movimientos del gobierno imperante. El Gobierno encuentra en la oposición moderada una contradicción perenne á sus actos, cuando estos revisten una forma inconveniente ó tienen un fundamento ilegal. Y esta contrariedad prepara el ánimo del gobernante en un sentido favorable á los intereses morales y materiales de la nacionalidad; hace que se fije bien en la importancia presente y en la trascendencia ulterior de las medidas que toma, por que, si bien un gobierno honrado y de antecedentes impregnados de civismo, teme también el juicio de la posteridad y el fallo íntimo de la conciencia propia, siendo estos incentivos suficientes para determinar una buena conducta, no es menos cierto, que no agrada verse siendo juguete de la crítica mordaz de los hombres, ni sirviendo de argumento para sátiras y ataques de distinto género, pero todos convergentes á hacer resaltante su impericia, ó su ligereza, ó su deshonor talvez.

El gobierno que sabe que existe una fracción encargada únicamente de, no ya criticar sus actos malos, sino que se estiende á vilipendiarlos, y que aun se estiende á desaprobar los buenos por espíritu de oposición, redobla su atención en los manejos públicos, se reviste de formalidad, estudia, medita, observa; dá á sus actos todo el grado de legalidad y publicidad que les corresponde, se esmera en cumplir fiel y legalmente con su deber.

Muchos actos del gobierno de un país, se reconocen buenos, muy buenos, debido precisamente á que los encargados de iniciarlos y llevarlos á cabo, se han esmerado particularmente en ello, temiendo indudablemente la grito de la oposición. El gobierno acaudala ciencia y experiencia para desenvolverse en armonía con las aspiraciones generales, para no verse vilipendiado, para no dar que decir, á los que con ánimo preparado y miras preconcebidas le asechan continuamente.

Sin embargo, es doloroso reconocer que no siempre la oposición puede desempeñar tan noble y conveniente oficio. Pero no es menos cierto también que la ineficacia de ese partido para servir de freno á los avances del Poder, ó de control á su conducta, de fuerza equilibrante, en fin, depende menos de su naturaleza propia, que de circunstancias especiales que rodean la composición de los Poderes.

Á pesar de las protestas de la oposición, de sus voces de alarma á la sociedad para que se prevenga de un mal inminente, á pesar de todo el brio, verdad y justicia con que se ataca un acto del Gobierno, el Gobierno permanece imperterrito y continúa su marcha

sin escuchar el vocerío que á su alrededor se eleva.

Entre nosotros lo vemos á cada paso. El Gobierno trata de que se realice un proyecto de Hacienda, de Milicia, etc., cuyo proyecto interesa más ó menos la riqueza pública ó la moral, ó cualquier otro ramo importante de la sociabilidad, y vemos que la oposicion en el acto lanza la noticia á los vientos de la publicidad, comenzando un rudo ataque, una decidida critica del proyecto en cuestion, y no obstante, el Gobierno no desiste en su empeño, y contra viento y marea, contra las protestas, no ya del partido *opositor*, sino de toda la sociedad, hace que se sancione un *Proyecto de Puerto*, por ejemplo, ó que se hagan Brigadieres y Generales, ó que se den ascensos inmerecidos, ó que se funden Bancos Nacionales. De manera, pues, que el partido oposicionista, entre nosotros al menos, no tiene objeto, ni produce ventajas reales de ninguna clase, por lo mismo que es una protesta continua que se desprecia, una voz que se pierde en el espacio sin producir resonancia en el corazon ni en la mente del Gobierno y sin torcer su voluntad de hierro, desgraciadamente mal dirigida.

Y esto tiene su causa. Depende de lo dicho antes de la composicion del Gobierno. Pero no debo entrar á este género de demostraciones.

Los partidos *oposicionista* y *situacionista* no siempre se presentan atacando al poder, ó apoyándolo respectivamente. No siempre estos partidos están en frente del Gobierno para serle hostil, ó á su alrededor para sostenerlo, sino que se pueden presentar tambien absorbiendo al Gobierno, por así decir, componiéndolo sucesivamente.

La *situacion* dice Bluntscheli, es una frase que tambien se aplica al partido que está en el poder y en posesion de los destinos públicos, y la *oposicion* al partido contrario. «La poderosa aristocracia inglesa que gobierna en nombre del Rey, se divide desde la revolucion de 1649 en dos grandes partidos politicos los *whigs* y los *torys*, ó los liberales y los conservadores, como se dice mas bien hoy. Capaces ambos de gobernar, se encargan alternativamente del gabinete que comprende á la vez la direccion de las mayorías parlamentarias y el gobierno politico, llegando á ser sucesivamente el partido de gobierno y de oposicion, lo cual permite decir que en Inglaterra son los partidos los que gobiernan.» (1)

F

La forma mas pura para Bluntscheli de los partidos politicos es aquella que se inspira en principios politicos, y que acompañan libre y constantemente á la vida del Estado. Son estos, pues, superiores á los partidos que tienen por base principios religiosos, de orden, de derecho público, ó de intereses.

Son estos los partidos mas perfectos á la verdad, porque no tienen una mira especial respecto de los objetos ya indicados, sino que la politica es su fin esclusivo, y además tienen una existencia permanente porque están adheridos á la vida del Estado. El Estado no podria existir, observando formas verdaderamente regulares, si no lo acompañasen estos partidos en su marcha.

(1) Bluntscheli—«Derecho Público.»

XII

Vamos ahora á exponer suscintamente la teoria que en la ciudad de Berlin enseñó Sthal, hombre público notable de Alemania y gefe de partido en la cámara de los Señores, segun dice Blunstcheli. (1)

Este profesor reduce todos los partidos á dos clases principales: *revolucionarios* y *legitimistas*. La base de esta teoria es histórica.

Empieza Sthal por establecer una inteligencia de las frases con que designa á sus partidos, en un todo diferente de la que el vulgo le atribuye. Segun él, la *revolucion* no es simplemente la ruina ó la transformacion violenta de la constitucion del Estado; es decir, un acontecimiento histórico, sino que es un principio, un sistema político.

«La sedicion, dice, es puramente la caida de un poder establecido; la revolucion es la ruina de las mismas relaciones del poder, porque pone la autoridad y la ley por debajo de los hombres, cuando debiera estar por encima. La soberanía de la voluntad nacional, la renovacion de la sociedad tradicional y los derechos naturales puestos por encima de las

(1) Blunstcheli—«Derecho Público» tomo 3.º

instituciones, en vez de estar fundadas en ellas: hé aquí la revolucion.» (1)

Tampoco créese, dice Bluntscheli, que la legitimidad sea como todos la entendemos, el respeto y el mantenimiento del derecho dinástico tradicional, y la fidelidad á la constitucion y á las leyes, sino que por el contrario es un dogma político. «Comprendo bajo el nombre de legitimidad dice Sthal, á todos los partidos que reconocen un principio superior absolutamente obligatorio, un orden establecido por Dios por encima de la voluntad nacional y del capricho de los Príncipes; á todos los que ponen el fundamento del orden público fuera del derecho y de la utilidad del hombre, de la libertad de la nacion y de la seguridad mecánica de la sociedad.» (2)

Como se vé claramente por la esplicacion que el mismo autor de la clasificacion dá, lo que se hace es poner frente á frente el derecho divino y el derecho humano. La *revolucion* como la espresion mas culminante del derecho humano, renovando la sociedad política y social, declarando y defendiendo los derechos del hombre, levantando en fin la voluntad nacional sobre todos los obstáculos que oponerle pueda el absolutismo; y la *legitimidad* que es la espresion exaltada del derecho divino y que preconiza un orden de origen divino, superior á la voluntad de la nacion y que no tiene sus raices en ella.

Considera Sthal que la *revolucion* es siempre un

(1) Sthal—citado por Bluntscheli.

(2) Sthal—citado por Bluntscheli.

crimen contra Dios; un atentado contra la divinidad de las instituciones; una empresa sacrilega é impía, que los hombres se proponen contra el cielo.

El odio es el sentimiento que le inspiran los que fundan el Estado sobre bases humanas, encontrando por el contrario el derecho divino en el corazón del filósofo el más acendrado amor.

Sin embargo, á pesar de la exaltación mística de Sthal, la revolución no puede considerarse nunca como un manejo sacrilego y criminal. Destruir las instituciones opresivas y modificar el mundo para que marche mejor es un derecho de la humanidad.

Véase, por otra parte, como Bluntscheli refuta esa opinión de Sthal: «Tiempo es ya de que dejen de atribuirse á los principios de 1789 los horrores de 1792 y 93 y todos los excesos que la pasión produce; estos crímenes no son imputables á los *derechos del hombre*, como no puede atribuirse á la religión cristiana la Saint Barthelemy de 1572. Los *lazzaroni* y los *sanfedistas* desencadenados por el cardenal Ruffo en 1799 ensangrentaron á Nápoles en nombre de la religión y del derecho divino de los reyes, como Marat y los septembristas habían ensangrentado París en nombre de la igualdad y de la libertad; de todo lo cual son los verdaderos culpables, no los principios sino las fanáticas pasiones. Lo que conviene tener presente es que un principio, siquiera sea verdadero, conduce siempre á excesos cuando, considerándolo bajo un solo aspecto, se le quiere aplicar absolutamente. El derecho divino toma más fácilmente esta tendencia que el principio del derecho humano, porque se apoya en la voluntad realmente absoluta de Dios, mientras

que el segundo solo puede ser comprendido como absoluto por un desconocimiento de la naturaleza relativa del hombre.» (1)

La base, de que parte Sthal para fundar su clasificación está en el concepto que se tenga del derecho y del Estado, pudiendo ser estos términos, establecidos por Dios ó por los hombres.

El principio divino imperó sólo en la Edad Media y la monarquía absoluta hizo de él su piedra angular. Sabido es por todos que en esa Edad el derecho divino era la teoría universal y que las instituciones públicas y privadas estaban penetradas de su espíritu.

El segundo concepto predomina en nuestros días en la ciencia y en la práctica. Nuestro siglo es esencialmente humano, y todos nuestros hechos revelan ese carácter.

El Estado y el derecho son formaciones humanas, necesarias, el uno para la dirección de la sociedad, y el otro para arreglar las relaciones públicas y privadas de los seres.

Sería extendernos demasiado aquí, con ocasión de esta cuestión, entrar á discutir donde reside la soberanía y por tanto cual es el origen del Poder. Damos por sentado que la soberanía reside en la Nación y que el Gobierno no es otra cosa sino una delegación de aquella.

Sthal distingue tres grados en el gran partido revolucionario. Estos grados son: los liberales, los demócratas ó radicales y los socialistas y comunistas.

(1) Bluntscheli — obra citada.

Cada uno de estos grados tiene sus caracteres propios, pero existe una filiación lógica entre unos y otros.

a

El liberalismo como lo entiende Sthal, « tiende al gobierno de la clase media », y « desea una aplicación moderada de las ideas de la revolución, evitando la exageración en las instituciones y la violencia de los medios ». « Detiénese á la mitad del camino pues, no atreviéndose á hacer las cosas sinó á medias ». (1) Este partido dice Bluntscheli se considera como el representante del régimen constitucional; pretende abatir el poder real y descartar á las clases inferiores; quiere por último abolir el colonato y los arrendamientos hereditarios para dejar solo plenos propietarios. (2)

La libertad de los obreros y de las clases trabajadoras que proclama el liberalismo, Sthal lo mira « como una emancipación de la ley trazada por Dios á la sociedad ». Cuando la humanidad se aparta del temor de Dios entonces principia el liberalismo.

b

La democracia no es mas que un exceso del liberalismo. « El ideal de este partido es la apoteosis de la especie humana y por consiguiente, el poder absoluto,

(1) Sthal — citado por Bluntscheli.

(2) Bluntscheli — « Derecho Público ».

la glorificación absoluta y la absoluta igualdad de la nación ». « La democracia descansa en las clases populares. Quiere la soberanía absoluta del pueblo con todas sus consecuencias, sin reservas ni trabas, siempre efectiva ».

c

¿Cuáles son los caracteres del socialismo? El socialismo procede necesariamente de la democracia, ó mejor dicho, el fin de la democracia es el socialismo, cuando aquella ha llegado á adquirir plena conciencia de si misma.

El comunismo es para Sthal una variedad del socialismo, no obstante dice, las consideraciones que pretenden guardar á las diferencias individuales de los talentos, de las necesidades y de las prestaciones.

XIII

Vamos á ocuparnos ahora de la teoría que respecto de los partidos políticos confeccionó Federico Rohmer.

Bluntscheli precede la exposicion de la teoría *rohmeriana* de algunas consideraciones de carácter bibliográfico que creo conveniente dar á conocer. Dice el publicista aludido : « En 1842, en medio de las luchas políticas que dividian entónces al canton de Zurich y á la Suiza, fué cuando Federico Rohmer concibió su notable teoría de los partidos. Teodoro Rohmer, su hermano segundo, la publicó dos años despues en un libro tan sólido como brillantemente escrito por confesion propia de sus adversarios. Yo mismo tomé entonces una parte activa en su desarrollo. »

« Las vivas luces que suministra esta obra han llegado á ser poco á poco un bien comun de los hombres políticos de Europa. Algunos franceses é ingleses se han inspirado en ella, y publicistas de fama han bebido con frecuencia en esta fuente y explotado sus axiomas. »

« Sin embargo, la fortuna del libro no correspondió en un principio á su valor real y al talento de sus autores, y esto por una doble razon: un gran número de progresistas temieron desde luego encontrar en él

menos *un estudio científico que una obra de partido*, destinada á disolver hábilmente las agrupaciones políticas, á humillar á los radicales y ayudar á la reaccion por la union de los conservadores y de los liberales. Esta desconfianza injusta, del mismo modo que el furor de los partidos extremos, no se explica más que por las circunstancias del momento. El sistema de Rohmer se deduce lógicamente de su psicología, y es tan desfavorable á toda reaccion como útil á las formaciones libres. »

« Se puede reconocer, sin embargo, que su primera fórmula se resentia de las luchas concomitantes; que pintaba con cierta exageracion y aspereza los defectos y los crímenes de los radicales y de los absolutistas y que desconocia demasiado las ventajas y la necesidad de estos mismos partidos. »

« En segundo lugar la vida de los partidos todavía estaba muy atrasada en la Alemania de entonces. El estudio psicológico del espíritu político era allí absolutamente nuevo. La obra de Rohmer hubiera tenido mucho mejor éxito si hubiera aparecido en 1849, ó mejor aún en 1867. » (1)

Entremos ahora á ver como funda Rohmer su clasificacion.

La base para este filósofo de la clasificacion que establece, la encuentra en la vida humana: « Lo mismo que el Estado debe ser comprendido y estudiado por la naturaleza humana, así tambien los partidos políticos que la animan no pueden serlo, en sus causas naturales, mas que por la vida humana. » Para cono-

(1) Bluntscheli — « Derecho Público. »

cer, dice Rohmer, lo que es el *cuerpo del Estado*, estudio las *cualidades esenciales* del alma humana: para explicar su *vida* debo investigar las leyes de su desenvolvimiento.» (1)

¿Cuál es, pues, la ley natural de la vida de los partidos? Es la misma que rige la vida humana. Los hombres se desarrollan siguiendo fatalmente la *série* de las edades, las cuales tienen cada una su carácter propio, están animadas de un peculiar espíritu y son impelidas por singulares deseos. Y por otra parte, los partidos políticos se distinguen entre si, simultáneamente, por diferencias y caracteres que corresponden exactamente á aquellas edades.

De aquí se sigue como corolario, que los distintos partidos que puedan existir no serán otros, en cuanto al número, que lo que son las edades de la vida humana, ó con más claridad: cuántos son los períodos de la vida.

También se deduce que esos partidos deben tener sus caracteres en perfecta armonía con la edad á que corresponden.

El hombre nace y después se eleva y eleva en el espacio y en el tiempo hasta un término fatal, desde donde comienza á descender ora con lentitud ora con rapidez vertiginosa, según las circunstancias físicas y morales que le rodean. Crece y crece en el doble período de la *infancia* y de la *juventud*, para llegar á la *edad madura* y después á la *vejez*.

Cuatro son para Rohmer los períodos de la vida humana: *infancia, juventud, edad madura y vejez*.

(1) Rohmer — citado por Bluntscheli.

¿Que fenómenos caracterizan naturalmente á estas distintas etapas de la vida? ¿Qué es la infancia ó la niñez? La niñez! edad hermosa, encantadora dentro de la misma incoherencia que la domina. El adolescente es turbulento, ansioso, y la curiosidad lo maneja á su albedrío; lo impele aun á los principios insondables al borde de los cuales lo espera la muerte que él desafía por que no la teme y no la teme por que la ignora. Su ojo está atento, pero fácilmente se distrae; su imaginación es viva, su alma tierna y dócil. Variables son sus ideas, sus sentimientos y sus voliciones. Lo que hoy ama, lo que hoy le deleita y forma el embellezo de sus horas, mañana no lo recordará, si bien no lo detesta. Hoy quiere con toda la fuerza y el anhelo de una voluntad firme y decidida, para mañana doblegarse ante el incentivo de una aspiración distinta de la que antes le dominaba. No piensa, si pensar es calcular y raciocinar sobre la naturaleza de los actos, sus consecuencias, su alcance y sus relaciones. No hay convicción decidida en su espíritu, si por tal entendemos la adhesión libre y reflexiva del ánimo á una idea.

Á todo este conjunto de caracteres se agrega la carencia completa de fuerza independiente y creadora, de razón segura. Aspira, no obstante, á la virilidad y esta es el objeto de su desarrollo, pero las fuerzas receptoras dominan sin embargo.

El *hombre joven* y el *hombre maduro*, ocupan la cúspide de la vida natural, en el sentido que, ambos gozan de la plenitud de sus fuerzas *activas* y viriles; están en la *flor de la edad* respecto del ejercicio de sus facultades y condiciones morales y físicas. Las

fuerzas creadoras y productivas obran con mas predominio en los jóvenes, sin embargo; y las condiciones *conservadoras* y de *correccion* en los hombres *maduros*.

En la *vejez* por último encontramos que se hace un uso incierto de las facultades viriles, de las fuerzas activas; los elementos pasivos y *femeninos* vuelven á ocupar en la personalidad un grado superior respecto de los demás; vienen á hacerse casi preponderantes. Tiranía, irritabilidad, astucia, espíritu de combinacion, tal puede ser la imagen exacta del partido absolutista dice Bluntscheli (1) y de la ancianidad por consiguiente.

Á estas cuatro edades corresponden exactamente, se dice, cuatro partidos políticos.

Con efecto, el publicista suizo, solo reconoce los partidos siguientes: *radical*, *liberal*, *conservador* y *absolutista*, los cuales corren paralelos con los cuatro periodos ya indicados, á saber:

- A Infancia — radicalismo
- B Juventud — liberalismo
- C Edad Madura — conservadurismo
- D Vejez — absolutismo

Debemos examinar ahora uno por uno estos partidos á fin de ver si realmente están en armonía con los periodos de la vida á que Rohmer los refiere.

(1) Bluntscheli — obra citada.

A

Tenemos primeramente el partido radical.

¿Qué es el radicalismo? ¿Cuál su naturaleza? ¿Qué se propone? ¿Cuáles son sus aspiraciones y tendencias?

Debemos estudiar todas esas cuestiones para conocerlo y poder persuadirnos de lo que importa en la sociedad, y además, para ver si realmente corresponde á esa edad que en la vida del hombre se llama infancia ó adolescencia.

Ante todo el radicalismo es un partido revolucionario. Compuesto por elementos sediciosos, se esfuerza por destruir constantemente, lo que le dá un carácter de turbulencia y agitacion extraordinarias. Muestra su fuerza principalmente cuando la sociedad está en vías de sufrir una transformacion fundamental, y se prepara por consiguiente una nueva era para la humanidad. Coopera entonces poderosamente á la destruccion de las instituciones vetustas y ruinosas ya, y prepara el terreno para las nuevas construcciones.

El radicalismo, pues, es un partido que tiene su razon de ser en aquellas épocas de transicion porque atraviesan los pueblos, y no acompaña por consiguiente de un modo permanente al Estado en su vida y desarrollo continuo.

Esta circunstancia seria suficiente por sí sola para desechar esa formacion de la escena social, si no fuera que necesariamente hay que admitirla como una ley,

como una necesidad histórica que se impone fatalmente en el curso y desenvolvimiento de los acontecimientos.

Los partidos han de ser formaciones permanentes para que puedan interesar. Han de acompañar continuamente al Estado en su evolucion, trasmitiéndole las aspiraciones que se produzcan para que así se realicen por aquel.

Bluntscheli dice respeto de la oportunidad histórica con que aparece este partido en nuestra época, que la humanidad se encuentra hace medio siglo atravesando un periodo de transformacion. Las instituciones medioavales han caído completamente de su imperio y una nueva época se ha iniciado al amparo de las nuevas ideas, por lo que el radicalismo ocupa en los acontecimientos político-sociales contemporáneos un lugar propio y tiene su legitimidad natural, siendo el precursor y el preparador de los nuevos tiempos. Las ideas radicales, dice el autor aludido, han tenido por esa razon un poderío considerable en el siglo XVIII, siglo de revolucion y de turbulencia, agitado hondamente por las ideas de los filósofos y publicistas de la época. (1)

Para Sthal el partido radical ó democrático, que así lo llama tambien, y que forma uno de los tres grados en que para aquel se divide el gran partido revolucionario, es esencialmente trastornador, sin sujecion á nada estable, sin ley ni fuerza externa que lo domine y encamine: es el *partido de la anarquía*,

(1) Bluntscheli — obra citada.

como el filósofo católico lo llama, aunque exageradamente tal vez.

El radicalismo es un partido de abstracciones. En esto se asemeja al niño. El espíritu de éste tiene extraordinariamente desarrolladas las facultades receptivas, es todo él receptivo, como dice Bluntscheli. Su atencion abarca todas las cosas y á todos los objetos es accesible; percibe un sinnúmero de impresiones é imágenes que sirven á su inteligencia tierna para deducir generalidades inmediatamente, generalidades que se distinguen por su poco valor reflexivo.

« La imaginacion es viva, siempre en movimiento, llena de sueños. Los obstáculos parecen no existir, la razon es muy jóven para comprenderlos; todos los pensamientos son para el porvenir; parece que un mundo nuevo se alza con nosotros y que podríamos organizarlo en nuestra fantasia. »

¿Hay realmente en la historia del espíritu humano manifestacion alguna colectiva que corresponda fielmente á esta situacion particular del alma? ¿El idealismo y gusto por las abstracciones que son el fondo de las concepciones juveniles, las vemos acaso en algun grupo de seres en la historia? Si, en las páginas de la historia encontramos noticia de ese estado particular, con que el niño se nos muestra á la observacion. La revolucion francesa revela esos signos. Escuchemos á Bluntscheli: « El idealismo y el gusto por los principios abstractos se muestra en la época de la revolucion francesa. Las doctrinas que la preparan pertenecian á una abstraccion radical. Esta escuela especulativa se habia forjado una multitud de concepciones ideales y las formulaba en axiomas,

sin cuidarse de las fuerzas reales que determinaban la vida de las naciones.»

«Rousseau, su gran maestro, es una naturaleza puramente radical. Los Estados reales le inquietan poco. No quiere reformarlos, sinó transformarlos enteramente. Por medio de las definiciones generales del *contrato social*, de la voluntad general y de la accion ejecutoria, funda en su imaginacion un nuevo orden político, y funda cómodamente con ficciones la voluntad del Estado sobre el reconocimiento reciproco por los individuos de su libertad. El radical abad Sieyes marcha sobre sus huellas, llamando al reinado del *tercer estado* el de la humanidad perfecta, y tratando de constituir matemáticamente y como una pirámide regular un edificio enteramente nuevo sobre el suelo libre, de los antiguos y detestables privilegios. Estas concepciones abstractas encuentran en Robespierre un doctrinario radical, que se convirtió en su terrible ejecutor.»

«Así es que se separó el principio verdadero de la *igualdad de derechos*, de su principio complementario de las *diferencias individuales*, y se hizo de la *libertad* del ciudadano un principio político exclusivo y absoluto. Desde entónces, cualquiera que tenia la audacia de sobresalir de la muchedumbre, era igualado por la guillotina.»

«La igualdad y la libertad son dos principios que se completan y limitan el uno al otro. La constitucion los habia reconocido, pero incurria ya en las ilusiones radicales proclamándolas como leyes *absolutas*, é imaginándose que los hombres iban á inclinarse inmediatamente ante ella. La nueva igualdad de los

ciudadanos destruyó los privilegios, pero no impidió la persecucion violenta de la aristocrácia » . (1)

Son rasgos infalibles del radicalismo olvidar las fuerzas reales y positivas que obran en el organismo social determinando sus movimientos, y figurarse que la vida está regida por concepciones abstractas é imaginadas. Olvidan frecuentemente los factores naturales que actúan más ó ménos activamente; las circunstancias del medio en que se desarrolla el cuerpo social; las situaciones históricas porque se atraviesa, para entregarse prematuramente ó en circunstancias inadecuadas con una vehemencia que raya en deliquio á las empresas más quiméricas, á los actos mas atrevidos del pensamiento, destruyendo sin piedad y sin criterio todo el viejo edificio que les molesta y batiendo palmas al ver caer las paredes convertidas en polvo, aunque el derrumbe que se precipita, traiga consigo un cataclismo social de monstruosas consecuencias.

La sociedad no revoluciona, debe evolucionar. Los cambios completos y rápidos que el radicalismo quiere producir en las sociedades, son la mayor de las quimeras. De un estado se pasa á otro por medio de transiciones y no repentinamente. Pretender que la sociedad sea hoy una cosa distinta completamente de lo que fué ayer, sin que haya mediado para ello un

(1) Bluntscheli -- obra citada.

proceso del tiempo más ó ménos largo, sin que se produzca ese cambio por medio de la evolucion, es desconocer las leyes biológicas á que está sujeta la sociedad.

Los pueblos están sujetos en su formacion y desarrollo á factores necesarios, á circunstancias que influyen en su vida de una manera precisa. No les es dado por consiguiente á los hombres cambiar en un instante la faz de la sociedad y el fundamento de las instituciones; no les es dado tampoco determinar con su voluntad los fenómenos que se producen. La voluntad humana es nula ó poco vale en la determinacion de los fenómenos sociológicos.

Es preciso que la sociedad evolucione; que pase de un medio á otro por razon de las fuerzas naturales que dirigen su desarrollo. Pero querer como quieren los radicales formar la sociedad á su antojo y con arreglo al modelo que en la mente se forjan, es un absurdo que producir puede funestos resultados en la práctica, por que dá á los hombres una idea ilimitada de su poder y exagera sus facultades.

Dos principios fundamentales del radicalismo son la *igualdad* y la *libertad*. Examinémoslos para ver como se entienden.

Sabido es que el principio de la igualdad racionalmente entendido, interpretado con el criterio de la sana filosofía, está completamente reñido con lo *absoluto*, lo que quiere decir que está limitado por múltiples elementos, como las diferencias individuales, provenientes del talento, la virtud, la riqueza, etc. La igualdad está en armonía con las condiciones de la persona, «asi el hombre de letras, podrá aspirar á

gozar de condiciones, que no le corresponderian al hombre industrial por ejemplo.»

La igualdad tiene sus esferas, donde el hombre puede aspirar á moverse, siempre que reuna las condiciones que son precisas. Hay quien puede gravitar en ellas con entera libertad; hay quien solo tiene un privilegio parcial y restringido, y hay por último los proscritos de la sociedad que ni aun aspirar pueden á mirarse en el espejo que los demás se miran.

En el gran banquete de la vida no todos ocupan el mismo puesto, ni gozan de las mismas prerogativas. —Unos son hijos y otros entenados.

El hecho de las desigualdades sociales es indiscutible; la igualdad únicamente existe *formalmente*, ante la ley ó por la ley.

La ley declara á todos los hombres iguales ante ella para el goce de sus derechos civiles, pero restringe esta igualdad cuando se trata de los derechos políticos. La odiosa *ficcion de la muerte civil* ha desaparecido de los Códigos modernos, pero en cambio no todos pueden votar ni ejercer otros derechos análogos.

Y de tal manera está organizada al presente la sociedad, por que interesa así á las condiciones de su vida y sano desarrollo actual. La igualdad absoluta podrá ser si se quiere un ideal; será la meta hácia la cual se encaminan los pueblos en esta parte de su organizacion interna.

Por otra parte, para que pudiera reinar en absoluto tal principio seria preciso que los sujetos sobre que recae fuesen tambien de una naturaleza absoluta, y no relativa como el análisis los reconoce. Hay des-

igualdad en el desarrollo y aplicación de las facultades humanas.

La igualdad es, pues, relativa, como es relativo todo lo que corresponde al orden moral y material de las cosas.

Sin embargo, el radicalismo considera como *absoluto* el principio de la igualdad. Verdad es que para el radical todo tiene ese carácter; no anda con contemplaciones, ni términos medios, ni paños calientes; se entusiasma ante la igualdad y se convierte en fanático campeón de ella, queriendo que predomine absolutamente en el mundo.

El radicalismo lleva las consecuencias del principio de igualdad hasta el extremo, y de la igualdad de derechos deduce atrevidamente la igualdad de fortunas, nivelando las individualidades, pudiendo porque desaparezcan de la vida las diferencias sociales fundadas en el dinero adquirido legítimamente; invade pues al dominio del orden civil.

Bluntscheli dice: «Los comunistas deducen de la *igualdad de derecho*, es decir, de la facultad de adquirir igual para todos, la *igualdad de fortunas*; y después avanzando en este mismo terreno conducen a la supresión de la propiedad temiendo que la desigualdad se restablezca por el trabajo del uno y la pereza del otro.»

«Mas la naturaleza que nos hace iguales como hombres, y que da así un fundamento natural a la igualdad de derecho, nos hace desiguales como individuos, siendo ella misma, por consiguiente, la que engendra la desigualdad de fortunas. El reparto igual de los bienes ha sido en todo tiempo una ilusión de niño.

Babeuf es en esto mas radical que *Robespierre*, y el ruso *Bakunin* mas que el alemán *Marx*.» (1)

Se hace notar que en América se ha abolido la esclavitud y que se le acuerdan a los negros idénticos derechos civiles que los que los blancos gozan, y esto es fundándose precisamente en la igualdad natural de los hombres, pero cuando se quiere observar análoga conducta con respecto a los *derechos políticos*, la medida no se justifica tanto, como no se justifica tampoco estender el sufragio hasta las mujeres, por más que haya negros que reúnan las condiciones de *independencia é inteligencia* que son necesarias y suficientes para ejercer ese derecho como lo establece sabiamente el Dr. Aréchaga, (2) y haya mujeres también que se encuentren en igual caso.

Y esto es así por que median razones de conveniencia general para limitar el principio de la igualdad política a determinado radio, siendo una de esas razones y tal vez la fundamental, el distinto grado de cultura, no ya política sino general, que existe difundida entre los miembros de la comunidad, cultura que se exige como condicion indispensable para ejercer el sufragio, por ejemplo, y de la que es notorio están privados muy frecuentemente las mujeres y los negros.

Sin embargo, hay americanos dice Bluntscheli, llevados del espíritu *radicalista* que caen en ilusiones y pueriles utopías, cuando pretenden, poniéndose en pugna con la historia del mundo, que la diferencia de

(1) Bluntscheli — obra citada.

(2) Aréchaga — «Curso de Derecho Constitucional» — *Anales del Ateneo*.

raza carece de importancia en cuanto á la organizacion del Estado, y que una democracia representativa puede convenir del mismo modo á una poblacion estúpida y grosera de negros que á una poblacion viril á ilustrada como la de los anglo-sajones, por ejemplo.

Es preciso armonizar las instituciones y la organizacion del Estado con las condiciones naturales de los hombres, para que pueda desenvolverse regularmente la vida. De otra manera se presenta el peligro de ver producirse continuamente una anarquía espantosa en la sociedad; un divorcio profundo entre el pueblo y sus instituciones, desconociéndose el valor de estas y dándoles una aplicacion infecunda y des-
acertada.

Cada poblacion, segun las circunstancias que la rodean, ha de tener sus instituciones y su forma política. La raza, el clima, y muchos otros factores naturales determinan en los hombres un cierto fondo especial que lo arraiga, por decir así, á un determinado modo de ser, del cual solo puede separarse poco á poco, y mediante un procedimiento evolutivo de alguna duracion. Los hombres de las zonas frias, tienen su carácter propio, como lo tienen los de las zonas templadas y los de la zona tórrida, y sus instituciones públicas están calcadas en esos antecedentes personales producidos por las circunstancias del medio. La India, el Asia, no podrian ejercitar con regularidad un régimen político que pusiese las cosas en manos de todos, como lo hacen los pueblos de la Europa y de la América, que por su carácter y antecedentes históricos, están llamados á desenvolverse fácilmente en virtud de sus solas fuerzas.

Las tendencias radicales de nuestro tiempo, tienen su parte en el *sufragio universal por circunscripciones iguales*, sin tener en cuenta la diversidad de valores y capacidades que se notan en el mundo. (1)

El sufragio universal es una creacion radical. En efecto, supone á todos los hombres con igualdad de derecho para concurrir á la eleccion de los mandatarios, para contribuir á la formacion de los poderes públicos, y los que en otro tiempo por tal ó cual circunstancia veianse alejados de las urnas, tienen hoy el camino franco para llegar hasta ellas y depositar su voto, haciendo acto de libérrima voluntad.

El sufragio universal que funda la democracia es útil sin embargo, en el sentido que lleva la educacion liberal á las clases inferiores de la sociedad; que es un progreso y un beneficio moderno por lo mismo que unifica á los ciudadanos entre sí y con el Estado, haciendo que aquellos se interesen por la salud y la vida de éste, despertando las aptitudes políticas, poniéndolas en juego y provocando además el patriotismo hasta de las últimas clases de la sociedad; pero de aquí no debe seguirse que las multitudes han de votar siempre lo bueno y lo útil, y que su voluntad ha de ser la fuente segura é infalible de todo derecho. Creer eso es llenarse de ilusiones, perseguir quimeras, y acabar por resbalar en una pendiente peligrosa; es además desconocer las enseñanzas de la historia, que nos muestra con frecuencia la mas dura tiranía de la Iglesia ó del Estado, sustentada por las masas populares. (2)

(1) Blunstedt — obra citada.

(2) Idem — idem.

La democracia, ha de ser templada y adecuada además á las condiciones de cultura que tenga el pueblo donde trate de implantarse. Dejar á las muchedumbres incultas y bárbaras, á las clases bajas de la sociedad, que son bajas por su poco desarrollo moral é intelectual, el ejercicio pleno de los derechos políticos, es darles un arma peligrosísima; es como amenazar de muerte la existencia de la sociedad y entregarla á la más completa disolución. De ahí los peligros que ofrece el sistema del sufragio universal, tal como el radicalismo en sus ensueños infantiles lo forja, puesto que pone á todos, á todos sin distinción en igual posición y con igual derecho de votar, sin precaver que el elector no siempre ha de hacer un uso razonable de su derecho, por las condiciones psicológicas que le adornan. Y ni siquiera el estímulo de la sanción pública ni otra medida coercitiva de análoga índole puede esperarse que influya en él, puesto que es tal su abyección ó ignorancia ó nulidad, por lo común, que esos incentivos son como si no existiesen.

Bluntscheli increpa á las radicales haber producido una notable mezcla y confusión de ideas respecto de esta cuestión, es decir, de la universalidad del sufragio y de la igualdad. Para el filósofo ginebrino hay una mezcla de ideas contrarias que es difícil conciliar, viéndose por un lado que se proclama la universalidad del sufragio y por otro que se rechaza la igualdad, ó por lo menos se reconoce bajo condiciones: « *El hombre instruido debe tener mas voz que el hombre inculto*, dice Stuart Mill, y este mismo autor que corrige las tendencias radicales de esa manera, reclama por el contrario el sufragio *igual* de los hombres

y de las mujeres, mostrándose así mas radical que todos los radicales del pasado. » (1)

Hemos visto ya que la teoría radicalista de la igualdad prescinde de las diferencias reales que existen en el mundo, y que por lo tanto procede con puras abstracciones y concepciones idealistas. Para nada tiene presente las condiciones positivas de la vida del Estado ni los elementos históricos que son la base de su desarrollo y permanencia.

Con respecto á la teoría de la libertad procede del mismo modo, olvidando ó desconociendo los límites y las condiciones necesarias de esta, estableciendo en fórmulas abstractas consecuencias absolutas.

Véase como procede el radicalismo en esta aplicación especial de la libertad: « Ora parte del individuo, y, exagerando sin medida la arbitrariedad individual, conduce á la disolución del cuerpo político y del orden moral, ó á la anarquía; ora, por el contrario, parte del conjunto, y, regulando desde lo alto la libertad igual de todos, ahoga toda independencia personal bajo los reglamentos sociales. Así, sustituye siempre la arbitrariedad de los individuos ó de la sociedad á la verdadera libertad, á la cual arruina, bien en cuanto al todo, bien en cuanto á los miembros. Los demócratas sud-alemanes quieren de tal modo dar á las diversas naciones alemanas el derecho de agruparse políticamente como quieran, que amenazan á la vez á la nación y al Estado alemán. Los comunistas destruyen la familia y la propiedad, transformando el Estado en un taller de trabajo forzado » . (2)

(1) Bluntscheli — obra citada. (2) Idem — idem.

Sin embargo creemos que hay inexactitud ó por lo menos exageracion en esta última afirmacion de Bluntscheli, es decir, que los comunistas destruyen la familia y la propiedad. Es indudable que la teoría es esa; el comunismo nivela las personalidades, reduce á todos á la misma condicion, y para sostener la igualdad política, establece la igualdad civil.

Licurgo y Solon y todos los escritores antiguos y modernos han pensado que era preciso primero destruir la desigualdad civil para fundar despues sólidamente la igualdad política. Pero en nuestra época, las sociedades modernas, aun en medio de sus mas grandes excesos democráticos, no van hasta el punto de producir violentamente la igualdad civil; vemos por el contrario que se favorece el desarrollo de la industria y del comercio, que son las causas principales de la desigualdad, pero que protegidas y dejadas libres, son llamadas á remediarlas. El génio democrático actual parece que respeta la familia, contentándose con organizar, segun sus miras, á cada familia en particular. (1)

Por consiguiente, no existe un peligro positivo que pueda alarmar á la sociedad en ese sentido, por que si bien la destruccion de la propiedad y de la familia, como orígenes de desigualdad, se establece como un dogma de la democracia avanzada ó del radicalismo extremo, no es menos cierto que encuentra una oposicion fuerte y decidida en la práctica, reaccionando las costumbres por el contrario en un sentido individualista muy marcado. La familia está organizada por

(1) Nicolás Serrano — «Diccionario Universal» — art. Comunismo.

el Estado con bases bien acentuadas que garantizan su independencia, y la propiedad se halla al amparo de exacciones y participaciones ilegítimas por parte de los holgazanes.

B

Hemos estudiado ya el *radicalismo*, y conocemos sus caractéres más importantes. Vamos á hablar ahora del *partido liberal*. Al carácter del niño sucede en la vida el aspecto del hombre jóven con todas sus condiciones y caractéres. Así tambien en el desarrollo de los acontecimientos históricos en este orden que analizamos, al *radicalismo*, que es la representacion de la niñez, sucede el *liberalismo*, que es la representacion de la juventud. «El tipo de verdadero *liberalismo*, dice Blunstcheli es el hombre jóven que ha terminado sus estudios y entra en la vida, consciente de si mismo y de su fuerza.» La razon que juzga es aún débil en un niño; mas el jóven lanza una mirada segura sobre el horizonte que se abre ante él. «Si gusta criticar no es á la manera del radical, por el gusto de la destruccion ó la negacion, sino por un ardiente amor á lo verdadero. Su critica es profundamente positiva y correcta. El radical destruye con la mala cubierta el gérmen fértil, el liberal arroja la corteza y conserva precisamente el fruto. Por otra parte, la critica liberal no cede en osadía á la radical; remueve y sondea sin temor las mas altas cuestiones, no con la ligereza del niño sinó con la decision del hombre; ninguna autoridad le parece tan alta que á ella se someta ciegamente ó la acepte antes de haber

reconocido su legitimidad; pero sabe inclinarse en seguida ante quien la merece. El radical diviniza arbitrariamente una autoridad determinada y menosprecia todas las demás; el liberal examina todas las autoridades, para colocarlas segun su valor. La verdadera crítica científica, tal cual es representada por *Lessing* es sobre todo liberal.»

«La antigüedad de una institucion jamás es para el liberal una razon para destruirla; no se imagina que el mundo esté por hacer y comience con él; se entusiasma poco de las abstracciones de escuela ó de un sistema preconcebido; sabe muy bien que la vida no se regula simplemente por deducciones lógicas de axiomas generales; ninguna institucion le parece exenta de toda controversia, ó inviolable hasta el punto de no poder ser mejorada, y se atreve á cortar todo aquello que es usado, envejecido é injusto.»

«En cuanto es posible prefiere la *reforma* á la revolucion; trata de prevenir ésta siempre mediante aquella, porque aborrece la violencia; mas en caso de necesidad, y procurando volver lo más pronto á las vías del derecho, no retrocederá ante una revolucion que ha llegado á ser indispensable para una transformacion necesaria del Estado.» (1).

Despues de esta esposicion general, de este bosquejo por decir así del liberalismo, veamos mas profundamente qué es lo que caracteriza á este partido.

Ante todo es un rasgo esencial del *liberalismo*, representar las ideas de los amantes de las instituciones que favorecen más á las libertades de los pueblos

(1) Blunstcheli —obra citada.

y le eximen por consiguiente de trabas y cortapisas en el ejercicio de sus derechos. (1)

El *liberalismo* proclama el principio de la libertad en todas las esferas de la actividad, y funda las instituciones de carácter público como privado en ese principio, pero bien entendido que no á la manera de los radicales, preconiza el imperio de la libertad, sin trabas ni limitaciones é imperando absoluto en la sociedad, sino que ha de estar limitado, ha de obedecer á reglas y principios de orden, ha de estar organizado, ha de influir sistemáticamente en la salud pública y en el desenvolvimiento de la vida del Estado.

La libertad sin freno es licencia, y produce en los pueblos profundas conturbaciones y desvíos funestos, y el liberalismo científico, ordenado, con fundamentos racionales, rechaza semejante situacion y semejante privilegio para la sociedad. El amor á la libertad es muy poderoso en los momentos primeros de la edad viril; y tambien es un carácter sumamente acentuado en el verdadero liberalismo; Para el liberal, la libertad está por encima de todo, y la ama como lo mejor; ser libre es para él como vivir, pero no concibe esa libertad, no concibe el movimiento de sus facultades personales, sin el orden, porque sabe que debe ser determinada y limitada por el concierto armónico de las fuerzas que le rodean.

Aspira á ser libre, sin destruir la libertad agena; conciliando los ímpetus de su voluntad con las voluntades semejantes.

La libertad, como fundamento de las instituciones

(1) N. Serrano —«Diccionario Universal.»

no ha existido siempre en el mundo. La historia nos muestra pueblos que han arrastrado continuamente la cadena del servilismo, sujetándose á formas de organizacion politica y social completamente estrechas y opresivas, que ahogaban toda manifestacion espontánea de la voluntad individual ó colectiva.

Las monarquías absolutas, las aristocracias, las democracias directas, las oligarquías, y tantos otros sistemas político-sociales que la historia nos dá á conocer, y que la investigacion científica nos enseña á mirar con precaucion, han producido en el mundo el encadenamiento de la actividad politica y civil, centralizando unas la vida del todo en una persona ó una clase, ó difundiéndola con tal exageracion otros, que el exceso ha originado el despotismo social.

Los monarcas, ó las clases, ó las muchedumbres, se han abrogado con frecuencia el derecho á las funciones públicas, excluyendo al resto de la comunidad, é imponiendo como consecuencia de su predominio exclusivo la mas avanzada limitacion al ejercicio de las facultades individuales.

Y estas limitaciones y trabas se han extendido tambien á los círculos de la actividad civil, pues los monopolios de la industria, del comercio, del arte y hasta de la ciencia, por medio de institutos científicos privados á las clases proletarias y francos para la aristocracia y la nobleza, y tambien la organizacion del matrimonio, de la familia y de otras relaciones privadas de los ciudadanos, arregladas con miras anti-liberales ó con espíritu de clase, nos habla claramente respecto del influjo avasallador de esos sistemas.

Un partido politico es una agrupacion humana que

tiene por objeto hacer que reinen en la sociedad los principios que profesa, cuyos principios generalmente tienen aplicaciones diversas. Veamos que es lo que caracteriza al partido liberal respecto de esos órdenes de ideas. Véamos que principios profesa, que doctrinas preconiza, que bandera levanta, cuando se trata de la *politica*, de la *religion del comercio*, etc.

¿Cómo concibe el liberalismo el Estado?

Oigamos á este propósito lo que dice Bluntscheli. «La concepcion liberal del Estado tiene un carácter psicológico. La sencilla idea de la antigüedad, *que Dios gobierna directamente el Estado por signos y milagros, é indirectamente por sus sacerdotes*, le parece una puerilidad que la experiencia y la crítica rechazan; pero rechaza igualmente la concepcion radical que hace del Estado un sistema abstracto de principios lógicos. El Estado es, segun el liberalismo, un organismo vivo, animado por el espíritu y el carácter de la Nacion. Así, el Estado liberal es siempre un Estado público, dotado de órganos vivos que protejen la libertad de todos.» (1)

Se le atribuye, pues, al Estado por el liberalismo una naturaleza en un todo distinta de la que le atribuyen los radicales y los absolutistas.

El Estado, en efecto, es un todo orgánico, un ser vivo y como tal vive sujeto á las leyes biológicas generales. Tiene su cuerpo y su espíritu; una voluntad y órganos activos, enlazados necesariamente en una misma vida. «Y ese espíritu y esa voluntad no son otra cosa que el espíritu y la voluntad únicas de la

(1) Bluntscheli — «Derecho Público.»

Nacion, diferentes de la simple suma de voluntades y de inteligencias de los individuos. El *cuerpo* es la forma externa de la vida del conjunto, la *constitucion* con sus órganos, que representan el todo y expresan por medio de la ley la voluntad del Estado, con su jefe que gobierna, sus funcionarios que administran, sus tribunales que juzgan, sus instituciones tutelares para los intereses generales de la civilizacion y de la economía y su ejército que representa su fuerza.» (1)

Es además un Estado público, lo que quiere decir que, así como en el lenguaje jurídico una persona es todo ser dotado de voluntad capaz de adquirir derechos, crearlos y tenerlos, el Estado es tambien una persona *público-jurídica* por excelencia y toda su constitucion tiende á permitirle desarrollar y realizar su voluntad. Tiene pues una representacion exterior, una personalidad que le permite ocupar un puesto entre los demás Estados.

« La idea de que solo la autoridad hace la ley y de que la ley es la voluntad arbitraria de los individuos es igualmente extraña al liberalismo. Para él la ley es la alta espresion de la voluntad una de la nacion, y por consiguiente, todos los miembros de esta deben tomar parte en su formacion, cada uno segun su importancia con relacion al todo.» (2)

Esto es fundar el sistema representativo, la soberanía nacional (3), y la constitucion representativa es

(1) Bluntscheli — «Derecho Público.»

(2) Bluntscheli — obra citada.

(3) La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nacion, á la que compete el derecho exclusivo de establecer *sus leyes* del modo que más adelante se expresa. Artículo 4.º de la «Constitucion de la República O. del Uruguay.»

un progreso liberal y un sistema muy superior, ya á los órdenes de la Edad Media que ponian todo el poder en manos de la aristocracia, ya á las Asambleas populares de la antigüedad poco capaces de deliberar y siempre necesariamente incompletas. (1)

Existen otras instituciones de un carácter marcadamente liberal, tales como el *jurado*, por ejemplo, por medio del cual los ciudadanos toman injerencia en la justicia, sirviendo esta institucion de poderoso resorte democrático. Por que, « en efecto, el *jurado* enseña diariamente al ciudadano cuales son sus derechos, como igualmente la manera de custodiarlos, volviendo tangible la idea de ley y de gobierno.» (2) Y la administracion por medio de las funciones gratuitas y honoríficas, ó por la *self administracion*, que abren un campo expédito á las fuerzas vivas de la Nacion y que refieren el derecho y la libertad al deber y á los intereses. (3)

La tolerancia religiosa es un dogma del liberalismo; el partido radical vá más allá y «decreta una religion de Estado como un deber cívico.» En esto se hace esclusivista el radicalismo como lo es en todo.

La separacion de la Iglesia y del Estado como consecuencia de la libertad de conciencia, y para favorecer

(1) Bluntscheli — obra citada.

(2) Manl. R. Garcia. — «Estudio sobre la aplicacion de la justicia federal norte-americana á la organizacion constitucional argentina.»

(3) Bluntscheli — obra citada.

la libertad de cultos. Que cada uno adore al Dios que se le antoje, y que sostenga con su peculio privado el culto que profesa. La Iglesia libre en el Estado libre, segun la fórmula de *Cavour*.

La libertad de comercio, como consecuencia de la libertad de trabajo, además de las razones particulares que militan en su favor, es uno de los dogmas del liberalismo.

Y hoy por hoy la libertad de comercio es uno de los artículos mas importantes del programa político-social del liberalismo, como es todo aquello que se refiere á las relaciones económicas.

Las circunstancias de la época que atravesamos, imponen necesariamente esa libertad, al amparo de la cual véñse desarrollar maravillosamente las industrias y el trabajo y crecer la riqueza pública y privada con rapidez pasmosa.

El proteccionismo tiende á desaparecer atacado ya en sus últimos baluartes por el libre-cambio, y una vez que la libertad haya conquistado por completo el campo de las relaciones económicas de los pueblos, se habrá llegado sin duda al fin de la jornada redentora de las clases que trabajan, iniciada en 1786 por el insigne Turgot.

El dejad hacer, el dejad pasar, de la antigua divisa en materia económica, es la salvacion del industrialismo y asegura además al consumidor una produccion buena y barata por la influencia directa de la concurrencia industrial.

Es sensible que el principio político liberal no haya triunfado por completo de las apasionadas resistencias de la tradicion, y que los errores y los atrevidos

experimentos dificulten ó embarazen su desarrollo en el mundo. Sin embargo, los progresos realizados hasta hoy son una garantía de su futura y cercana victoria, como lo dice Bluntscheli.

Por otra parte, el espíritu nuevo necesita de libertad amplia para poder vivir; es la ley hoy de su desarrollo y existencia.

Hace notar Bluntscheli que no siempre el liberalismo toma la forma verdadera y que con frecuencia, en Europa y América, tiene una composicion heterogénea; es decir, que no aparece con una forma de pureza bien marcada, mezclándose frecuentemente personalidades radicales y conservadoras en el núcleo.

Es esta, á la verdad, una observacion que podemos comprobar entre nosotros. El partido que en la República se ha organizado definitivamente y que se llama *partido de las instituciones libres*, es un partido esencialmente liberal por sus caracteres mas resaltantes, y sin embargo tiene sus tendencias radicales y sus mezclas de conservadurismo.

Individualidades de todas las opiniones existentes de antaño en el país; aspiraciones viejas de todo género y color, se cobijan bajo una misma bandera hoy, y persiguen en general un mismo propósito. Y esa fusion parcial de los antiguos bandos en una sola agrupacion, desvirtua en cierto modo la pureza del nuevo grupo. Las tendencias radicales se hacen sentir, como tambien las aspiraciones conservadoras; las manifestaciones de desórden, como las medidas de correccion y permanencia; y el absolutismo tambien, tiene sus representantes en el nuevo partido, los

que luchan vigorosamente por torcer en el seno de la agrupación las tendencias generales del liberalismo.

Y esta heterogeneidad de aspiraciones, encerradas en un círculo mayor y conspirando á la realización de un principio generalmente aceptado; estas voluntades y sentimientos parciales dominados por una idea y una voluntad superior, se explica porque, las grandes cualidades de un partido solo se encuentran á veces en el individuo, pero casi nunca en el partido todo.

Es más fácil encontrar pureza de ideas en un hombre aisladamente considerado, en el sentido que aquellos pertenezcan á un solo género, que en una parcialidad mayor, en un partido.

Y es porque los hombres se unen generalmente no estando acordes en todos los puntos ó artículos que comprende un programa político social, sino que con frecuencia disienten en el alcance y valor de algunos, aunque procedan en armonía sus opiniones con respecto á otros.

Bluntscheli dice: «que seria útil y glorioso que grupos enteros persiguiesen este ideal de viril y fecunda juventud (el imperio de las doctrinas liberales) y se desprendiesen de la perniciosa influencia de los partidos radicales.» Este propósito se realiza, agrega, sin embargo, de una manera sensible, y se maravilla uno cuando compara, por ejemplo, las Cortes españolas de 1812 con las de 1871.» (1)

(1) Bluntscheli—obra citada.

C

Siguiendo el estudio de los cuatro partidos políticos que solo existen segun la clasificación *rohmeriana*, llega su turno ahora al partido conservador.

¿Existe realmente analogía entre este partido y el hombre que ha llegado á la *edad madura*? ¿Las cualidades del *hombre maduro* corresponden necesariamente á los caracteres del partido conservador?

Retratan al hombre conservador de esta manera: «Es el individuo de treinta á cuarenta años, menos ocupado en adquirir nuevos bienes que en mejorar y estender los que posee. Este hombre tiene su hogar, su familia, su profesion, pero conservando todos esos bienes, los desarrolla ó perfecciona, siendo igualmente viril y activo.» (1)

Y así tambien el partido conservador ménos se inquieta y afana por aumentar el caudal adquirido, por entregarse á nuevas especulaciones que pongan en riesgo sus fuerzas y le produzcan inquietudes y disgustos, que de conservar los bienes que posee, perfeccionándolos lentamente y á medida que se hace necesario. Es un carácter precavido el suyo, que no se lanza fácilmente en pos de un proyecto extemporáneo ó que ofrezca difíciles garantías de éxito favorable. Es sedentario, aunque si bien esta condicion recién comienza á sentirse, para acentuarse profundamente y adquirir su pleno desarrollo cuando avanza la edad, para llegar al *absolutismo*.

(1) Bluntscheli—obra citada.

El partido conservador cuando ha predominado en la sociedad; cuando ha logrado apoderarse en masa ó cuenta con algun valor en el Poder, se hace notar por la profusion de medidas que tienden á hacer perdurable el órden constituido, aunque no de una manera absoluta, de modo que se produzca la inmovilidad completa, matando toda actividad y progreso, sino relativamente, conservando las tradiciones y los hechos, el organismo existente, en cuanto sea compatible con las necesidades de la época y las exigencias de la vida.

No está exento este partido de sufrir la influencia de la ley del progreso, á la cual se somete por consiguiente aunque bajo condiciones, procediendo así como un elemento de contrapeso, como un instrumento regulador, como un resorte para determinar un justo equilibrio entre la accion rápida del radicalismo y la mas templada del liberalismo, que ambos á dos intentan cambiar á su manera la faz del Estado ó de la sociedad por medio de sus esfuerzos particulares y característicos.

El partido conservador sigue la corriente de las ideas nuevas, sigue la evolucion al través de sus etapas, pero con reserva siempre, con prevencion, concediendo mesuradamente lo que se le exige por las situaciones nuevas.

No es un partido fecundo en ideas, ni creador por naturaleza; sin embargo comprende perfectamente el génio del liberalismo y le presta su apoyo fácilmente cuando vé en él designios realizables. (1)

(1) Bluntscheli — obra citada.

Los *hombres maduros* proceden de igual manera á veces. Observan las condiciones de los *jóvenes*, estudian sus proyectos y sus intenciones, miden sus fuerzas y el alcance de su poder, y les estienden la mano complacidos, para que realicen sus ideas, si las consideran útiles.

El partido conservador cuida mucho de no perder lo conquistado, y así el hombre que ha llegado al tercer periodo de su vida tiene especial empeño en que su posicion no desaparezca, y de ahí la precaucion con que procede en sus actos; de ahí la resistencia que encuentra al abandonar el estado presente para ir á otro nuevo; de ahí porque con tanta cautela y mesura se lanza á declarar inservibles las antiguas instituciones para adoptar otras más modernas; de ahí en fin, porque nunca le vemos completamente aislado en la sociedad, porque antes de desprenderse de un punto, tiene especial cuidado de asirse de otro para no quedar en blanco.

Es el fondo, la médula, el alma del liberalismo, la libertad. Este sentimiento le mueve, le anima, le dá vida fecunda en resultados positivos y le autoriza á colocarse al frente del mundo, levantando el estandarte del progreso.

El partido conservador por el contrario, sin menospreciar la libertad, es el campeón del derecho y su fin supremo es que se respete profundamente. No puede desconocer la libertad, ni despreciarla tampoco, puesto que sin ella la idea del derecho y su realizacion seria incompleta é irregular, necesitando por tanto que esté la libertad profundamente arraigada en la conciencia

popular y profusamente estendida, para que así su ideal se cumpla plenamente.

Es el partido conservador el campeón del derecho, su representante, su apóstol, porque el derecho fortifica y consolida las relaciones humanas; asegura el mantenimiento de las cosas y se opone vigorosamente á las destrucciones de que pueda ser objeto el Estado y la Sociedad.

Cuando hay un derecho adquirido, cuando una fórmula jurídica se ha inveterado en el organismo social, es muy difícil si no imposible destruirla, y solo mediante largos y constantes procedimientos puede quitársele todo valor ó principio de vida.

El conservador se fija principalmente en el derecho histórico; explica por el derecho antiguo el derecho nuevo, y tributa un respeto casi sagrado á la tradición. No se desprende nunca por completo del pasado; trata con ahinco de conservar los viejos tiempos, depurándolos de las ideas y prácticas ya muertas en realidad ó que no tienen más que las apariencias de la vida, á fin de evitar el anacronismo de mantener en una época dada, con índole y fisonomía determinada, instituciones peculiares de otra distinta.

El derecho es una ciencia, dice Savigny, que descansa sobre los esfuerzos y trabajos no interrumpidos de muchos siglos y constituye una herencia de inestimable valor, que poseen quieta y pacíficamente las generaciones del presente. Respetar todo lo que nuestros antepasados han hecho de grande, añade, es la disposición mas favorable para mantener la comunidad de las convicciones científicas; pero para evitar que ese respeto nos conduzca á ideas exclusivas y

ofusque la libertad de los juicios, debemos volver constantemente la vista hácia el último fin de la ciencia, considerado el cual nos parece imperfecta la mas acabada producción humana. (1) Pero el partido conservador deja de ser bueno, pierde toda virtud tutelar á ese respecto, cuando no reconoce otra fuente de derecho que el pasado, cuando desconoce el desenvolvimiento continuo del mismo y las formas nuevas con que se produce. Ha de armonizarse con los ideales de la humanidad, con el espíritu progresista que inflama con valiente ardor el alma de las nuevas generaciones.

Defiende la doctrina ó la práctica legal establecida contra los ataques precipitados, contra las transformaciones bruscas y rápidas, refiriendo siempre el derecho nuevo al antiguo derecho, en lo que posible sea.

Los conservadores, se deja ver, son poco amigos de las innovaciones. Ponen en transparencia el principio jurídico que ha tomado ya una forma perfectamente acabada y definida; y solo á este derecho así manifestado le reconocen una autoridad obligatoria para todos. Por él amparan la propiedad en las relaciones privadas de los hombres y la fidelidad de los contratos y los vínculos de la familia.

La sucesión, por la cual se transmiten al hijo los bienes del padre, es una práctica esencialmente conservadora, pues se vé la intención manifiestamente clara de hacer perdurable en la vida real el patrimonio y hasta la personalidad moral del hombre.

Y en el derecho público, el partido conservador se inclina á adoptar y proteger aquellas instituciones que

(1) Savigny—«Derecho romano actual,» tomo 1.º

tengan un fundamento de estabilidad bien marcado y un signo de perpetuidad sobresaliente.

Tiene este partido un lugar preferente en la historia y desempeña un rol muy natural cuando la humanidad atraviesa un periodo de reforma ó siente las influencias disolventes del radicalismo revolucionario. Así, « el espíritu de reforma desplegado por la revolucion francesa, no pudo ménos que conmover la Europa, asustada con tan violentas innovaciones. La Inglaterra, en oposicion á su rival, quiso representar el elemento conservador y la elocuente palabra de lord Burke tronó en el Parlamento contra los principios reformistas de la Francia. « La ciencia de organizar ó perfeccionar un Estado, decia el orador inglés, no se funda en principios *a priori*; la verdadera ciencia política no puede ser el fruto sino de una larga experiencia, y la reforma que las instituciones merezcan debe provenir de ellas mismas, ser espontánea y no sufrir la intervencion de la reflexion ó de la voluntad. » (1)

Y estos principios históricos proclamados por Burke en el Parlamento inglés fueron, como dice Ahrens, el símbolo del partido conservador en Europa.

Responde el *conservadurismo* á una necesidad de la vida general del Estado, y á un principio de armonía, porque como lo hace notar Bluntscheli, « producir y conservar son los dos polos del gobierno divino del mundo, y del mismo modo determinan en el Estado dos fuerzas masculinas : la fuerza liberal que

(1) Santisteban—« Derecho natural. »

crea y la conservadora que cuida. » « El exclusivo dominio de la una turbaria la paz y el tranquilo goce de las cosas ó dificultaria el progreso y desarrollo espléndido de las aptitudes. » (1)

Lo que significa, pues, que estas fuerzas se neutralizan recíprocamente para producir una armonía; son un sistema de equilibrio mútuo, que al fin encaminan la vida del Estado y su desenvolvimiento en una direccion favorable á todos los intereses.

D

Llega ahora la ocasion de examinar el partido absolutista.

El partido absolutista es el último en la clasificacion de Rohmer, y corresponde al estado de la vida humana que llamamos vejez ó ancianidad, ocupando por tanto este lugar final en la exposicion en razon precisamente de ser el último periodo de las manifestaciones vitales el de la vejez.

En este partido, como en los hombres viejos, las fuerzas activas y productivas han desaparecido para ceder el puesto á las fuerzas femeninas ó receptivas; la vida descende, se extingue, se debilita poco á poco, y el fin se presenta ya muy cercano.

Es una condicion que no falta al hombre anciano y al partido absolutista, ser sedentarios. El reposo es su mejor amigo. Prefieren por eso la autoridad absoluta, incontestable, ántes que el gobierno liberal ó conser-

(1) Bluntscheli—Obra citada.

vador, porque aquella ofrece más seguridades de reposo, mas tranquilidad y sosegada vida que las situaciones creadas por los liberales ó los radicales y sostenidas por los conservadores, las cuales por la misma naturaleza de aquellos partidos están en movimiento mas ó ménos continuo y agitado.

El absolutista exige una obediencia pasiva y es su ideal como forma de gobierno, la *monarquía absoluta* y *teocrática*, por lo mismo que dentro de estas formas ningún movimiento se produce ni ninguna actividad se despliega que pueda turbar la calma de que tanto gusta.

Alhaga su vanidad la delegacion divina del Poder, porque además de ser esta doctrina propia para imponer una inmovilidad perenne en los círculos de la actividad política, como que mata toda ingerencia popular, cuya inmovilidad, como se ha dicho conviene al reposo que ambiciona su índole, reúne la ventaja de exhibirle como el genuino representante de la divinidad, é imprimele con esa ficcion un tinte de prestigio, una sombra de respeto, que es de gran valimiento y brillo ante las muchedumbres degradadas é ignorantes.

El régimen absolutista ha predominado en todas partes durante los sombríos tiempos de la Edad Media. Es un carácter de esa época la dominacion exclusiva de los reyes, de la nobleza y del clero sobre el pueblo, ó mejor dicho sobre los siervos.

Pero por fin vino la revolución francesa y rompió de golpe todo el organismo; arrancó de raíz los vicios que enfermaban el estado social, dió prestigio, y orló con la aureola de la soberanía, la frente del pueblo,

poco antes envilecido hasta el exceso. Declarando los *derechos del hombre* en el preámbulo de la constitucion de 1789, inauguró una época de libertad é igualdad al amparo de la cual crecen vigorosas y lozanas las instituciones humanas.

El partido absolutista que tambien se llama *tradicionalista* « aspira á realizar la justicia pero no reconoce otro derecho que el que vá revelando el instinto de los pueblos ó el que se deduce de los dogmas de una religion positiva; toma por guía una idea pero léjos de fiar la contemplacion de la misma á la razon, no admite otra que la que viene desenvolviéndose en la historia, y que está siempre latente en la realidad, ó lo que es debido á la inspiracion directa de la divinidad, la cual no puede ser depurada ni aun completada; muévelo en general el desinterés, pero á veces escóndese detrás de sus aspiraciones la conveniencia de una institucion, como la monarquía, ó de una clase, como el sacerdocio; es naturalmente disciplinado, porque, ó le impone este carácter la organizacion gerárquica de una Iglesia ó lo debe al carácter negativo de sus soluciones, el cual tiene siempre la de las escuelas que, desconociendo el valor de los principios, limitan sus esfuerzos á la defensa de la realidad existente; es intolerante con los demás partidos, porque no puede ver en ellos más que una de estas dos cosas: ó la negacion de principios revelados y divinos, ó la afirmacion de ideas abstractas, sin valor, ni subsistencia. » (1)

(1) Azcárate — «Estudios Filosóficos y Políticos.»

XIV

Un publicista español de nuestros días, que ha estudiado el asunto que hemos elegido para esta disertación, clasifica los partidos políticos tomando una base distinta completamente de la que toman *Sthal* y *Rohmer*.

Empieza como acto previo de la exposición y desarrollo de su teoría y clasificación, por refutar las de aquellos dos publicistas.

La de *Sthal* le parece inaceptable porque se funda en una base histórica y no racional, y la de *Rohmer* por considerarla falsa la desecha también, desde el momento dice, «que refiriendo *Rohmer* los partidos políticos á las diversas edades de la vida, ó se toma en cuenta la de los individuos y entonces cada uno de estos debiera afiliarse en el correspondiente á su edad, ó se toma en cuenta la de los pueblos y en este caso sería contradictoria la existencia de varios partidos, puesto que solo tendría razón de ser el que correspondiera á aquella en que el pueblo se encontrara.» (1)

Creemos que hay una mala inteligencia por parte

(1) G. Azcárate — «Estudios Filosóficos y Políticos.»

de Azcárate al comprender la teoría *Rohmeriana*. Se ha interpretado mal contra el texto mismo de sus expositores (*Bluntscheli* por ejemplo). Se le hace decir lo que no piensa talvez. Se ataca la teoría con un sofisma de aquellos que en la escuela los llamaba Aristóteles *ignoratio elenchi*; probar otra cosa que la que se cuestiona.

En efecto, *Rohmer* refiere los partidos á las distintas épocas porque atraviesa la vida humana. Así, en esta, es indudable que no todos los periodos tienen el mismo carácter, ni un mismo espíritu los anima, ni unos mismos deseos los mueven. Basta un ligero análisis del hombre en los distintos periodos de su vida para descubrir inmediatamente que no todos son iguales.

El niño tiene su carácter especial, su faz propia; el joven también; el hombre que se encuentra entre la *juventud* y la *ancianidad* se distingue perfecta y claramente de los anteriores por su constitución física y moral, por sus gustos, sus deseos, sus hábitos y costumbres, su apariencia y modo de raciocinar, etc.; y del mismo modo, la persona que llega á la ancianidad se diferencia del *hombre maduro*, del *joven* y del *niño* á su vez.

Á no ser así, la especie humana tendría siempre un mismo estado, sería continuamente adolescente.

Es un hecho este sobre el cual creemos superfluo insistir.

Ahora bien, *Rohmer* dice: que á esas variadas edades en que está dividida la vida humana, corresponden otros tantos partidos políticos; á la infancia, uno; á la juventud, otro, y así sucesivamente.

Pero de aquí no se infiere que el partido radical corresponda á la niñez en el sentido de que todos los niños sean radicales en absoluto, sino que entre ese partido y el estado de la vida que se llama infancia, hay igualdad de caracteres, ó lo que es lo mismo, que así como en la niñez predominan ciertas tendencias, ciertos gustos, ciertas ideas, del mismo modo en el radicalismo predominan análogos fenómenos, lo que permite que puedan compararse los partidos con las varias edades de la vida, sin peligro de atacar las leyes de la lógica.

Rohmer establece una simple comparacion y nada más, entre lo que caracteriza las diversas edades de la vida y lo que caracteriza á los varios partidos que existen en la sociedad; y el análisis de unas y otros, demuestra sin duda que hay términos de comparacion.

Para nada se tiene en cuenta la edad de los pueblos, como podria suponerse. Únicamente la de los individuos es la que se compara.

Se objeta tambien, dice Bluntscheli, que en el seno de todos los partidos se presentan hombres de todas edades; de aquí que los partidos no se agrupan segun las edades, sino segun los principios, los intereses, los objetos, etc.

El mismo Bluntscheli se hace cargo de la objecion y la refuta victoriosamente, demostrando cómo es infundada. Oigámosle.

« Todo el que no muera prematuramente, pasa por las diferentes edades de la vida y puede observar en sí mismo y en los demás los caracteres que le distinguen. Nada le convencerá mejor de la exactitud de la

explicacion *rohmeriana*. Si la edad determinase la conducta del hombre, cada cual de nosotros partiria siendo niño del campo radical para llegar siendo viejo al campo absolutista. ¿Por qué, pues, los hechos no concuerdan con esta regla? ¿Por qué la experiencia permite á lo sumo afirmar que la juventud es mas bien radical ó liberal, y la edad mas madura conservadora ó absolutista? ¿Por qué nos muestra radicales con cabellos blancos y absolutistas recién salidos de la escuela? »

« Porque el hombre no es *simplemente un ser de especie* cuya vida entera esté determinada de antemano y sucesivamente por la sucesion de las edades. »

« El hombre es un *ser doble*. Al lado de la faz comun hay en él una segunda faz, que difiere en cada cual, y que, léjos de someterse á la ley de las edades se desarrolla independientemente: tal es el *espíritu*, la *aptitud individual*, *cualidad especial* de la cual la raza corporal es la sustancia. »

« Este espíritu individual no encierra ciertamente fuerza alguna que sea estraña á la raza en general; solamente que las relaciones de las fuerzas *humanas* varian en cada uno de la manera mas diversa. »

« Compréndese fácilmente, pues, que si las cualidades normales de las edades dominan mas ó ménos la naturaleza individual, pueden á su vez ser dominadas por estas. Así es que ciertos hombres continúan siendo perpétuamente niños, mientras que otros muestran desde la juventud una prudencia y una razon consumada. Alcibiades era todavía un niño á la edad de hombre; Augusto en la adolescencia, era un anciano.

no; Pericles conservó su juventud hasta la tumba y Escipion fué toda su vida un hombre. »

« Por tanto, la eleccion de partido y la influencia que en él se ejerce, depende más aun de las *disposiciones individuales* que de la edad. »

« Ciertos individuos son conservadores, otros radicales por naturaleza. Para convencerse de ello basta estudiar á los hombres que se ocupan activamente de política. Si pudiéramos penetrar la envoltura humana y reconocer la oculta individualidad tan claramente como las cualidades de raza, indicáramos con certeza el partido á que cada cual de nosotros pertenece por su naturaleza individual. »

« Pero la *naturaleza* no domina exclusivamente; á su lado está la libertad, y esta viene á su vez á jugar un papel importante en la formacion de los partidos. »

« Una naturaleza infantil se siente inclinada hácia el radicalismo; una naturaleza vetusta, hácia el absolutismo. Pero esta tendencia no será siempre la que predomine, porque vienen á atravesar en su camino mil intereses diversos, y sobre todo, porque el hombre puede vencerla, por medio de su misma libertad. »
« Si, pues, la naturaleza, es en esto nuestro primer factor, la eleccion libre es el segundo. »

« Hé aquí porque se encuentran frecuentemente en un partido, y aun al frente de él, hombres que, individualmente considerados no tienen ninguno de sus caracteres. El partido ultramontano, con su carácter evidente de vejez, cuenta numerosos adeptos de una ingenuidad infantil, y ciertos gefes, tan insolentes como tunos. »

« Se ha visto á astutos absolutistas ponerse al frente del partido radical y explotar científicamente su inesperienza. Á veces es un liberal el que conduce á los conservadores; y se encuentran siempre ciertas naturalezas conservadoras entre los gefes liberales. » (1)

Otras circunstancias determinan tambien la formacion de los partidos. Hay individuos que pertenecen á un partido por motivos bien diferentes : porque se hallan unidos á él por afecciones, por razon de sentimientos, por relaciones de familia con las cuales es difícil romper á veces; porque siguen la corriente y la moda, por interés personal, etc. (2)

La educacion y la profesion ejercen además tan grande influencia en la formacion de partidos, que se puede hacer de ellas la nota distintiva en todas las clases sociales.

La voluntad de los parientes, la familia, la escuela, la vida práctica y el uso, rompen de mil maneras la fuerza de las disposiciones individuales, y se asimilan lentamente las naturalezas contrarias.

La agricultura tiene una influencia conservadora; el comercio y la industria una influencia liberal. La educacion jesuitica subleva á veces á la juventud; más llega á transformar á sus discípulos en sumisos corderos, y á marcarlos con su sello absolutista.

En las relaciones de familia, los padres y parientes cercanos imponen comunmente sus afecciones políticas á las personas que están bajo su dependencia.

(1) Bluntscheli—«Derecho público.»

(2) C. Bigot—«El fin de la Anarquía.»

Hemos oído decir muchas veces á muchas personas, que pertenecen al partido A. ó B. porque su padre pertenecía á él, ó porque su familia desde antaño profesa las opiniones de ese partido.

Los agentes naturales que predominan en los países, determinan del mismo modo tendencias contrarias á las disposiciones individuales.

El hombre de los climas tropicales está caracterizado por signos que le son peculiares, ya en lo físico como en lo moral. El color de la tez, la configuración del cráneo, la naturaleza de los apéndices cutáneos, etc., como también la tendencia á la molice, á la indolencia, al abandono; la irritabilidad de las pasiones, llevadas al exceso en la mayor parte de las veces; lascivia desenfadada, incontinencia monstruosa de los apetitos sensuales; imaginación ardiente, voladora llevada á las hipérboles más gigantescas que puede concebir la mente humana. Fuego, vehemencia, sed insaciable de placer y de poesía consume aquellos organismos blandos y debilitados por la incuria y la molice.

Basta leer á Michelet, para encontrar en la sociabilidad de las poblaciones asiáticas, los caracteres mencionados, caracteres de una originalidad indiscutible y de una civilización aborígena, de una cultura autóctona. (1) Los más monstruosos ideales, los fantaseos más estupendos, han salido de la imaginación de los hijos del Oriente.

Los pueblos que habitan las comarcas de la zona fría difieren esencialmente de sus antípodas. Sin ir á

(1) Michelet — «Biblia de la Humanidad».

observar los pobladores de la Groenlandia, de la Scandinavia, ó de las regiones heladas; sin ir á la región de los eternos hielos, observando la sociabilidad de los países más cercanos al Ecuador, la diferencia es notablemente sorprendente con respecto á los habitantes del Ecuador mismo.

Aptitudes físicas, morales é intelectuales; religión, idioma, costumbres, régimen político, instituciones públicas y privadas, todo difiere, todo es distinto; la mayor diversidad de caracteres se presenta al observador que los compara con los otros pueblos.

Después, en la zona intermedia, en la región de las temperaturas medias, de la vegetación exuberante y frondosa, de los lagos tranquilos y de los bosques de magnolias y jazminez, ¿qué encontramos? Aquí puede decirse que se confunden las diferencias, las antinomias desaparecen, los límites se borran y el observador maravillado asiste al más bello panorama de la unidad en la diversidad, á la más espléndida confusión de los distintos elementos que constituyen la vida multiforme de la naturaleza y de las colectividades humanas.

Y todo eso es por la influencia de los medios.

El poder de los medios modificando la constitución y apariencia de los seres demuestra acabadamente que estos no tienen en sí ninguna fuerza propia de un valor inquebrantable, que pueda determinarlos en un desarrollo voluntario siempre, dependiendo por consiguiente de acciones extrañas que actúan poderosa ó débilmente sobre ellos. (1)

(1) Lebbon — «L'Homme et La Société».

Por consiguiente no ha de tomarse la teoría rohmeriana en un sentido absoluto.

La realidad no hace indudablemente más que aproximarse á ella, más ó menos, sin corresponder jamás de una manera absoluta, puesto que existen múltiples circunstancias, como hemos visto, que desvirtúan el imperio de las disposiciones naturales del individuo.

Entremos ahora á examinar la teoría de Azcárate.

Establece este publicista que no es posible partir de otra base para una clasificacion, que de una base racional, y por lo tanto clasifica los partidos con arreglo á la naturaleza de los mismos y á la mision que han de cumplir en la sociedad.

Los partidos son órganos indispensables para el desarrollo del Estado; son elementos importantes de su vida regular, lo que quiere decir, que sin ellos el Estado seria una pura abstraccion; careceria de robustez y lozania y sus manifestaciones serian lánguidas y estériles en el terreno de las realidades. Concurriendo los partidos al mantenimiento y desarrollo del Estado se pregunta naturalmente : ¿cuántas clases de concurrencia pueden tener? ¿De cuántas maneras están ligados ó tienen ingerencia en el Estado? ¿Cuántas cuestiones en fin, que atañen á este le son interesantes?

Los distintos puntos de vista bajo los cuales están relacionados los partidos con el Estado, ó las cuestiones que pueden presentarse y que son objeto de la ingerencia de los partidos no pueden ser sino las siguientes, segun Azcárate :

¿ Qué toca hacer al Estado? ¿ Cómo se ha de organizar el Estado? ¿ En qué forma ha de cumplir su fin el Estado?

De aquí se originan tres bases particulares de clasificacion.

Con respecto á la primera cuestion, que se llama por Azcárate, cuestion de *fondo*, tenemos que las diversas tendencias solo pueden referirse al concepto general del derecho, ó recaer sobre cada uno de los especiales ramos que él comprende.

En el primer caso la divergencia consiste en la posicion respectiva que se le atribuye al individuo y al Estado. Hay que determinar, pues, qué parte de actividad toca al hombre, y si ha de encomendarse todo al Estado hasta el punto de absorber totalmente al individuo, ó si por el contrario se reconoce á este una ilimitada esfera de accion, una amplia libertad, reduciendo á los mas estrechos límites las facultades del Estado. En una palabra : ¿ se debe dar al individuo el *máximum* posible de libertad y al gobierno el *mínimum* de poder posible como dice Spencer? (1)

Estas dos tendencias producen dos partidos diametralmente opuestos : El partido *Individualista* y el partido *Socialista*.

El primero toma como lo dice Blanc, (2) al individuo fuera de la sociedad, le hace único juez de lo

(1) Spencer — « Primeros Principios »

(2) Luis Blanc — « Historia de la Revolucion Francesa » t. I.

que le rodea y de sí mismo, le dá un sentimiento exaltado de sus derechos sin indicarle sus deberes, le abandona á sus propias fuerzas y por todo gobierno proclama el *dejad hacer*.

«A la antigua doctrina, segun la cual el individuo no existia sino para el Estado, se ha sustituido, en gran parte, una doctrina moderna, segun la cual el Estado no existe sino para los ciudadanos, y de la cual se pretende sacar todas sus lógicas consecuencias. Para los partidarios de esa doctrina, la libertad individual es sagrada y no tiene otros limites que la libertad de los ciudadanos; el poder legislativo no puede, pues, poner restricciones justas al ejercicio de la libertad, ya prohibiendo acciones que permite la ley de la igualdad en la libertad, ya tomando de las haciendas de los ciudadanos más que lo estrictamente preciso para sufragar los gastos públicos necesarios. Afirman tambien que el Estado solo debe desempeñar una funcion, la de proteger á los ciudadanos, unos contra otros y contra los enemigos externos.» (1)

Otros individualistas llevan la teoría hasta suprimir el Estado. «Los individualistas dice *Mr. Cairnes*, no viendo otra causa perturbadora de las leyes naturales que la intervencion del Estado, supusieron y afirmaron que, una vez suprimido éste, todo lo que sucederia seria lo debido, justo y conveniente; y de aquí su espíritu optimista y cosmopolita y el carácter abstracto de sus principios.» (2)

(1) Spencer — «Primeros Principios».

(2) Cita del Dr. Pena en un discurso de apertura de la clase de Economía Política.—Montevideo, (1875)

En el segundo partido es decir, en el *Socialismo*, que se llama así por las estensas atribuciones que confiere al Estado, (1) encontramos establecidos estos principios: identificacion del orden público, que solo tiene un objeto especial y reducido con el orden social en su totalidad; confusion del Poder Público y del dominio privado; y sustitucion de la accion del Estado á la actividad de los particulares.

En Francia, Inglaterra, Italia y Alemania es á la sazón el socialismo un partido poderoso. Pero en Alemania sobre todo se encuentra su verdadero campo de batalla. Las más diversas teorías se disputan allí el terreno, y hacen esfuerzos para lograr predominio en la práctica. La lucha se há iniciado con violencia.

Por una parte, existe el socialismo *revolucionario* que abraza las mas estremadas pretensiones. Quiere rehacer la organizacion social; quiere abolir la férrea ley de los salarios; quiere romper el pesado yugo del capital; quiere inaugurar una nueva distribucion de los beneficios, y declara por fin, que no se puede llegar á esos resultados sino por la revolucion.

Por otra parte existe el socialismo llamado *conservador*, que se declara capaz de resolver la cuestion social por medio de modificaciones que los órganos existentes del gobierno pueden introducir en las leyes positivas, y pretende poder dominar el antagonismo de los intereses por la violencia. La violencia oficial tiene la pretension de rehacer la sociedad tan radicalmente como la violencia revolucionaria.

(1) Pena — Discurso citado.

Ambos partidos suprimen la libertad, ora en beneficio de la revolucion, ora en provecho del Estado.

Entre estos partidos, surge una escuela intermedia-ria que trata de persuadir á los pueblos y á los gobier-nos que no es preciso ir ni hácia uno ni hácia otro de los extremos á que llegan las teorías anteriores.

Reconoce ésta escuela intermediaria que existen límites para las funciones del Estado, pero reconoce á la vez que el Estado debe tener otros fines además del de garantir la seguridad de los ciudadanos. (1)

En resumen: el individualismo preconiza que el Estado no tiene más fin que la garantía del derecho, siendo á este respecto una entidad puramente jurídica y el socialismo moderado declara que el Estado tiene fines de otro orden, llamados secundarios, como ser proteger el fomento de la industria, del comercio, y coadyuvar al desarrollo de la iniciativa individual.

Ahora, con respecto á las doctrinas que aspiran á determinar un sentido dado en los diversos ramos del derecho, distintos partidos se forman, como por ejem-plo, con respecto á las personas, el que sostiene la completa consagracion de estas, y el que las somete á las exigencias del derecho social. El que sostiene la libre facultad de disponer en lo que se refiere á la propiedad, y el que limita esta facultad por medio de las *legítimas*, las *vinculaciones*, etc. Cuando se trata de las uniones conyugales, unos sostienen el matri-

(1) Léon Say — « Le socialisme d'Etat » (1884).

monio religioso y otros la secularizacion del mismo, la indisolubilidad del vínculo ó el divorcio, y así sucesivamente, se observan en la sociedad diferentes maneras de comprender y esplicar los varios proble-mas que encierran los particulares ramos del derecho.

« Hay una filiacion lógica entre estos particulares puntos de vista, y el general que se refiere al modo de concebir el derecho en su totalidad, porque de este último se derivan las distintas doctrinas que aspiran á resolver cuáles deben ser las relaciones del orden jurídico con las demás de la vida. » (1)

Cómo se ha de organizar el Estado, es el segundo de los asuntos que pueden dividir la opinion y por tanto originar partidos. Es una cuestion de *forma*.

Por lo pronto, dice Azcárate, si como lo establece Kant la division fundamental en este orden es la de gobiernos despóticos y gobiernos libres; esto es, paí-ses que están entregados al despotismo monárquico, aristocrático ó democrático, y paises que se gobier-nan y rigen por si mismos, claro es que en este con-cepto pueden caber dos partidos políticos.

Pero se desecha por Azcárate esta division general, considerando que no es justo ni racional que existan los despotismos y por otra parte que el *self governement* es una condicion indispensable para la existen-cia de los partidos políticos, por lo que cree el autor

(1) G. Azcárate—Obra citada.

aludido, que solo deben clasificarse los partidos que puedan nacer y desarrollarse dentro de la forma libre de gobierno. (1)

No obstante ser el despotismo injusto é irracional, es indudable que ha existido y existe aun en el mundo como forma de gobierno y que dentro de él se organizan partidos políticos, aunque no gozando de una existencia desahogada y robusta.

La aristocracia, los órdenes, las clases, los mismos sostenedores del despotismo, que son los absolutistas, son agrupaciones mas ó menos numerosas que tienen el carácter de partidos políticos perfectamente acentuado, y son de una subsistencia más ó menos permanente.

Por otra parte, el *self government*, es condicion *sine qua non* de la existencia de los partidos, en el concepto de que pueden estos tener una vida mas independiente, desahogada y robusta; influir más decisivamente en la marcha del Estado, pero nunca recibir de él indispensablemente un principio de vida.

Vémos que el partido absolutista vive perfectamente rodeando las monarquías absolutas y que las aristocracias reciben la sávia que las sustenta de los tronos, y del mismo modo el partido republicano, por ejemplo, se desarrolla y crece bajo el sólio del cesarismo, aunque á la verdad no con la independencia y lozanía de vida como demuestra y hace alarde en una organizacion constituida bajo los auspicios del gobierno propio.

No hay motivo, pues, fundado, para excluir de una

(1) Obra citada.

clasificacion los partidos que puedan originarse al rededor de las organizaciones despóticas.

Pero veamos dentro de las formas libres que partidos se organizan.

Dentro de las formas libres se organizan grupos de opinion de diversa indole y distintas tendencias y miras. Recae aquí la divergencia de opiniones principalmente respecto de la organizacion del Poder.

Se parte por Azcárate de la idea, que el origen y carácter del poder depende exclusivamente de la sociedad misma, y los partidos aparecen por consiguiente con relacion al modo y forma en que ha de organizarse cada uno de los poderes particulares en que se diversifica el Poder uno y todo.

Así con relacion al Poder Legislativo, unos sostienen el sistema bi-camarista y otros que solo debe existir una sola Cámara; que el sufragio ha de ser universal ó restringido; que el Poder Ejecutivo ha de estar centralizado ó descentralizado; que ha de haber un solo gefe en el Poder Ejecutivo ó que ha de haber dos. Con respecto al Poder Judicial unos sostienen ardientemente la institucion de la justicia popular, por medio del jurado, y otros establecen que lo que corresponde es darle un carácter facultativo, aplicándose únicamente por tribunales de derecho.

Por último llegamos á la tercera base de clasificacion de la teoría de Azcárate. ¿En qué forma ha de cumplir su fin el Estado? Este es el último de los asuntos que para Azcárate, pueden originar partidos ó

divergencias de opinion. « En cuanto al *modo* de la vida del Estado, nacen dos partidos, segun la manera como estiman y entienden la ley de sucesion y continuidad que preside al desarrollo histórico de los pueblos en esta como en las demás esferas de la actividad. Pide aquella ley que la vida se desenvuelva enlazándose constantemente y sin interrupcion lo realizado con lo por realizar, el hecho con la idea, la tradicion con el progreso; enlace que es posible reconociendo en su respectivo lugar el valor propio de cada uno de estos dos elementos. En efecto, cuando se afirma la idea como criterio que ha de presidir á las nuevas determinaciones de la vida, y el *hecho* ó realidad existente como punto de partida ineludible y como cuerpo en que han de encarnar los nuevos principios, es posible concertar y componer estas aspiraciones ó tendencias, que en correspondencia con la doble condicion de receptiva y expontánea que tiene la naturaleza humana, determina en el seno de las sociedades dos corrientes, que son, la una, entusiasta de lo pasado, apegada á lo existente, *conservadora*, cuando no estacionaria; la otra, entusiasta por las ideas, ansiosa de mejorar lo actual, y por carácter reformista, cuando no revolucionaria. » (1)

Expuesta, tan brevemente como lo veis, la teoría del distinguido publicista español, vamos á intentar dar solucion á las muy importantes cuestiones que de aqui en adelante se nos ofrecen al estudio.

(1) Azcárate—obra citada.

XV

Vamos á considerar ahora un asunto que preocupa mucho á los publicistas, y que la generalidad de las personas, al menos entre nosotros, mira con desconfianza: es la de saber á ciencia cierta si los partidos politicos implican un bien ó un mal en la sociedad.

Hay partidarios de una y otra opinion.

Algunos creen que la existencia de partidos, significa una debilidad ó una enfermedad del Estado moderno. Otros participan de la misma idea, fundándose en las escenas de lucha y controversia á que dan lugar los partidos en una República.

Es indudable que la opinion mas generalizada es esa. Siempre hemos oido decir que los males cruentos que ha sufrido el país, que las situaciones anómalas y las crisis desastrosas que han puesto como al borde de un precipicio el crédito y el porvenir de la Nacion, han reconocido por causa principal las luchas que los partidos han librado, ora en las regiones de la idea, ora en el campo de los hechos materiales; lo que en resúmen quiere decir, que todo el cortejo de males que acompaña al país desde el comienzo de su independecia hasta nuestros dias, es debido á la existencia de los partidos politicos en que se divide la comunidad uruguaya.

Tal vez haya algo de verdadero en ese sentimiento general de las muchedumbres; tal vez no se equivoquen del todo al afirmar como causa tal hecho. Por lo pronto sabemos decir que el espíritu de partido va perdiendo paulatinamente su fuerza, y que el entusiasmo de otros tiempos no se consigue hoy, ni aun provocando la sensibilidad é hiriendo el sentimiento íntimo de los ciudadanos con proclamas y recuerdos de heroísmo y epopeyas sacrosantas, y discursos pomposos, impregnados de patriotismo hablado.

Hace aun muy poco se convocó al *partido blanco* para una reunion, y segun noticia de los diarios, la reunion apenas alcanzó á un par de centenares de parciales, que asistieron al acto friamente, sin entusiasmo ni emocion, hasta el punto de parecer aquello, más que la asamblea de un partido popular que anunciaba tratar importantes asuntos, llenos de vital interés para el partido y para la patria, la asociacion de unos cuantos doloridos que asistían á un entierro, tristes, cabizbajos, sin fuego en la mirada y con luto en el alma. Una corrida de toros llama mas gente y reviste mas animacion. (1)

¿Y que significa esa indolencia de los partidos?
¿Qué causa actúa para quitarles su antiguo brio y su

(1) Posteriormente á esa reunion se ha practicado otra que ha producido idéntico resultado; la prensa noticiara ha dicho que el número de concurrentes al *meeting* fué muy escaso. Uno de los órganos de publicidad del partido *blanco* ha aconsejado la abstencion. Está anunciada otra reunion del partido *colorado*, que creemos revestirá más animacion, pero debido á circunstancias especiales que todos pueden suponer. El partido *constitucionalista* hasta ahora no ha abierto la boca, sin embargo de estar muy próximo el período electoral.

legendario entusiasmo? ¿Por qué los ciudadanos no se ocupan ya de política con la vehemencia y el ardor de antes?

Seguramente porque se reconoce que los partidos del pais producen mas mal que bien, mas perjuicios que beneficios, mas disgustos que momentos de placer; porque alteran la paz pública como la tranquilidad individual, y que las luchas á que tienen que entregarse forzosamente producen disminucion de la riqueza y falta de trabajo y rencores inestinguibles y ódios inveterados que dividen profundamente la sociabilidad uruguaya.

Es indiscutible que así piensa el pueblo en general, aunque no es menos cierto tambien que piensa equivocadamente si generaliza la causa, si pretende tomarla como única influyendo en su adverso estado.

No es la existencia de los partidos, no, lo que dá lugar á esos quebrantamientos del bien, á que la Nación no goce ámpliamente de todas las regalías inherentes á la forma política que ha adoptado, que es la alta expresion de los más arraigados sentimientos y profundas convicciones de los elementos cultos del pais. Otra causa milita como factor poderoso para abstener el espíritu público entre nosotros de sus naturales, legítimas y provechosas expansiones.

Si la sociedad se abstiene de congregarse en fracciones para realizar sus ideales; si abandona el campo de las controversias políticas, es porque no goza de libertad, porque se considera sin garantías positivas en el ejercicio de sus facultades, porque el Estado está enfermo, en una palabra, y cree entonces el ciudadano, que es más útil, más prudente y más sensato,

entregarse á trabajos de un órden distinto, á trabajos ajenos á la vida política.

Antes de ahora hemos dicho, siguiendo á Bluntscheli, que los partidos se manifiestan vigorosamente allí donde hay libertad, donde la vida política se desenvuelve con plenitud. Y es por eso que en la actualidad el espíritu público es indiferente á lo que á su alrededor sucede. Es por eso que permanece impasible ante el llamado de cuatro ó cinco ilusos, que desconociendo la verdadera naturaleza de la época que atravesamos y el espíritu que la anima, pretenden conmover la actividad adormecida, y comprometer la voluntad de los hombres en tareas infructuosas.

Pero dejemos de lado el estudio de esta cuestion local que aquí surge, para entrar á examinar desde luego y en tésis general, si la existencia de partidos políticos es un perjuicio ó un beneficio para los pueblos.

Los partidos, en general, léjos de expresar debilidad ó enfermedad, son un signo inequívoco y una condicion además en un Estado de vigorosa vida política.

Los partidos son la manifestacion, muy expresiva por cierto, de los grandes principios y de los profundos sentimientos que animan á las colectividades humanas. Esta sola circunstancia bastaría para convencernos de la alta importancia que entrañan y de que es preciso, antes de proscribirlas enérgicamente

del mundo moral, detenerse á examinar con atencion los resultados que producen y de lo que son capaces, ya que hemos analizado ántes de ahora su naturaleza y composicion.

¿Y cómo justificamos que la existencia de partidos en un Estado es una condicion y un signo de robusta vida política? Vamos á tentarlo. Es una verdad que se impone á las inteligencias mas refractarias, que la libertad desempeña un papel eminente en los acontecimientos de la vida colectiva y en el desarrollo fecundo de todas las fuerzas activas.

Largo seria enumerar uno por uno los hechos provechosos para la humanidad que deben su existencia y su perfeccionamiento ulterior al principio liberal, propagado y sustentado por los mil resortes de la inteligencia y de la voluntad individual y por las instituciones populares.

La política, la religion, la ciencia, el derecho, el comercio, la moral, la industria; todas las formas augustas del pensamiento ó del acto; de la actividad psíquica ó de la actividad material, todo recibe fecunda y saludable influencia de la libertad. Todo se agiganta y dignifica merced á su hálito regenerador y vivificante, y sinó ved como contraposicion, para demostrar su efecto bienhechor, las sociedades que viven ó han vivido á la sombra de los despotismos, de cualquier género que sean; ved la India con sus castas y sus clases gerárquicas de un origen secular; ved la Rusia con su autocrácia poderosa, y decidme despues, si pueden compararse en sus progresos al espectáculo que nos ofrecen los demás pueblos del globo, viviendo en el culto de la libertad.

Y esta libertad tiene su mayor importancia cuando se aplica á las relaciones políticas, por lo mismo que siendo ésta el resorte primordial de todas las manifestaciones de la vida colectiva, el punto de apoyo de todo el mecanismo social, lo que sobre ella influya, influye también inmediata y necesariamente sobre todo lo que en ella tenga asiento, sobre todo lo que de ella reciba vida y fuerza.

La política es en nuestros días un poderoso factor, que conviene sobremanera estudiar profundamente á fin de determinar con precisión cual es su alcance positivo, y la manera mejor de encaminarla para que produzca beneficios. Nuestra época es notablemente política, como lo hace notar un distinguido publicista español. (1)

Ahora bien, la vida política no puede ser robusta, vigorosa, llena de nervio y poderío; no puede desarrollarse lozana y viril sinó á condición de que la libertad impere; á condición de que penetre hasta la médula de las instituciones y sea el alma de la educación, del trabajo, de la industria, del arte y de las ciencias, por último.

Los actos de la política carecerán de importancia, serán débiles y enfermizos, sin significado ni concepto digno de atención cuando los promueva un criterio exclusivo y una razón absoluta los dirija. Por el contrario, afectarán todas las formas de lo bello y de lo bueno, cuando los presida una razón verdaderamente liberal, cuando los determine un ánimo franco y desenvuelto.

(1) Pacheco.—«Literatura, Historia y Política.» t. I.

¿Pero, qué produce esta libertad tan amada? De dónde viene ese aire reparador, esa brisa saturada de átomos vivificantes? ¿Cuándo ha nacido? ¿Cuál es su cuna? Porque no siempre la hemos visto ni en todas partes.

La libertad nos viene de la naturaleza. Es un atributo de la personalidad humana, y lleva á los hombres y á los pueblos, cuando la saben ejercitar, á las mas grandes y gloriosas conquistas.

La libertad tiene su origen, reciente si se quierre, con relación á la antigüedad del cósmos y con relación también al hombre de las primeras edades: la libertad nació cuando el individuo cultivó sus facultades intelectuales y morales; y cuando se organizó en grandes familias, perfectamente unidas y educadas á las que dió el nombre de Estado; cuando pudo sustraerse á las fuerzas ciegas y fatales de la naturaleza ó dominar su imperio con el poder de la razón y de la voluntad ilustrada. La libertad tiene su origen, en fin, en aquellas razas ó pueblos que han sabido, por la fuerza de la experiencia y el convencimiento del sano juicio, desentrañarla de lo hondo de la conciencia para traducirla en hechos reales y positivos, para darle significación verdadera en las leyes y en las instituciones sociales y políticas.

Pero hay otro origen también de libertad reconocido por la ciencia. El juego armónico de las leyes y de los Poderes; la sanción severa y saludable de la ley; el ejercicio por la sociedad, pacífico y regularizado, de sus facultades primordiales así como secundarias.

El estado de sociedad, pero de sociedad constituida

y organizada con las bases que la ciencia establece, es fuente copiosa de libertad, manantial inagotable del regenerador elemento.

Ahora bien; ¿cómo ha de producirse el ejercicio pacífico y regular de las actitudes de la sociedad, el desarrollo de sus ideas, de sus sentimientos, de sus más escondidos como de sus más superficiales intereses, si no se permite á esa sociedad que exponga, lo que en ella se oculta bajo la forma de fuerzas latentes?

¿Cómo ha de cumplir la sociedad su destino de progreso si no le es dado traducir en actos lo que siente, piensa y quiere; si no le es dado desenvolver ampliamente sus facultades?

¿Cómo, el Estado, que tiene por misión hacer la felicidad del pueblo, recogiendo todas sus aspiraciones para realizarlas; escuchando sus quejas todas para remediarlas, notando sus necesidades para satisfacerlas, ha de poder dar cumplimiento á su obligación, si las voces del pueblo no llegan hasta él, si la comunicacion se interrumpe entre las muchedumbres que se retuercen y perecen en el sufrimiento y él que, desde las alturas del excelso puesto ignora lo que á su alrededor sucede?

Es preciso que la Nacion tenga el medio de poder hacer que en el Estado se realizen sus ideas, sus sentimientos más latentes y sus más caras esperanzas. Que la voz del pueblo no sea un eco vago perdido en medio de la mayor indiferencia; que las corrientes ocultas que circulan en su seno salgan á la superficie para influir á su manera propia y tener su representacion en la obra general.

¿Y cómo poder realizar esto? Por los partidos, ya

políticos, sociales, económicos, religiosos, científicos ó artísticos, siempre que encarnen ó representen algun sentimiento ó alguna idea de la comunidad.

La existencia de partidos, pues, quiere decir claramente que se goza en el país donde están radicados, de amplia libertad política, y gozándose de libertad política, la vida de la Nacion ha de ser necesariamente robusta y poderosa.

Y ha de afectar este importante carácter la vida del Estado; se ha de distinguir con claridad este modo de ser especial, porque la concurrencia de todas las grandes aspiraciones colectivas, la ingerencia é iniciativa siempre creciente del pueblo en la direccion de los intereses más preciados del presente, que son su porvenir, asegura una situacion política y social en completa armonía con una organizacion vigorosa. El Estado se fortifica porque recibe apoyo enorme, y adquiere una consistencia colosal desde el momento que tiene sus raices en el corazon del pueblo, recibe la vida del pueblo y se dirige y desenvuelve por el pueblo. El Estado no podria satisfactoriamente cumplir sus fines múltiples, si permaneciese desligado de la concurrencia popular; si lo separase de la masa social una distancia por minima que fuese; si estuviese, en una palabra, divorciado de los elementos naturales que deben prestarle subsistencia.

Y á existir en esas condiciones, lo que puede suceder y hay ejemplo de ello en la historia pasada y presente, que nos muestra Estados existiendo fuera del pueblo como quien dice, sin armonía ni correlacion entre la masa social y ellos, á existir en esas condiciones digo, el ejemplo que nos proporcionarian seria

asaz triste y desconsolador, porque veríamos un trastorno completo, radical; una desviación notable del orden que naturalmente deben afectar las relaciones naturales y legales entre el individuo y el Estado.

Habría una inversión funesta de las leyes armónicas que rigen y concilian los intereses del orden social con los intereses políticos; inversión que se hace tanto más peligrosa, cuanto que divorciándose el Estado de la sociedad, haría á aquel árbitro y señor del porvenir de ésta.

Acontecería lo que en los pueblos gobernados por el régimen absolutista. Las monarquías de derecho divino, por ejemplo, absorbiendo toda la vida, no recibiendo influjo sino de sí mismas, dirigiéndose y conservándose aisladas en medio de un pueblo esclavizado y embrutecido á fuerza de ser esclavo, no dejan por cierto lugar á ninguna ingerencia popular y por tanto, hieren de muerte el espíritu de partido; y toda iniciativa y todo trabajo comun tendente á desarrollar las fuerzas latentes que se mueven en el interior de las poblaciones, no tienen medio seguro y eficaz de manifestarse; solo impera como la más alta expresión de la voluntad nacional, la ficticia manifestación de la voluntad del monarca.

Por otra parte, tal divorcio entre la fuerza popular y el Estado, entraña el doble peligro de que, éste, tarde ó temprano comienza á vivir precariamente hasta que, falto de vigor, sucumbe por anémia orgánica, ó bien, desaparece despedazado por los transportes furiosos de las muchedumbres irritadas, que una vez por todas, sacuden el pesado yugo que las agobia.

La vida política de un país, es tanto más robusta

pues, cuanta mayor ingerencia é iniciativa se concede al pueblo en la dirección de su destino.

Quitad al pueblo su participación por medio de los partidos políticos en la obra comun que realiza el Estado y tendreis como resultado la muerte de éste.

Se puede demostrar la conveniencia de los partidos en un Estado, fundándose en la naturaleza humana.

Es indudable que el espíritu del hombre está dispuesto asombrosamente á la indolencia, se dice.

Donde quiera que se lanza la mirada se ven pueblos presa de la mayor negligencia; pueblos inermes que vegetan adormecidos cuando más en las sombras de la ignorancia, ó que despliegan una actividad incierta, apenas suficiente para satisfacer las más exigentes necesidades de la vida.

El hombre se ha contentado siempre con aquello que menos esfuerzo le costaba para adquirirlo, aunque no fuese del todo agradable á su gusto. Cazar la res con menos fatiga, y tomar el fruto estirando apenas la mano. No se ha preocupado de cultivar la tierra ó domesticar los animales, sino cuando la necesidad lo ha obligado imperiosamente á servirse de esos agentes con un grado mayor de cultivo y domesticidad.

Ha vivido del trabajo comun, porque se le ofrecía de esa manera un medio cómodo de satisfacer sus simples apetitos, hasta que la necesidad lo ha esforzado á dividir el trabajo para poder resistir las exigencias de la vida nueva.

Las instituciones públicas están impregnadas de ese espíritu de negligencia. El matrimonio, la familia, tal cual la conocemos por los estudios recientes de la sociología, no se nos presentan sinó afectando una forma y una organizacion en perfecta armonía con las pobres exigencias de la sociedad en que se han producido y desarrollado.

Siempre pobres, siempre débiles, el matrimonio y la familia acusan un espíritu indolente en el hombre de las edades pasadas; un espíritu sin virilidad ni iniciativa, incapaz hasta cierto punto de poner en ejercicio espontáneamente sus facultades.

Todo es obra de la naturaleza. Así como los rebaños pacen tranquilos observando en sus uniones la forma bigama, ó polígama ó poliándrica, así el hombre también ha vivido y ha crecido adoptando esas distintas maneras de unir los sexos, segun han sido las circunstancias del medio en que se ha desenvuelto, segun sus necesidades en una palabra.

Las leyes naturales han influido é influyen en su condicion, como han influido é influyen en la de todos los seres. El hombre no gobierna el mundo con su voluntad; el mundo, ó mejor dicho las leyes generales de la naturaleza son las que determinan el proceso humano al través del espacio y del tiempo.

Ha sido preciso la labor incesante de los siglos y una acumulacion enorme de observaciones y de datos, para que los hombres empiecen á convencerse de que no son nada más que moléculas casi impalpables en la infinitud del cósmos, y que es-

tán sujetos como todos los seres, á las leyes naturales que gobiernan á aquél.

Si el hombre prospera no es por cierto debido á su iniciativa individual únicamente ni á ninguna secreta fuerza propia que lo impela ó dirija, es por la accion de las circunstancias generales y locales que le rodean, por la accion del medio en que vive.

Han tenido que pasar infinidad de años encaneciendo cabezas y extinguiendo generaciones, para que la humanidad haya adelantado en el camino de la civilizacion. Ha sido preciso un secular hacinamiento de hechos y de enseñanzas para que los hombres puedan disfrutar hoy una situacion azás próspera, y relativamente civilizada. Ha sido preciso, en fin, la presencia de multitud de incentivos y estimulantes poderosos para que la humanidad haya abandonado un estado de reposo para dar un paso de adelanto, señalando de esa manera una etapa gloriosa de su vida, no tan solo por el beneficio actual que producía, sinó por las ventajas que legaba á las generaciones de la posteridad.

Reconocemos, pues, que son necesarios muy poderosos incentivos para mover la energía adormecida de la generalidad de los hombres.

¿Los partidos políticos tendrán esa virtud? ¿La libertad de ocuparse de la cosa pública, podrá acaso determinar una reaccion favorable en el sentido de conmover la personalidad humana hácia la mayor actividad? Creemos que sí.

En los partidos se comprometen intereses muy sensibles para la sociedad, intereses que siempre procura esta hacer que prevalezcan y prosperen,

por lo cual el hombre se consagra con anheloso afán á ellos.

Ahora, si se dá plena libertad de manifestarse á esos intereses, es indiscutible que el afán y la actividad se acrecentarán. Consiguiéndose por ese medio entónces dar impulso á las disposiciones humanas, seguro es que el resultado será desenvolver una cantidad considerable de pensamiento y de reflexion en la masa social. Los partidos no son en definitiva otra cosa que conflictos de opinion. Cada partido contiene una parte de la verdad toda, una parcialidad determinada del sentimiento público, y por una ley inexorable de su existencia están destinados á luchar.

¿Qué resultado produce esa lucha? ¿Es talvez infecunda ó perjudicial? Nada de eso.

La accion mútua del partido sobre el partido; de la fraccion sobre la fraccion; la contienda continua, produce el resultado de avivar la inteligencia y desarollar las fuerzas activas de la comunidad; extiende además el círculo de los conocimientos y eleva por último el alma á un nivel superior. (1)

Dejaria entónces el hombre de ser un ente inactivo y abandonado que solo se preocupa de aquello que mas inmediatamente lo mueve y que mas imperiosamente lo reclama.

En el campo de batalla se hacen los buenos soldados, en el taller los buenos industriales, y en el ejercicio de los derechos políticos los ciudadanos probos, austeros y de actividad viril.

(1) Fdco. Grimke — «Ciencia y derecho Constitucional,» tomo 2.º

La lucha que continuamente tienen que sostener los partidos que se reparten las opiniones del país, fortifica pronto el espíritu de los ciudadanos á fuerza de ejercitarlo en una labor siempre contradicha y criticada. Los impele á que se formen profunda conviccion de la opinion parcial que defienden, ó á que la abandonen, si proceden sinceramente, cuando la reconocen insostenible en el terreno de la especulacion ó infructuosa en sus aplicaciones prácticas. El hombre se acostumbra á meditar sus actos y á examinar las ideas que se le proponen antes de aceptarlas y proferirlas como ardiente campeón, porque sabe perfectamente que hay quien pueda increparle su conducta ó vituperarle su raciocinio, siempre que se atreva á hacerlo público. Dejará de ser partidario inconsciente y automático. No será de aquellos de quien dice Charles Bigot, que son de un partido por relaciones de familia, con las cuales es difícil romper; porque siguen la corriente y la moda, no atreviéndose á combatirla; por interés personal ó por costumbre. (1)

El hombre que se afilia á una fraccion política, que acoje una idea ó se pone á defender una bandera en las luchas de la política militante, lo ha de hacer por conviccion reflexionada, de otra manera ó es un pillo despreciable ó un nécio digno de lástima.

Una parte de la sociedad puesta frente de la otra, defendiendo ámbos respectivamente una idea, un sentimiento ó un propósito cualquiera, trae como consecuencia forzosa un saludable movimiento de las facultades; un esfuerzo de la inteligencia, la cual se

(1) Ch. Bigot — «La fin de l'Anarchie.»

pone en violento ejercicio para obtener éxito en la empresa, porque el orgullo y el amor propio del hombre partidario no le permite ceder la victoria á su adversario sin que algo por lo menos le cueste á este. Lo natural es que se afane, que se desviva por triunfar; aguza las facultades reflexivas, pone en juego la erudición y á prueba la memoria, para crear argumentos y encontrar razones nuevas, para aducir argumentos de autoridades y testimonios de historia que vengan á robustecer la tesis que sostiene.

Solo se declara vencido cuando la impotencia es ya manifiesta para luchar contra un adversario más feliz, porque está en la verdad. Pero no importa. Este esfuerzo, que el hombre individualmente ha tenido que hacer y que lo hace una parte considerable de la sociedad, ese movimiento continuo y activo á que ha tenido que entregarse en cuerpo y alma por algun tiempo, es siempre una ventaja, porque aunque no salga vencedor en el torneo, aunque se pierda todo su trabajo positivo, aunque no se le adjudique el lauro de la victoria y no vea realizarse sus esperanzas más queridas, puede contar con que ha ganado en fuerza intelectual y moral, con que ha robustecido su espíritu é ilustrado su conciencia y prestigiado su causa; ha adquirido condiciones de laboriosidad y templanza que en lo sucesivo le serán muy útiles.

Grimke dice que las épocas de espíritu de partido, haya sido política, religiosa ó filosófica, se han señalado siempre por un progreso intelectual. (1)

Los escritores, los oradores, los poetas y todos

(1) Grimke — obra citada.

aquellos que para las letras nacen, encuentran en las épocas agitadas por el espíritu de partido asunto vastísimo para dar trabajo á la inteligencia y al sentimiento, para desarrollar sus facultades creadoras y producir obras que dignifican la razón humana. Hasta la ciencia, que por su carácter trascendental y tranquilo, parece que debería permanecer apartada de los movimientos inciertos y agitados de la política militante, recibe particular impulso, sin embargo, porque hasta la serena región donde gravita el filósofo, llegan sus efluvios, impulsando al sábio á contemplaciones y especulaciones provechosas acerca de los fenómenos sociológicos que observa y cuyas causas investiga.

La influencia de las controversias de partido en la cultura general é interna de un pueblo, puede verse perfectamente demostrada en lo que dice un escritor moderno acerca de que, si la guerra es un mal absoluto ó no.

Dice el escritor nombrado: «El estruendo de las armas dicen que ahuyenta á las musas. Pero desde luego no es así ni mucho ménos, porque hemos visto mil veces deleitarse y ejercitarse las musas delante de las armas. Y aunque así fuera, sabemos todos que, concluida la guerra, abren aquellas sus cien bocas, y mueven sus cien manos, glorificando la guerra ya pasada y exaltando y fortaleciendo el alma para que se apreste á nuevos hechos heroicos en las atracciones del porvenir.»

«Sin la guerra nos seria desconocida la Iliada; sin la guerra nos seria desconocido el Wallenstein de Schiller; sin la guerra no existiria la inspirada Mar-

sellesa; los mas hermosos y fervientes cantos populares enaltecen al mismo tiempo la guerra y el amor en admirables consonancias. »

« Los escultores son infatigables en el glorioso afan de cincelar estatuas de grandes guerreros para perpetuar su inefable memoria entre los hombres, y acaso tambien será debida á la guerra la Vénus de Milo, si es cierto que en su diestra sostenia esta olimpica imágen un brillante escudo, ya fuese este mismo simbolo del de Marte á quien ella triunfadora se lo hubiese arrebatado, ó ya representase el entregado á su hijo Eneas para consagrarle invulnerable. »

« Sin la guerra no nos presentaria la arquitectura soberbios arcos triunfales, ni esbeltas columnas, ni magníficos arsenales, ni riquísimos pórticos de templos y fortalezas tales como de abundancia nos los muestra y conserva en sus altivos y grandiosos monumentos. »

« ¡Y la pintura! ¡Cuántas batallas, cuántas figuras de héroes no nos exhibe, entre los cuales, sino todos, una gran parte de estos fijan la atencion del espectador! Hoy acompañan pintores á los generales en gefe en campaña para representarlos en sus momentos mas gloriosos; y así es que, despues de una guerra son infinitos los cuadros que se exponen al público cuyos asuntos y motivos están tomados de la guerra. Despues de la de 1870 á 1871, y á pesar de que en ella los vencidos fueron los franceses, se adornaron más que nunca los salones de Paris con pinturas de batallas y con particulares episodios de aquella misma guerra. »

« La música acompaña á los ejércitos desde los más remotos tiempos hasta nuestros dias en la guerra,

siguiendo á las tropas aun en los más rudos combates. »

« La misma *ciencia* está muy léjos de mantenerse retraida y apartada de la guerra. En general, se ocupa aquella en esta última como potencia de primer orden, que le permite tratarla de igual á igual. »

« Nos la hace ver como un agente efectivo de la historia del género humano; despierta la guerra todos los nobles resortes del corazon de nuestra especie, ó les dá la significacion más clara y dominante en las propiedades del valor, de la abnegacion y el sacrificio, de la generosidad y la grandeza de alma, llevando al conocimiento de los pueblos lo que talvez ignoran ellos, es decir, la conviccion de que constituye un todo de reciproca pertenencia y relacion de todos entre sí, y obligándolos ó moviéndolos á estrechar respectivamente unas y otras filas. Es la guerra especialísima, escuela y móvil poderoso de inventos y descubrimientos numerosos de inmenso provecho y mérito. » (1)

Estas consideraciones perfectamente se avienen á la tésis que sostenemos, es decir, que los partidos léjos de mirarse como un mal absoluto, importan beneficios en general, por lo que conviene que en una sociedad existan.

Podrian considerarse tal vez como inadecuadas las observaciones que hemos transcripto; pero se destruye la sospecha si se tiene presente que la *guerra es el procedimiento sistemático de dos PARTIDOS POLÍTICOS opuestos el uno al otro por medio de fuerzas comba-*

(1) W. Rüstow — « Política de la guerra y usos de la guerra » (1879.)

tientes, organizadas con el objeto de alcanzar un fin político, (1) cuya definicion sin embargo de aplicarse á la guerra nacional, no escluya por cierto, el concepto de la guerra privada.

Pero aunque así no fuese; es indudable que las observaciones de Rüstow pueden propiamente presentarse como argumento por analogia, lo que siempre las haria acreedoras á que se tuviesen presente.

No se deben confundir los partidos políticos que solo aspiran á gobernar, con los otros partidos que se agitan en un país; el partido liberal, conservador, aristocrático ó demócrata, económico, religioso, etc, son partidos que léjos de perjudicar á la prosperidad de una nacion, sirven por el contrario de elementos de progreso.

La humanidad es tal, que cada individuo no vé sino una parte de la verdad; se muestra á la vez injusto é intolerante para las ideas que no son las suyas, y esa lucha de las diversas opiniones hace discernir poco á poco la parte de verdad ó error que encierran: el triunfo sucesivo de cada una establece á la larga el equilibrio sin cesar turbado y hace avanzar á las sociedades en las vias del porvenir.

Una sociedad que dejara de contar partidos en su seno, seria una sociedad condenada á la inmovilidad, una civilizacion muerta, como nos pintan la civilizacion china. (2)

(1) Rüstow—obra citada.

(2) Bigot — « El fin de la monarquía. »

Grimke dice: la ausencia de partidos en un país de instituciones libres significaria la existencia de la unanimidad en todas ocasiones. (1) ¿Pero conviene acaso la unanimidad en la imperfecta condicion del hombre? ¿Es de desear que reine completa uniformidad de opiniones?

Consultemos al publicista americano y él nos dará la verdadera razon, por que no es de desearse tal unanimidad de pareceres en el seno de una sociedad. «Así como en el individuo, dice, hay que poner una facultad en contraposicion con otra, para producir mayor suma de juicio, sabiduría y experiencia, de la misma manera el encuentro de opiniones rivales en diferentes secciones de la sociedad, constituye una disciplina del mismo carácter en una escala mayor. La unanimidad que aparentemente es la sola buena regla, si *fuese posible*, haria que la sociedad permaneciese estacionaria absolutamente. El hombre no ha nacido con conocimientos, y todas las cualidades nobles y útiles que pone en accion son hijas de la variedad, no de la uniformidad. Siendo como es la naturaleza humana, no habria virtud sin algun conflicto de intereses, ni sabiduría sin algun conflicto de opiniones.» (2)

De manera, pues, que para Grimke conviene que haya conflicto de opiniones, encuentro de intereses rivales en la sociedad, para que ésta, que podemos considerar como un enorme individuo, proceda al modo del hombre individualmente considerado, es

(1) Grimke—obra citada.

(2) Grimke — obra citada.

decir, guiada por la combinacion resultante de todas sus facultades, activas y pasivas, de tal suerte que se produzca un verdadero equilibrio en el organismo social, así como se produce en el organismo humano, desarrollándose por consiguiente mayor suma de juicio, sabiduría y experiencia.

Basta estudiar ligeramente la naturaleza humana para descubrir inmediatamente los elementos que la componen y el rol que desempeñan en la vida, ya aisladamente funcionando, ya en conjunto.

En efecto, una trinidad forma la sustancia íntima del hombre: el sentimiento, la inteligencia y la voluntad. (1) Por el primero siente, por la segunda conoce y por la tercera quiere.

El sentimiento es completamente pasivo: nada produce, es una aptitud receptiva. La inteligencia, por el contrario, se distingue por su fuerza creadora; es una verdadera facultad, una facultad activa; por ella somos conscientes de las cosas tales como son en sí y en sus relaciones. La voluntad que es la facultad más activa y á la vez más importante quizás del espíritu, podría, por el carácter de libertad que la distingue, gobernar arbitrariamente al hombre, sin que nada pudiese poner trabas á su imperio extraordinario, ni á su fuerza expansiva desmedida, si fuese el caso de existir sola formando el fondo de la personalidad.

La naturaleza ha combinado con admirable armonía estos factores, de suerte que en su proceso se presentan afectando una relacion perfectamente equi-

(1) «Lecciones Sumarias de Psicología», por Giner y otros.

librada. Así, los excesos del sentimiento los corrige la inteligencia ayudada de la voluntad, ó bien lo favorece cuando se encuentra debilitado por causas estrañas. La voluntad domina la inteligencia y la inteligencia á su vez combate los esfuerzos violentos de aquella, cuando pueden producir perturbaciones y estravíos en la economía

Las pasiones, aun las más violentas; los excesos de la sensibilidad moral, aun los que rayan en deliquios, encuentran aunque, desgraciadamente no siempre, un freno saludable, una fuerza salvadora que detiene sus ímpetus y cohonest sus perniciosos efectos, en la inteligencia serena y reposada y en la voluntad decidida y firme.

Y fuera de este círculo puramente subjetivo, existen otras influencias extrínsecas que limitan el oficio exaltado de las facultades: la educacion, los principios morales y las ideas religiosas, las costumbres, el ejemplo, etc., son todos factores más ó menos activos y poderosos que militan eficazmente en el sentido de equilibrar la accion de las personas con las circunstancias del medio que los rodea. El influjo de todos estos elementos induce al hombre á proceder con perfecta armonía, con entera correspondencia entre todas sus facultades y los actos que lleva á cabo.

Existen, pues, para el individuo medidas que protejen y regulan su desarrollo progresivo, equilibrando hábilmente sus fuerzas para que concurren á fin determinado, cual es el cumplimiento de su destino en las variadas relaciones que abarca.

Ahora bien, lo que acontece en el hombre aisla-

damente considerado, acontecer debe en general para la sociedad.

Es preciso que se susciten controversias, que se pongan frente á frente opiniones é intereses rivales, para que este choque produzca el efecto de desarrollar fuerzas activas, y además disciplinar las tendencias generales de la sociedad para que se encaminen hácia un fin razonable y regular.

Las opiniones y los intereses en pugna hacen en la comunidad el oficio de facultades reguladoras, por que actúan recíprocamente unas sobre otras y crean una situación permanente de equilibrio, y lo que es más, desenvuelven una suma considerable de juicio, sabiduría y experiencia.

La acción del partido *oposicionista*, hemos visto, que es eficaz generalmente y cuando se trata de un Estado normal, para detener los impetuosos avances y las exageradas pretensiones del partido de la *situación*; y este á su vez, influye poderosamente y con resultado la mayor parte de las veces, para limitar los excesos reformistas y anárquicos de aquél.

Dice además Grimke que la unanimidad haría estacionario al mundo, á ser posible obtenerla. (1)

¿Y es útil el estacionamiento de la sociedad? ¿Conviene acaso?

Por de pronto, es preciso reconocer que la unanimidad absoluta es imposible obtenerla. La sociedad está sujeta á una eterna lucha; los intereses antagónicos que continuamente se crean, producen una agitación incesante, que solo se calma por breves mo-

(1) Grimke — obra citada.

mentos. Y esa perturbación continua de la paz social, no es otra cosa que una faz de la perturbación universal, una faz de la lucha eterna que trastorna y convulsiona todos los órdenes de la naturaleza. Para vivir es preciso luchar. El gran principio de la lucha por la existencia cada vez se acentúa más, cuando se ve que hoy por hoy hasta en los más inferiores seres de la creación se opera.

Y en el orden político no hay término á esa lucha intestina, por la índole y naturaleza de las cuestiones que se ventilan. Cuestiones ardientes, de interés común, de apreciación universal, que todos, desde las más conspicuas hasta las más insignificantes personalidades se creen con derecho á hacerse cargo de ellas y á discutir las. Ninguna paz es posible entre los partidos que combaten, si uno de ellos no se declara vencido. Hasta el día en que uno de los combatientes no una su causa á la opinión pública, hasta el día en que la mayoría de un país no se declare en favor de un gobierno, este no se halla fundado; no existe sino por un feliz acaso.

Pero veamos si el estacionamiento de la sociedad conviene.

Indudablemente se desconoce la ley del progreso si se afirma que la quietud, la inmovilidad, el estacionamiento del hombre y de los pueblos en un estado determinado es el ideal al cual debe aspirarse. La observación y la historia vienen en nuestro auxilio. ¿Qué son la India, y la China sobre todo, sejetas á una quietud é indolencia eternas? Nada, lo que eran hace dos mil años. La humanidad ha pasado veinte, cuarenta, cien veces por sus dominios y siempre los ha

encontrado lo mismo. Las generaciones se han sucedido, los siglos se han amontonado, las edades han envejecido para volver á reproducirse, y el Oriente siempre ha continuado lo mismo: inmóvil, absorto, entregado á la contemplacion indolente de sus creaciones ideales y voluptuosas, dominado por las instituciones religiosas y políticas que respiran el aire del absolutismo, que es el aire de las tumbas.

En cambio el Occidente nos ofrece otro espectáculo. La diversidad, la movilidad, el espíritu de iniciativa y de empresa, las revoluciones sucediéndose á porfía, los convulsionamientos políticos y sociales repitiéndose sin intermitencia; la lucha pacífica de las ideas y de las aspiraciones privadas y colectivas, y con ella el desarrollo de las industrias y de las artes; tal es la vida de la Europa y de la América. Vida fuerte, vigorosa, llena de espíritu y de esperanza, llena de fé en el porvenir y en el influjo fecundo del progreso.

Y es por que aquí no hay unanimidad, no hay conformidad absoluta de pareceres y de opiniones, sino que todo está dividido y difundido; no hay concentracion de elementos y de fuerzas; todo es de todos en el mundo de las ideas y de las realidades.

La unanimidad conspira, pues, á la muerte moral y material de los hombres y de los pueblos, produciendo la inmovilidad de sus facultades activas y pasivas.

Por otra parte, el hombre no ha nacido con conocimientos, y todas las cualidades nobles y útiles que ejercita son hijas de la variedad, no de la uniformidad, agrega Grimke. (1)

(1) Grimke.—Obra citada.

En efecto, qué trae el hombre al venir á la vida? Nada más que su naturaleza y sus facultades embrionarias. Necesita para poner éstas en juego un medio adecuado que le permita además desarrollarse y hacerse fuerte. ¿Y podrá cumplir este fin en un medio que nada le dice, que nada le ofrece, que es una pura quietud y un puro silencio? ¿Un medio mudo á sus sentidos y sordo á sus interrogaciones? Vagará en él automáticamente sin recibir enseñanza ni ejemplo, será su vida un puro proceso de la vida vegetativa.

Es preciso, pues, que el hombre al entrar al mundo encuentre un medio que le ofrezca alguna leccion, que le proporcione alguna enseñanza y le dé algun ejemplo. ¿Y qué mejor que una vida agitada y movable; una vida de lucha y controversia, de libertad, de difusion de ideas y de sentimientos?

Así las generaciones crecerán robustas de espíritu é ilustradas desde la cuna, por virtud de las escenas que continuamente se representan ante ellas; adquirirán hábitos viriles y condiciones de despejo y desenvoltura sobresalientes, que las habilitarán para marchar á la cabeza de los movimientos civilizadores de la humanidad.

La existencia de partidos en una República aunque sean por demás clamorosos y agitados, no es un motivo que pueda mirarse como sospechoso en el sentido que puedan alterar la paz y el progreso comun. Al contrario, puede muy bien mirarse como una especial prevision para promover y estimular los intereses generales y hacer progresar la inteligencia de las clases mas numerosas de la sociedad. Cuando se franquea un campo en que todos los hombres pue-

den ser activos y útiles, es seguro que se atrae mayor número de personas á las tareas de la industria y del saber, que en cualquiera otro estado de cosas.

El desenvolvimiento de los partidos populares corre siempre parejo con la difusion de la industria y de la propiedad. Esta difusion que al principio ocupa el alma sobre cosas pequeñas, la ejercita al fin de veras y sériamente en las cosas que son importantes. (1)

La verdadera teoría de los partidos populares consiste en la multiplicacion de las ocupaciones para los individuos, en el aumento de activa diligencia para toda la comunidad. El porte regular y los hábitos que producen, neutralizan las tendencias viciosas del sistema, y obran como una salvaguardia contra los excesos extremos y las violentas revoluciones que ocurren en otros paises. Como bajo este sistema los intereses de los particulares llegan á identificarse más y más con los del Estado, cada uno tiene motivo para tratar de entender los negocios públicos y tomar parte en ellos. Así, aunque en una república democrática toma parte en la política un número de hombres inmensamente mayor que bajo cualquier otra forma de gobierno, los espíritus de un número mucho mayor se ejercitan en alguna saludable y viril ocupacion, que no solo inspira sagacidad y energía, sino que comunica un carácter de seriedad y reflexion á toda la poblacion. De este modo se alienta y refuerza constantemente el lado débil de la naturaleza humana. (2)

(1) Grimke—Obra citada.

(2) Grimke—Obra citada.

Hay otra consideracion además que corrobora la tésis que sostenemos. La lucha sangrienta á que los partidos se lanzan en una República, desarrolla en ellos un espíritu de conservacion y de templanza que se acentúa más y más á medida que la guerra se hace más cruel. El exceso de la crueldad y del terror concluye por hacer estos fenómenos imposibles. Los hombres ven que se desgarran mutuamente las entrañas y el corazon y concluyen por reaccionar ante el espectáculo desolado que les ofrece la patria: los campos yermos, las ciudades desiertas, el comercio languideciendo, las industrias fabriles, agrícolas y extractivas muertas, el trabajo escaso; y piensan entónces que esa situacion desesperada y miserable les afecta igualmente y que es su sepultura comun la que labran con la guerra civil á que se han entregado. Reaccionan los ánimos y se preparan á la paz. Esta se hace una necesidad para los espíritus agitados por una vida continua de extravíos, sinsabores y fatigas; se ambiciona la quietud de la ciudad, solo interrumpida por los movimientos del trabajo. El hombre desea vehementemente dejar la espada para tomar el instrumento del artesano ó del labrador.

Y además, ha visto que su hacienda ha desaparecido consumida por los gastos de la guerra y por las rapiñas de sus enemigos políticos. Necesita rehacer su fortuna destruida ó disipada. Tiene hambre de trabajo y repulsion profunda por la guerra destructora. Su mision era antes matar y destruir, hoy es el defensor de la vida y el campeón del trabajo. Enviado de la muerte y de la desolacion ayer, hoy se ha convertido á los sentimientos salvadores y humanos, y

se nos exhibe como un apóstol del progreso y un elemento poderoso de vida.

Entra con bríos á desarrollar sus fuerzas en la labor fecunda de la tierra, de la industria fabril, del comercio, de los actos nobles y productivos: sienta sus reales en el polo opuesto al de la guerra esterminadora y luctuosa.

Y más tédio siente por el pasado y con más lástima mira sus años perdidos, cuando recuerda que ha luchado por la simpleza de hacer predominar en el gobierno la personalidad de Juan ó Pedro, y no una idea tutelar. Que gobierne uno ú otro, es lo que menos le importa despues, solo aspira á que reine la paz y que el desenvolvimiento de sus facultades pueda operarse con amplitud y con perfectas garantías. Que su propiedad sea respetada, que su persona sea inviolable, que las relaciones con sus semejantes revistan formas cultas y que la fidelidad de las contrataciones lo pongan al amparo de las exacciones públicas y privadas.

Con tales disposiciones de ánimo en el ciudadano es indudable que la sociedad gana en fuerza y estabilidad moral. Con elementos tan decididos para practicar lo bueno y tan saludablemente inspirados en general, es preciso convenir que las mil fuentes de riqueza que los países poseen serán objeto codiciado de una activa y lucrosa explotación.

Los deseos al trabajo y la templanza de carácter se despiertan en el hombre, cuando ha consagrado por algun tiempo su actividad á la lucha fratricida, lucha que ha sido estéril comunmente para el fomento de sus intereses y para la permanencia de su bienestar, porque entonces viene la reaccion; compara las situa-

ciones positivas que caracterizan los dos momentos, y para aquél que tiene un fondo verdaderamente bueno y una índole moral, no es dudosa la eleccion; prefiere sin titubear la paz á la guerra.

La fusion de los partidos hostiles y que solo discrepan no en principios sino en personalidades y por funciones de mando, se realiza fácilmente entonces por virtud de los excesos de la lucha. Por que en esta frecuentemente no hay vencidos ni vencedores, todos sufren igualmente análogos quebrantamientos, todos son víctimas del mismo modo de los perjuicios de la guerra.

Y la fusion de los partidos, hace difícil si no imposible la lucha cruenta, porque los hombres que se prestan á deponer las armas del combate ante sus iguales que proceden del mismo modo é inspirados por idénticos sentimientos, no vuelven á tomarlas, á no ser que causas gravísimas y poderosas les obliguen á ello. Las futilidades que promovian agitaciones y disturbios con frecuencia, y las ambiciones personales de los caudillos que les arrastraban á la pelea, no hacen fuerza ahora en la voluntad de los ciudadanos, que se han unido en íntima concordia, deponiendo deseos privados y aspiraciones individuales, para marchar confundidos hácia los grandes ideales del progreso.

Además, puede creerse tambien, que si se vuelve á las andadas, es decir, si se resucitan los tiempos de hostilidades, estas no tendrán un carácter violento y por demás cruel y agresivo; serán pacíficas y humanizadas, tanto como lo aconseja la dolorosa experiencia del pasado. Las luchas de los partidos serán

ámplias y pacíficas, sirviendo entonces de activo elemento civilizador, de escuela provechosa, en la cual los ciudadanos podrán ejercitar libremente sus facultades con actividad y nobleza.

Se ha pretendido demostrar que los partidos son un mal para la sociedad, *aunque inevitable*, argumentando con lo siguiente: si el hombre fuese un sér perfecto no habria entre los individuos la variedad en el modo de concebir y realizar el derecho que acusa y arguye la organizacion de la sociedad en parcialidades, puesto que la verdad, la justicia y la conveniencia serian apreciadas por todos del mismo modo y con completa exactitud.

Por lo pronto, observamos que, si se reconoce la existencia de los partidos como un *mal inevitable*, está demás sublevarse contra ellos y tratar de proscribirlos de la escena social; es inútil consagrar los esfuerzos á combatirlos por que serán esfuerzos improbos desde que á pesar de todo se imponen en la vida. Cuando un mal se reconoce inevitable, no queda mas remedio al espíritu prudente que soportarlo, ó cuando más hacer que le hiera ó afecte lo menos posible.

Pero Azcárate que se hace cargo de aquel razonamiento lo refuta victoriosamente: «Si al hacer este argumento, se quiere dar á entender, dice el publicista aludido, que si el hombre fuese ángel ó fuese Dios, no serian precisos los partidos, haremos notar tan solo que esto equivale ni más ni ménos que á suscitar con motivo de cualquier cuestion, por concreta que sea, el grave problema del mal en su relacion con la naturaleza finita del hombre; y claro es, que cuando se plan-

tea un problema que á este se refiere, se ha de partir siempre del mismo tal cual es, en vez de discutir partiendo del supuesto de que pudiera tener otra escena mejor y mas perfecta.»

«Pero, aparte del carácter trascendental de esta argumentacion, se parte de un error que importa mucho rectificar por las gravísimas consecuencias que tiene en la práctica. En efecto, se supone que un partido es depositario de la verdad toda entera, mientras que los demás viven en un puro y completo error, y léjos de ser esto exacto, sucede con los partidos una cosa análoga á lo que sucede con las escuelas científicas, y es, que son órganos de una verdad incompleta, de un punto de vista esclusivo, de una tendencia parcial, y precisamente por esto es una condicion necesaria para la salud de la sociedad que todos ellos puedan influir en ella, puesto que la accion simultánea de los mismos hace posible que completándose y componiéndose las aspiraciones de los unos con las de los otros, resulten en la obra realizada por los pueblos en este órden, el sello del elemento sano que representa cada partido. «Decíamos que este error trascendia de un modo pernicioso á la práctica, por que él es causa á veces de que los gobiernos, en lugar de ser verdaderamente nacionales, revistan el carácter estrecho de gobierno de partido.» (1)

Vamos á terminar esta parte de nuestra disertacion con algunas consideraciones de Grimke, que creemos importantes: «Los partidos populares, dice, no solo son el resultado necesario del gobierno electivo, sino,

(1) Azcárate — «Estudios Filosóficos y Políticos.»

lo que es de más consecuencia, son absolutamente necesarios para sostenerlo y conservarlo.» «Como las instituciones políticas de una república son de un carácter totalmente diferente de lo que son en una monarquía ó en una aristocracia, hay una correspondiente diferencia en el mecanismo que pone á cada una de ellas respectivamente en movimiento.» «En las formas de gobierno artificiales, se ha inventado un sistema de frenos y equilibrios para asegurar la influencia de la autoridad pública y mantener á cada departamento en su lugar propio; pero tal espediente sería fútil é impotente en donde el gobierno significa mucho más que la voluntad y regla de las personas que ocupan los varios empleos públicos.» «En una república se dá intencionalmente á toda la poblacion una parte de la autoridad política.» «Se necesita, pues, en ella, algo mas que un sistema de frenos y equilibrios dentro del gobierno.» «Como las fuerzas que se ponen en movimiento son tan extensas, es necesario idear un mecanismo de igual estension para controlarlas; y los partidos políticos natural, sino necesariamente, toman el lugar de ese curioso sistema de frenos y equilibrios, que son bastante bien adaptados á una estricta aristocracia, á una monarquía pura, pero que hacen un papel secundario en una república representativa.» (1)

«Las luchas sangrientas á que los partidos se entregan con frecuencia y los males inherentes á ellas que producen en la prosperidad material y moral del país, ha hecho creer á algunos que los partidos no con-

(1) Grimke—Obra citada.

venian induciéndolos á ampararse de un régimen de fuerza para evitar su formacion.

«Pero no es menos cierto que esos acontecimientos luctuosos son en definitiva provechosos. Nada hay tan cierto como que la excelencia definitiva de las instituciones libres consiste en dar origen á partidos populares, y que la molestia é inconveniencias que causan á los individuos, tanto en la vida pública como en la privada, producen incalculables ventajas. El principio democrático ha venido al mundo á traer la paz por la espada.» (1)

La brevedad que quiero dar á este trabajo, me obliga á no ser más estenso en este capítulo de mi disertacion; por otra parte, considero que la verdad de la conclusion que sostengo, es decir, que la lucha pacífica y reglamentada de los partidos en todos los Estados, es conveniente, no necesita muchas demostraciones, imponiéndose fácilmente á la inteligencia.

(1) Grimke—obra citada.

XVI

Se me ofrece para resolver uno de los problemas á mi modo de ver mas importante de los estudios politicos. Importante por su naturaleza propia, por las múltiples relaciones que abarca y por las consecuencias prácticas que puede producir segun la solucion que se le dé.

Digno es por consiguiente de profunda atencion y de que le consagremos algunas reflexiones, siquiera sean estas propias de un espíritu anheloso de verdad aunque privado por completo de los dones de la ciencia y del talento.

Nos hemos preguntado muchas veces en presencia de la práctica inveterada que se nos presentaba á la vista, si los funcionarios públicos podian ser partidarios ó si debian permanecer aislados de los partidos politicos.

El hecho es, y sobre todo entre nosotros, que los empleados públicos son miembros de los partidos politicos, y que llevan su participacion á un grado extremo, pues no solo tienen su opinion individual lo que es muy justo é imposible de evitar, sino que asumen una participacion activa, viril, decidida las más de las veces, suscribiendo manifiestos politicos, tomando parte en polémicas y discusiones ardientes

por la prensa y la tribuna, trabajando libre y desembozadamente en las agitaciones electorales para hacer triunfar los candidatos de su partido, y por fin, en todos los círculos donde pueden ejercitar libremente sus facultades los ciudadanos.

El empleado entre nosotros es partidario.

Desde el que ocupa el más encumbrado puesto en la Administracion hasta el que vegeta cual parásita planta en el rincon más húmedo y oscuro de las oficinas públicas, todos son empleados de partido; esencialmente partidarios: blancos ó colorados ó principistas, segun la fracción politica dominante, pero teniendo por cierto perfectamente marcado y visible el color de la divisa.

En la reunion que en estos últimos dias celebró el partido Colorado, hemos oido á algunos funcionarios hacer alarde de pertenecer al partido que allí se congregaba.

Son partidarios antes que funcionarios encargados de desempeñar el empleo á que están obligados.

Los gobiernos han tenido el carácter estrecho de gobiernos de partido desde que la República entró el año 25 á ocupar un puesto como Nacion en el mapa universal.

Y este hecho no se crea que es peculiar de esta República, no se crea que es una enfermedad local; es un fenómeno comun á todos los países de América y de Europa. La historia de la primera nos enseña en cada una de sus páginas los convulsionamientos profundos é incesantes que han sufrido los Estados á

causa de la lucha de sus partidos por apoderarse del Poder. (1)

Y este vicio se produce con mayor intensidad y acentuacion á medida que se tiene ménos conciencia de lo que significan las funciones del Estado para la comunidad y la mision de los partidos en la marcha regular de los gobiernos. Es preciso comprender profundamente la naturaleza del Estado y su mision; la mision del gobierno y el papel que están llamados á desempeñar los partidos políticos en la escena de los acontecimientos nacionales.

Sin embargo, el hecho de que los empleados sean partidarios se encuentra muy natural por la generalidad de las personas; muy propio y justificado por las exigencias del partidarismo.

Todos habrán oido más de una vez, por que circula de boca en boca y es notorio; habrán leído en las noticias diarias que publican los periódicos, que á tal ó cual funcionario ó empleado se le ha destituido por la *falta* de no pertenecer al partido dominante; por ser *blanco* ó *colorado*. sin tenerse en cuenta para fundar la destitucion faltas de un carácter verdaderamente punible, y prescindiéndose por consiguiente de las condiciones de laboriosidad, honradez é inteligencia que puedan adornar al empleado público destituido. Y esto quiere decir evidentemente que lo que se desea es, que los empleados sean partidarios, que pertenezcan en cuerpo y alma al bando imperante, y nada más.

¿Y por qué el gobierno es gobierno de partido?

(1) Weber—«Historia contemporánea» t. 3.º

Este fenómeno tiene su explicacion clarísima si se estudia, brevemente aunque sea, el origen de los gobiernos entre nosotros, tal como se producen en los hechos, y no como deben crearse por la accion regular de las leyes.

Veámos pues, el hecho tal cual se produce incesantemente y sin variar sus caractéres, por ahora, á traves del espacio y del tiempo.

Sin embargo de que en la República existen leyes que organizan y constituyen el Poder público, determinando clara y terminantemente cual es el origen legal de aquel, en la práctica acontece una cosa contraria á lo que la Constitucion del Estado y las leyes orgánicas reglamentarias establecen, produciéndose un conflicto gravísimo entre la accion teórica y la accion positiva de las leyes constitucionales, cuyo conflicto vicia la marcha regular de la sociedad política.

Un desconocimiento profundo existe, y perjudicialísimo, á la vez del valor y alcance de las prescripciones constitucionales, cuando estas no se hacen efectivas, cuando no se cumplen en todo lo que comprenden para llevar á cabo su accion regular.

Sabido es para todos aquellos que tengan alguna experiencia ó conocimiento de los principios elementales que rijen la constitucion de los poderes públicos, que se atribuye á la Nacion la facultad de constituirlos, ó lo que es lo mismo, que todas las personas que gozan del derecho de ciudadanía pueden y deben en el tiempo oportuno, haciendo acto de libre voluntad,

concurrir á la formacion de los poderes en la forma que determinan las leyes.

Pues bien, este acto tan grave para la vida política y social de los países que han adoptado el sistema democrático representativo; de tanta belleza para los pueblos que radican en sí mismos el principio de la soberanía, que significa un elevado concepto de la cultura é independencia humana haciendo uso de sus naturales prerogativas por tanto tiempo usurpadas y concentradas en las aristocracias y otras formas artificiales de gobierno; este acto, por fin, el más significativo de la democracia, pierde de pronto toda su virtud y sus efectos se hacen nulos cuando se quiere hacerlo efectivo en la vida, cuando se quiere realizarlo en el campo de los hechos.

¿Y por qué? ¿De dónde proviene la imposibilidad de realizar el modelo, de cumplir lo que las leyes prescriben? ¿Se pretende acaso dar forma y vida real á concepciones abstractas? ¿Se trata acaso de trasladar al lienzo la creacion imposible de una mente soñadora? ¿Se quiere acaso revestir con los primores de la belleza ideal el mármoleo pedazo, y que la belleza plástica que se produzca corresponda idénticamente á la belleza ideal que el artista forja en momentos de divina inspiracion? Nada de eso.

El hecho es bien fácil de realizar. La ley puede cumplirse generalmente sin violencia, por lo mismo que las leyes responden á las exigencias de la sociedad, no siendo más que la expresion de lo que ella piensa, siente y quiere.

Una de dos; ó las leyes no se cumplen porque están en desacuerdo con el objeto del derecho; porque des-

naturalizan su fin y no responden á las necesidades y estado de los pueblos á quienes se aplican; porque el legislador no se coloca en el verdadero centro de armonía, ó por que actúa alguna causa secreta, que hace que, sin embargo de ser las leyes armonizables con el medio en que se ejercita su accion, se desvirtúe su imperio, y se tuerza su fuerza, y se nulifique al fin su efecto, aunque transitoriamente sea.

Y esto último es lo que acontece desgraciadamente entre nosotros. Hay que deplorar la existencia de una causa que hace infecundas en la sociabilidad uruguaya las prescripciones de la ley y su aplicacion regularizadora; aun más, que las hace imposibles muchas veces.

Creemos que no puede sostenerse con fundamento á nuestro juicio tampoco, que la accion del sistema político que nos rige sea del todo adaptable al grado de cultura de una parte considerable de la sociedad; que las leyes que determinan las relaciones políticas entre el individuo y el Estado sean la fiel expresion de las aspiraciones y exigencias mas generales; que la Nacion, en fin, esté convenientemente preparada para comprender y realizar con perfeccion los trascendentales actos que las leyes políticas sancionan.

Una mayoría respetable de la poblacion no está en condiciones de recibir el bautismo de la democracia representativa, y por consiguiente de favorecer la estabilidad de los gobiernos propios. La democracia representativa requiere para poder vivir un elevado criterio, un grado elevado de cultura política, más que de cultura científica ó artística en los ciudadanos. Se precisa para entrar á gozar de los favores y ventajas

que ella proporciona una larga iniciacion, un largo periodo de prueba que instruya y temple á la vez el espíritu del ciudadano. ¿Y se encuentran estas condiciones en la comunidad uruguaya?

El núcleo de poblacion nacional puede dividirse en dos grupos: uno de la ciudad y el otro del campo. La poblacion de las ciudades indudablemente tiene hábitos de orden y la civilizacion la anima. Por la instruccion inherente á la vida de ciudad, está en actitud de poder realizar los grandes ideales de la ciencia política. ¿Pero los habitantes de la campaña se encuentran en igual condicion? No por cierto.

Existe allí una masa considerable de personas que apenas saben poner su nombre, cuanto más tener idea de lo que significa el gobierno en su acepcion técnica. Tienen de él una idea semi-bárbara, algo embrionaria y por demas falsa. Creen que el gobierno es la fuerza unipersonal, que depende de la voluntad de aquel que cuenta con mayor fuerza moral y material para sojuzgar á sus semejantes. Un simple comisario rural ó un teniente alcalde, tienen para el hombre de campaña más influencia sobre su ánimo y voluntad que todas las leyes juntas; reviste mas autoridad para él lo que diga el empleado de la localidad, que lo que disponga la mas prescriptiva disposicion del código fundamental. Y es por que el hombre de los centros rurales no tiene instruccion apenas. Está por demas privado de los beneficios de la educacion que se puede recibir en las ciudades; educacion comun, que habilita al hombre para comprender lo que dicen las leyes y formarse concepto claro de los negocios públicos. Sin embargo, esta clase de instruccion, aunque

necesaria, no es la que el hombre precisa para ser buen ciudadano: necesita la educacion política sobre todo, la costumbre, el hábito arraigado de los negocios públicos, como en los Estados-Unidos sucede, y á lo cual se llega paulatinamente por la institucion del régimen municipal. (1)

En nuestra campaña, se obedece con facilidad al que sepa imponerse; las masas rurales no ofrecen resistencia al imperio de la fuerza, y con la mayor facilidad un hombre hábil y enérgico encuentra en el habitante de los campos un elemento explotable y que se presta blandamente á las exigencias mañosamente impuestas. El caudillage por eso ha tenido su predominio en la campaña, habiendo encontrado con frecuencia resistencia en las ciudades, las que por el carácter de sus habitantes, eminentemente ilustrados con relacion á los *paisanos*, ofrecian una resistencia y una repugnancia sistemática á todo lo que no revestia formas cultas ó medianamente elevadas por lo ménos.

Estudiando detenidamente los elementos y los distintos medios en que vive la poblacion nacional, se puede asegurar despues que no es posible el imperio del régimen democrático representativo sobre bases dilatadas. En la campaña es impracticable; en las ciudades únicamente puede comprenderse y hacerse práctico.

Y esa causa secreta á que nos referimos, actuando como factor poderoso en la ineficacia de las leyes

(1) Dr. Aréchaga — «Curso de Derecho Constitucional» — Anales del Ateneo.

políticas, creo que puede verse en el ninguno ó poco respeto que se otorga por la mayoría del país á las prescripciones contenidas en ellas.

Es además la falsa y demasiado estendida idea que reina, de que el gobierno ha de ser emanacion de la voluntad particular del partido político, de la fraccion que logre mayor ascendiente en el seno de la sociedad, considerando siempre las prerogativas del gobierno, como una regalia, como un valioso patrimonio que hay que apropiarse para explotar en provecho particular los beneficios que ha de conceder forzosamente.

Desde que la República ha entrado á formar parte en el concierto de las naciones, la lucha civil ha aparecido perpetuándose hasta nuestros dias, con solo breves momentos de paz, pero de paz Octaviana, impuesta por la fuerza, y muy léjos de ser útil al progreso de los intereses colectivos del país, como que era la paz que los despotismos irradian á su alrededor.

Esa ambicion de gobierno que forma el elemento mas activo é imperante de nuestros partidos; que es el alma de sus trabajos, es el motivo poderoso y deleznable á la vez que hace que se disputen sin cesar el puesto, haciendo uso para ello de todos los medios que se ofrezcan, aunque sea el fraude y el crimen sangriento.

El gobierno, el mando, he ahí la aspiracion suprema de los partidos políticos del Uruguay.

Y por lo mismo que el acceso al poder es el motivo poderoso que los impele; por lo mismo que la sed de mando es el apetito desordenado que los devora, de ahí nace que se salven todas las barreras que la ley

opone á las ambiciones ilegítimas, y que el partido que asalta el poder trate de perpetuarse en él, á costa aun de los mayores sacrificios, como que ha obtenido el puesto por virtud de una larga y fatigosa labor.

Escluyendo á los demás del banquete es como quieren pasarlo; escluyendo á los demás de las funciones públicas es como quieren gobernar, creándose así una especie de gobierno exclusivo y autócrata, que hace aparecer irónicos é irrisorios los dogmas republicanos democráticos que sancionan las leyes políticas del país y proclama el mundo civilizado.

Hay que estirpar ese doble vicio que creemos destruye el efecto saludable de nuestras instituciones públicas. Es preciso combatirlo con energía y actividad á fin de que las leyes imperen en la práctica; siquiera sea esta una labor larga y penosa á la que han de consagrar su actividad viril las generaciones del presente, pero cuyo fruto lo recibirá la posteridad como un rico legado.

Estos vicios que la observacion descubre á las más ligeras miradas, son dignos indudablemente de ocupar la atencion de los hombres eminentes del Plata, que dirijen con su iniciativa y el prestigio de sus talentos, las grandes evoluciones que hacen adelantar la sociedad americana.

Y aunque es un axioma de la filosofia de la historia que las circunstancias son las que producen los génios; que los hombres distinguidos de la humanidad, los grandes reformadores y revolucionarios no han hecho otra cosa que representar las ideas y los sentimientos de su tiempo, y dar forma á las corrientes ocultas que dominaban en el medio en que se desarrollaban,

lo que quiere decir que nada propio han producido, no siendo en definitiva sino instrumentos del progreso, no es menos cierto que el principio no ha de tomarse en un sentido absoluto, puesto que alguna originalidad les cabe, alguna influencia individual ejercen los hombres en los culminantes acontecimientos de la vida. (1)

Pero, ¿cómo se constituyen positivamente entre nosotros los Poderes Públicos? ¿Serán acaso fruto de la voluntad nacional? ¿Serán la expresion libre, espontánea y reflexiva de la soberanía popular? Creemos que no. Y aunque duela al alma contemplarlo y la palabra se resista á proferirlo, los Poderes se erigen en el país por virtud de fuerzas muy distintas siendo resortes ilegales los que los promueven.

Nuestros gobiernos, en tésis general, son gobiernos de partido. Constituidos por una parcialidad de la Nación y no por toda la Nación como debiera suceder á hacerse prácticos los dogmas de la democracia representativa. Esta quiere que la comunidad toda entera erija los gobiernos, y de ninguna manera una fraccion mas ó menos numerosa.

Llegado el momento oportuno de los trabajos electorales, cada fraccion política despliega toda la actividad que le es posible en la lucha. Se organizan reuniones, se crean periódicos, se nombran comisiones directivas de trabajos y la propaganda se estiende á todos los ámbitos del país á fin de hacer prosélitos entre las muchedumbres para obtener en definitiva el triunfo de su divisa.

(1) Lebbon — «L'Homme et la Société». — Bagheot.

Esto es muy regular; y esa lucha que pudiera creerse perniciosa, que á veces ha sido funesta en nuestro país, dando lugar á choques sangrientos de doloroso recuerdo, es no obstante necesaria en general y produce significativos beneficios.

Pero en definitiva viene á producirse el hecho especial de que, terminado el periodo legal de las elecciones, y llegado el momento de formar el gobierno, este es el resultado de la voluntad particular del bando ó fraccion popular que ha triunfado en los comicios; que ya por contar mayor número de afiliados, ya por haber hecho uso mas frecuente de fraudes y astucias, ha podido vencer al partido adversario, asegurándose por consiguiente la prepotencia en el Poder.

Entonces el bando vencido no se conforma con la derrota sufrida en el campo electoral. Desacata las leyes y promueve revoluciones y tumultos, porque aunque el triunfo de su adversario sea legítimo, siempre halla con facilidad un pretexto para tacharlo de ilegal y fraudulento, desconociendo por consiguiente su origen.

Es este un vicio gravísimo del carácter nacional y de la poca ó ninguna educacion política.

Debe respetarse la victoria del partido enemigo, debe acatarse el triunfo de las mayorías, si se quiere proceder con ánimo conservador y si han de conciliarse los intereses antitéticos de la sociedad. La revolucion y el tumulto solo agrían los ánimos y dividen cada vez mas profundamente la comunidad. Si triunfa el partido *blanco* en las elecciones, que sea en hora buena, y si el *colorado* tambien; ambos son fracciones políticas capaces de gobernar. ¿Á qué, pues, re-

velarse contra la victoria que la opinion adjudica á tal ó cual partido? La ambicion de mando únicamente puede producir esos estravios de la razon y esos excesos del sentimiento.

Pero el mal no es este solo. El vicio no está únicamente en no respetarse por un partido el triunfo de otro, sino que tambien el partido dominante es exclusivo, se divorcia, por así decir de la comunidad, y solo atiende á los intereses de la fraccion que lo ha elevado. Esto quiere decir que el gobierno que se crea para dirigir los destinos de la sociedad y para hacer cumplir el derecho en todas sus esferas, no es un gobierno general, un gobierno propio, fruto de la voluntad unánime del pais. Es el gobierno de un partido nada más, y como tal, antes de satisfacer las exigencias de todos, de la Nacion, se preocupa de favorecer los intereses del partido que lo ha elevado y que le da su apoyo. Antepone los intereses particulares á los intereses colectivos.

De otra suerte desconoceria su origen; se haria *reo de ingratitud*, y además, como las personas que han sido elevadas al poder tienen sus intereses propios vinculados con los del partido á que pertenecen, es este un motivo de fuerza que los obliga á proceder en armonía absoluta con su partido, sacrificando el interés general, el bien comun, al interés privado, al bien propio.

De ahí como se producen esas escisiones tan profundas entre el gobierno y el pueblo, entre el mandante y el mandatario, sin embargo de tener aquél su origen legal en éste.

¿Cuáles son los resultados de este cisma, de este

antagonismo constante? ¿Cuál es el resultado que en la práctica se vé por el predominio de estos gobiernos de parcialidad?

Se llega al desconocimiento completo del carácter y de la mision que los partidos tienen que cumplir en la obra general que realiza el Estado; produce hondas perturbaciones, é inquietudes y males incurables, y lo que es aun más grave, desnaturaliza torpemente el régimen democrático que ha adoptado la Nacion para su forma política, trastorna y desvirtua la accion fecunda de las instituciones libres que deben imperar soberanas en todo país bien organizado políticamente.

Las garantías políticas y civiles á que el hombre tiene derecho por solo ser miembro de la colectividad; las prerogativas y facultades anexas á la condicion de ciudadano de un país regularmente constituido, cuyas facultades tiene derecho de exigir del Estado se hagan respetar para poder ponerlas en ejercicio; todos los frenos y limitaciones que la ley opone á la accion absorbente y avasalladora del gobierno, serán inútiles para sus fines especiales y para conservar dentro de un conveniente círculo todo el movimiento y actividad del organismo político y social.

Establecido, aunque suscintamente, cuál es el origen entre nosotros de los gobiernos, como antecedente del hecho de todos conocido, que los empleados son empleados de partido, y apuntado ya ligeramente el efecto funesto de los gobiernos parciales, veamos que solucion puede darse al problema al principio

propuesto: es decir, si los empleados públicos pueden ser partidarios ó deben abstenerse de tomar participacion en los bandos políticos.

Declaramos en general que los empleados no deben ser partidarios.

Por lo mismo que le damos una solucion preliminar indecisa al problema, será necesario hacer la distincion debida y determinar por tanto cuáles son los empleados que sin peligro ni inconveniente pueden ser partidarios y cuáles nó.

Prevengo que me refiero á las personas que son partidarias de una manera activa y desembozada.

Prevengo tambien que hago este estudio refiriéndome á la organizacion política de la República del Uruguay, porque importa primeramente ocuparse de lo que entre nosotros pasa, y despues, porque como el régimen político adoptado en este país es el mejor y el más generalizado en América, encontramos que nuestro trabajo puede ser más útil y tener una base más estensa, lo que no sucedería si estudiásemos el problema con relacion á una forma artificial de gobierno, como la Monarquía absoluta por ejemplo, contra la cual conspira el espíritu liberal de nuestro siglo.

Así, pues, nuestra constitucion política establece que la Nacion ha delegado su soberanía á tres altos poderes. El Legislativo, El Ejecutivo y El Judicial. (1) Vamos á analizar la cuestion propuesta con relacion á estos tres miembros del organismo político, á fin de proceder con método y claridad.

(1) Art. 14.

A

El Poder Legislativo se forma por el voto de los ciudadanos otorgado en el tiempo que la ley señala.

Es un derecho anexo á la ciudadanía concurrir á la formacion periódica de ese cuerpo. En ese acto es donde se ve más palpitante la fuerza y actividad de los partidos políticos. Luchan sin tregua ni descanso para llevar á la Representacion los hombres que responden á sus miras, que son miembros de su partido, por que si logran obtener mayoría en el seno de las Asambleas se aseguran el predominio de un gobierno que tambien responde á los deseos y á las ideas de su partido, por lo mismo que los legisladores elegidos por una fraccion determinada han de elegir á su vez para desempeñar la Presidencia de la República á una persona que tenga afinidad marcada con el partido á que ellos pertenecen, ó por lo menos que responda á sus aspiraciones é idéas. Triunfa así la opinion que cuenta con mayor numero de adeptos. Sin embargo, sucede á veces que los miembros de la Asamblea llevados por un partido y que se encuentran en mayoría, no eligen al candidato de su partido y que responde fielmente á su política: vienen entonces las transacciones parlamentarias, las conciliaciones políticas, que hacen surgir candidatos extraordinarios, agenos á las afecciones de los partidos militantes.

¿ Los miembros del Poder Legislativo pueden ser partidarios, ó deben abstenerse de formar parte de algun bando militante, así que el voto público les

discierna el excelso empleo de Representantes del pueblo? ¿Los representantes en el Uruguay han de ser blancos, colorados, radicales, nacionalistas, liberales, candomberos, ó no han de ser nada de esto, así que asciendan á la Cámara?

Es esta una cuestion de moral política, mas bien que de derecho público.

Consultemos previamente los hechos. Estos nos dicen á cada paso y toda vez que se les interroga con ánimo imparcial, que los Representantes del pueblo no son tales, sino que son representantes de partido, encargados en la Asamblea de velar por los intereses de su partido, legislar para él y hacer que triunfen en la política y en la sociedad las ideas que constituyen el programa político del bando á que pertenecen.

En todas partes generalmente sucede el mismo fenómeno; no es un hecho peculiar de nuestra política parcial y arbitraria. Continuamente leemos en la prensa anunciados cambios de política, en virtud de que el partido A ó B ha conseguido obtener mayoría en el Parlamento, ó alguno de sus miembros más caracterizados ha entrado á formar parte del Ministerio.

Creemos que los representantes del pueblo, los miembros del Cuerpo Legislador, no deben pertenecer á ningun bando político del país, ó lo que es lo mismo, que deben abstenerse absolutamente de tomar participacion ó tener ingerencia en las luchas de partido, así que sean designados para ir á la Cámara.

Asumir una actitud contraria es desnaturalizar su mision en el Parlamento, es desconocer la relacion estricta de justicia que los liga con toda la comunidad nacional.

Una vez que ocupen los asientos de la diputacion deben despojarse por completo de sus afecciones partidarias, y ningun vínculo ni consideracion de consecuencia ha de ser suficientemente poderosa para inclinarlos á defender ó atacar sistemáticamente ó por espíritu de partido á la fraccion á que han pertenecido y que los ha elegido sus mandatarios.

Decíamos que asumir una conducta contraria era desnaturalizar el oficio que están llamados á cumplir en el Estado los legisladores. Y en efecto. ¿Para qué se constituye el Cuerpo Legislador en una República? Varios son los cometidos particulares que el Código fundamental les encomienda y que la teoría de la constitucion justifica.

Pero entre todos los deberes que ha de cumplir, entre todos los fines que ha de llevar á cabo, lo que lo caracteriza, lo que se presenta como signo inequívoco de su naturaleza, es la comision de expedir leyes relativas á la independencia, seguridad, tranquilidad y decoro de la República; proteccion de todos los derechos individuales y fomento de la ilustracion, agricultura, industria, comercio exterior é interior; siendo estos atributos los que hacen de la Asamblea General un cuerpo esencialmente legislador, la cabeza por así decir, del organismo político y social, la inteligencia que traza el plan de conducta y el camino que ha de seguir la Nacion en su marcha progresiva hácia el ideal de la perfeccion. Pero para que el Cuerpo Legislador, la cabeza del Estado, pueda proceder con acierto y mesura, y correspondiendo á su alto destino, es menester que así como en los organismos físicos, el cerebro es el punto céntrico de todos los fenómenos

de la vida de relacion, al cual vienen á parar las sensaciones por medio de los hilos nerviosos para modificarse y transformarse en ideas que irradian despues al exterior como chispas divinas, del mismo modo en el Cuerpo Legislativo tienen que reconcentrarse todas las aspiraciones, tendencias, deseos é ideas de la sociedad, para que influyendo á su manera en la masa *sensorial* produzcan en definitiva los actos que esas voluntades internas de la sociedad reclaman.

De aquí se sigue que todas las tendencias, todas las aspiraciones, todos los sentimientos, todas las ideas que se producen y agitan en el seno de la colectividad deben tener cabida en las asambleas legisladoras, y por consiguiente los partidos, que encarnan, que son la representacion genuina y uniformada de todas esas distintas miras, pueden aspirar con justicia y naturalmente á asumir representacion en las Cámaras, á fin de realizar sus proyectos.

¿Y cómo han de hacerlo? Por medio de sus mandatarios ó Representantes, que al fin son hechura de ellos, miembros de la misma parcialidad, imbuidos en sus mismas ideas y animados de sus mismos propósitos.

Todo eso es muy regular y conveniente, como que se armoniza con los principios de la democracia; pero surge ahora la verdadera dificultad, la verdadera cuestion que hay que resolver: ¿Ese Representante ó mandatario, como quiera llamársele, del partido, tendrá el derecho de sacrificar las aspiraciones y deseos mas generales de la sociedad en holocausto á los deseos y aspiraciones de sus partidos? Esto es lo mismo

que poner en tela de juicio la cuestion siguiente: ¿El Representante personaliza los intereses de un partido, ó ha sido instituido para coadyuvar á la formacion y sancion de leyes que tengan un fin general, que respondan á necesidades comunes? Y esta cuestion se da la mano con el problema que en la cátedra se propone bajo el siguiente epigrafe: ¿deben los representantes estar sometidos al mandato imperativo de los electores? Los publicistas se inclinan á la negativa aduciendo serias razones.

Todos sabemos que conviene altamente que los mandatarios del pueblo puedan apreciar justamente las necesidades que este siente, á fin de satisfacerlas, por lo que se da á los ciudadanos el derecho de reunion, el libre uso de la palabra y de la prensa, para que puedan fácilmente hacer llegar hasta las alturas del Poder el conocimiento de las ideas y sentimientos que poseen; para inspirarlos en su favor. Los resultados de este sistema han sido excelentes y la experiencia acredita que allí donde existen esas franquicias para el ciudadano es donde se encuentran los mejores gobiernos.

Pero si es así; si ese sistema que pone en correspondencia mediata al mandante con el mandatario produce buenos resultados, ¿no sería mejor, se dice, mas cierto y positivo que á los Diputados se les diesen por los electores instrucciones conforme á las cuales han de obrar?

Algunas naciones han ensayado este sistema.

Los Holandeses pensaron de ese modo en otro tiempo y por eso los Diputados á los Estados Generales llevaban instrucciones de que no podian sepa-

rarse, y si se suscitaba alguna cuestion importante no prevista en ellas, tenian que consultar á sus comitentes, de la misma manera que un Embajador, en igual caso, se refiere á su gobierno.

En Francia tambien se ha puesto en práctica el mismo sistema. Cuando en 1789 se convocaron los Estados Generales bajo el reinado de Luis XVI, muchos de los diputados estaban munidos de cuadernos con instrucciones de sus instituyentes, por que la costumbre de Holanda y de algunas de las provincias de la misma Francia, en otra época, parecia tan razonable, que creyeron justo no separarse de ella.

Este sistema tenia su fundamento entonces porque la prensa no existia ó estaba por lo menos poco extendido su uso; el derecho de reunion no tenia garantías ni se practicaba como en nuestros días, y por lo tanto era difícil si no imposible que los comitentes transmitiesen á sus delegados los deseos de que estaban animados, teniendo que emplear para ese fin el sistema del mandato imperativo. (1)

Pero estudiando el problema á la luz de la razon, con el criterio moderno, en armonía con las circunstancias de nuestra época, ¿hay fundamento acaso para darle una solucion igual á la que se ha dado ya prácticamente por las naciones que hemos citado.

Stuart-Mill que estudia profundamente esta cuestion, como todas las que se propone, llega á conclusiones que aceptamos, y que resuelven razonablemente el problema. El ilustre filósofo inglés, dice: «1º No

(1) Stuart-Mill—«Gobierno Representativo.» — F. Gonzalez—«Lecciones de Derecho Constitucional.»

deberán exigirse compromisos formales á menos que á causa de circunstancias sociales desfavorables ó de instituciones viciosas, los electores no se vean por tal manera limitados en su eleccion, que necesiten aceptar la representacion de una persona de quien sospechen que ha de sufrir influencias hostiles á sus intereses. 2.º Los electores tienen derecho á conocer á fondo las opiniones y los sentimientos políticos del candidato, y no solo tienen este derecho, sino que con frecuencia están obligados á rehusar la candidatura del individuo que no esté de acuerdo con ellos sobre artículos que forman la base de su creencia política. 3.º Los electores, cuando les merezca una opinion muy elevada la superioridad mental del candidato, deben dejarle obrar segun opiniones muy diferentes de las suyas, en todo lo que no se refiera á sus artículos de fé. 4.º Los electores deben mirar como un deber hácia sus conciudadanos, hacer todo lo posible para dar el poder á hombres de este valor, debiendo convencerse de que es mucho más importante para ellos ser representados por un hombre semejante, que no por otro que acaso profese mayor número de opiniones; porque en el primer caso están seguros de recoger las ventajas del talento, mientras que es muy dudosa la cuestion de saber quién tiene razon y quién está equivocado en los puntos en que disienten. » (1)

Por otra parte, un sometimiento estricto al mandato del partido anularía toda independendencia en el representante, independendencia tanto más necesaria en estos países de América, cuanto que los hombres que

(1) Stuart Mill — « Gobierno Representativo ».

van á las cámaras van no por virtud del voto popular, sinó por la voluntad del gobierno que se convierte en elector, y que cuando los nombra Diputados ó Senadores ya les ha leído la cartilla. Y la manera de corregir este vicio de nuestra vida política, es inspirándose los ciudadanos que ascienden al Parlamento en el interés nacional y revistiéndose de austeridad é independencia capaz de cohonestar las sugerencias del gobierno.

Es indudable, pues, que los diputados deben prescindir en el desempeño de sus funciones del interés privado que puedan perseguir sus electores, debiendo proceder por tanto con absoluta independencia y observando una conducta en armonía con los intereses generales del país.

Confirma nuestra opinion la solucion que se da por el Dr. Aréchaga, al asunto siguiente: ¿Un miembro de la Cámara de Diputados, representa á la nacion entera, ó solamente á la Seccion ó Departamento que lo ha elegido?

« Puede decirse con toda verdad, dice el distinguido profesor de nuestra Universidad, que cada diputado representa exclusivamente al departamento que lo ha elegido, en el sentido de que solo ejerce en la Cámara la accion y la influencia que en las funciones legislativas corresponderian á sus electores si el país estuviera sometido al gobierno directo del pueblo; pero, considerada bajo este aspecto, la cuestion no tiene importancia alguna. Lo que se trata de averiguar; lo que con su solucion interesa en realidad establecer con precision es, si un diputado debe ir á la Cámara á garantizar y defender los derechos é inte-

reses del departamento que lo haya elegido solamente, ó si, por el contrario, su mision consiste en garantizar y defender los derechos de todos los habitantes del país y los intereses generales de la sociedad.

«Así considerada, esta cuestion tiene verdadera importancia práctica por cuanto, pudiendo ocurrir con bastante frecuencia que un proyecto de ley sometido á la consideracion de la Cámara de Representantes, sea favorable á los intereses generales del país y contrario á los intereses locales de uno ó más departamentos, es necesario determinar con qué criterio debe apreciar cada diputado esos proyectos de ley para prestarles ó negarles el concurso de su voto. Y no creo que haya al presente dos opiniones á este respecto; considero como una verdad indiscutible el principio consagrado tácitamente en todas las constituciones modernas y expresamente en la Constitucion de Bélgica en los siguientes términos: «Los miembros de las dos Cámaras representan á la Nacion, y no únicamente á la provincia ó subdivision de provincia que los ha elegido». (1)

« Consideraciones de diverso orden demuestran la verdad de este principio constitucional. Es condicion indispensable de la existencia de la sociedad que los intereses particulares se someten á los intereses generales siempre que estos sean legítimos; y por consiguiente, el Diputado elegido por un Departamento cuyos intereses locales no sean favorecidos por un proyecto de ley que esté en armonía con los intereses del país, debe darle su voto para dar así satisfaccion á

(1) Artículo 32 de la Constitucion de Bélgica.

esa primordial exigencia de la vida social. Procediendo de otra manera, guiándose cada diputado por el criterio estrecho de las conveniencias particulares de la localidad que lo ha elegido, no solo se desconocería el principio que acabo de indicar, sino que también se haría imposible el funcionamiento regular del Poder Legislativo. En efecto, toda ley tiene por objeto, ó la garantía de un derecho individual ó político, ó el fomento y la administración de los intereses colectivos; y si para la discusión y sanción de los proyectos de ley de la primera categoría no puede ofrecer peligro alguno el hecho de que cada miembro del Poder Legislativo solo tenga en cuenta el interés de sus electores, por que las medidas que sirven para garantizar el derecho en una sección del país producen naturalmente el mismo resultado en todos los demás, no sucede lo mismo cuando se trata de la discusión y sanción de un proyecto de ley de la segunda categoría.» «Por regla general, toda medida legislativa adoptada con el objeto de fomentar ó administrar los intereses colectivos no favorece igualmente á todas las secciones del país, y hasta puede ocasionar perjuicios á determinadas localidades. Luego si cada uno de los miembros de la Cámara de Representantes tratara tan solo de favorecer á sus respectivos electores, los debates parlamentarios se convertirían en estos casos en una lucha mezquina de pretensiones inconciliables que haría muy difícil, si no imposible, la adopción de medidas de verdadera utilidad é importancia para la sociedad ».

.....

.....

« Cada miembro de la Cámara de Representantes representa á la Nación entera, es un mandatario de toda la sociedad, por que los habitantes de la circunscripción ó departamento que lo han elegido, han puesto en ejercicio para ello una facultad emanada de la soberanía, que es indivisible y reside en toda la sociedad por entero y no fraccionariamente en cada sección del país » . (1)

Ese es el modo de dar fiel cumplimiento á su alta misión y de hacer que imperen en la sociedad, en vez de las ruindades y pequeñeces de política estrecha, los principios más culminantes, las ideas más adelantadas, los sentimientos más nobles y las voluntades mejor inspiradas.

Seguramente conviene mucho que en las Asambleas populares estén representados todos los intereses y las aspiraciones todas de la sociedad; todos los resortes que la mueven, siendo esta mancomunidad de fuerzas la ventaja y excelencia del gobierno representativo, sobre los demás sistemas de gobierno, porque así, no siendo este sino una delegación de la soberanía nacional, ha de proceder necesariamente de acuerdo con la colectividad.

Todos los partidos, cualquiera que sea su naturaleza, cualquiera que sea el fin honesto que persigan en la vida, deben tener su representación en los Parlamentos, para poder hacer sentir su influencia en el Estado.

De otro modo se caería en esos sistemas exclusivos

(1) Dr. Aréchaga — « Curso de Derecho Constitucional » — Anales del Ateneo del Uruguay .

y estrechos, que como la aristocracia por ejemplo, absorben el gobierno y hacen que la vida de la comunidad solo se desarrolle en beneficio propio, excluyendo á los demás, que no son otra cosa al fin sino proscritos en tierra propia, ó párias, sin derechos y con estos deberes.

En resumen: creemos que los representantes del pueblo no deben ser partidarios, es decir, que sin embargo de haber sido elevados á la representacion nacional por un partido no deben ser exclusivistas atendiendo preferentemente á los intereses de su partido, sino que ante todo deben inspirarse en el interés general, aun sacrificando el sentimiento propio que los anime hácia el bando á que pertenecen, propendiendo siempre al triunfo de los principios más amplios y más ventajosos para todos. Allí en las alturas del Poder, frente á frente con los representantes de los demás bandos, animados todos de sentimientos exclusivos, inspirados por las últimas proclamas de sus partidos, deben despojarse por completo de los hábitos y tendencias que han influido en ellos, y consagrarse á mancomunar sus esfuerzos para llevar á cabo la obra comun del bien general.

No es defendiendo obstinadamente una idea que se cree salvadora ó provechosa para el país, que se hace acto de patriotismo, sino que es preciso á veces, para obtener los honores de la patria y la consideracion de los ciudadanos, seguir la corriente que con más fuerza actúa en la sociedad, ponerse del lado de las ideas mas predominantes, por que ellas significan la aspiracion mas general.

« La mayoría *tory* que eligió á Roberto Peel cuando

se agitaba en Inglaterra la cuestion sobre la abrogacion de las leyes de cereales, no deseaba ciertamente esa reforma. La aristocracia que tenia el monopolio de proveer á la subsistencia del pueblo inglés y los que se adherian á las pretensiones de ella, le habian elevado al Parlamento, no para que se plegase á las ideas de Ricardo Cobden, sino para que las combatiese; es lo que realmente puede presumirse sabiendo las ideas del partido *tory*. Peel y sus compañeros *torys* que cooperaron á la reforma, obedecieron á sus convicciones, no á las de la mayoría que los eligió. Esta se rindió á ellas y les conservó su confianza » . (1)

Este ejemplo que nos proporciona la historia parlamentaria del gran pueblo inglés, prueba acabadamente que el Diputado no ha de seguir siempre contra viento y marea las ideas de su partido.

B

Veamos ahora qué actitud deben asumir los miembros del Poder Ejecutivo con relacion á los partidos.

Ante todo debemos observar que el Presidente de una República y los Ministros de Estado, ocupan muy distinta posicion con respecto al pueblo que la que ocupan los miembros del Poder Legislativo. No média una relacion tan directa entre el ciudadano y el Gefe del Estado, como la que existe entre las masas populares y los Diputados. Estos reciben sus poderes

(1) Florentino Gonzalez — « Lecciones de Derecho Constitucional » .

de aquellas á efecto de nombrar á la persona que ha de desempeñar las funciones de la Presidencia; á efecto además de votar los impuestos, de sancionar las leyes, etc., por cuyo motivo directamente se relacionan; mientras que con el Presidente de la República y los Secretarios no existe tal correspondencia de origen.

Por otra parte, en una República el Poder Ejecutivo por sí solo no influye nada en la marcha regular del Estado y en la realizacion de los grandes ideales del país. Es el encargado de ejecutar las leyes que la Asamblea sanciona, en las cuales ha de buscarse la fuerza organizadora y los principios de civilizacion que han de desarrollarse en la sociedad, y si bien se le confieren atribuciones y se le dá ingerencia en las atribuciones de los demás Poderes del Estado, es ésta débil y limitada, de tal modo que no puede perjudicar los intereses generales de la Nacion, aunque si bien milita una razon de derecho constitucional que la sostiene, la cual es mantener perfecta armonia entre todo el sistema político; mútuo equilibrio en sus funciones, á fin de que no imperen arbitrariamente.

Estas consideraciones parece á primera vista que podrian favorecer la opinion de los que pensáran que los miembros del Poder Ejecutivo podrian ser sin inconveniente partidarios, como tantas veces ha sucedido entre nosotros. Sin embargo, no es así. Los miembros del Poder Ejecutivo deben abstenerse de formar parte de los bandos políticos, no rodeándose por consiguiente de elementos exclusivos y parciales, que coadyuvan á desarrollar una política mezquina y egoista. « Los actos del funcionario son los actos del Estado; el derecho público en los deberes que traza y

en las atribuciones que concede, desconoce los partidos; la Constitucion y la ley fijan el derecho aplicable á todos y ponen limite á las agitaciones de las parcialidades políticas. El Ministro no puede emplear los fondos del Estado en provecho de un partido, ni dictar medidas de gobierno fundadas en el espíritu de parcialidad: las leyes son imparciales. Solo allí donde la política empieza, es decir, allí donde la vida se mueve libremente en los limites del derecho puede entrar en escena el interés del partido ». (1)

La Constitucion del Estado Oriental, le encomienda especialmente al Presidente la conservacion del orden y tranquilidad en lo interior y la seguridad en el exterior. (2) ¿No podria mirarse esto como una razon para proclamar su abstencion de los partidos?

Creemos que sí. Nos fundamos para ello, en la consideracion siguiente: si el jefe del Estado está encargado de conservar el orden y la tranquilidad, no puede ser partidario, por lo mismo que si afecta ese carácter se pone en condiciones de no poder conservar la tranquilidad y el orden como se le ordena por la ley fundamental.

En efecto, un Ejecutivo influido por el espíritu de partido tomaria resoluciones administrativas de acuerdo con los intereses del bando á que pertenece, y esto habia de suceder forzosamente á ser consecuente con los compromisos contraidos para con su partido.

Por lo mismo, la política estrecha y parcial que pondria en juego, produciria á la corta ó á la larga un

(1) Bluntscheli—«Derecho político.»

(2) Art. 79.—Constitucion Oriental.

cisma en la comunidad, cisma que divorciando á una parte de la colectividad de la vida política y civil, traeria aparejados disturbios y movimientos anárquicos de graves consecuencias para la tranquilidad y el orden público, como ya los ha sufrido el pais mas de una vez.

Las exigencias de su partido lo impelerian á perseguir á sus enemigos políticos, á los que hostilizasen aun pacíficamente su gobierno. ¿Y qué hacer entonces? ¿Cómo guardar el orden y la tranquilidad interna del país, y cómo á la vez perseguir obstinadamente á los adversarios de su partido, á la oposicion que critica sus actos malos con perfecto derecho? Imposible es resolver la antinomia que se nos presenta, si no se resuelve así: que el Poder Ejecutivo no pertenezca á ninguna fraccion.

Se acaba de repetir entre nosotros un ejemplo que deploramos: El Presidente de la República declarado Presidente Honorario de la Comision Directiva del Partido Colorado.

El Presidente ha debido renunciar semejante distincion de sus amigos. ¿Qué garantías se les ofrecen á los que no son colorados para hacer uso de sus derechos políticos en las elecciones próximas, cuando se declara públicamente al Jefe del Estado Presidente de un partido? Será lo mismo decirles que se abstengan de concurrir al sufragio; que no pueden ejercer libremente sus derechos; que la autoridad no les garante nada, porque la autoridad protege á un bando determinado.

Además del grave mal que puede producir alterando el orden público, ó permitiendo que se altere por

sus amigos, se engendran tambien otras consecuencias no menos perjudiciales, como por ejemplo la política limitada generalmente que tendria que poner en práctica para herir á sus adversarios y para evitar que pudieran cobrar ascendiente en los puestos públicos, á los cuales les seria difícil si no imposible llegar, por otra parte.

El jefe de Estado que se declara jefe de un partido y que solo se rodea de sus parciales para llevar á cabo las funciones públicas que corresponden á su jurisdiccion, comete la mayor de las inconveniencias y desnaturaliza los principios de concordia y de fusion que animarle deben. Su política debe ser amplia, franca, hidalga. Admitir en los puestos públicos á los hombres que se merezcan por sus aptitudes la confianza general, y que puedan desempeñar con honradez é inteligencia el cargo que se les cometa, y no prescindir de esos elementos, que sin duda prestigiarian su gobierno, para servirse de otros ineptos y corrompidos que no presentan mas patente limpia para ser admitidos á los empleos, que pertenecer á la fraccion á que pertenece el Presidente ó el Ministro; usar en fin, la misma divisa que estos usan.

En este país los gobiernos han sido siempre gobiernos de partido. Los Presidentes ninguna ó muy pocas veces se han preocupado de dar asiento en los puestos de su dependencia á los hombres de otras fracciones políticas, que no fuesen de la cual ellos pertenecian. Cuando han gobernado los *blancos*, se ha excluido de los empleos á los *colorados*, aunque hubiesen muchos de éstos que reuniesen mejores condiciones que aquellos para cumplir con su deber; y cuando han gober-

nado los *colorados*, la práctica ha sido la misma. Esto es inconveniente é impolítico.

Los gobiernos no han de buscar su apoyo en un partido determinado, sinó en la opinion, y el modo de congraciarse la adhesion de la opinion pública es haciendo política elevada y honesta, general, que favorezca todos los intereses colectivos y preste apoyo á todas las aspiraciones legítimas.

El autoritarismo de que se hace uso frecuente por nuestros gobiernos en el sentido de separar los elementos sanos de los partidos caidos de las funciones gubernamentales, puede considerarse como fruto de una educacion política muy incompleta. ¿Y cuánto no pierde la sociedad viéndose privada de los servicios de un hombre de condiciones superiores, á quien se aparte de un empleo ó se le niega su concurso por que no es del bando dominante?

La marcha regular de los negocios públicos; la buena administracion de las rentas, y otras tantas funciones del gobierno de una capital importancia, se ven á veces espuestas á perturbaciones y quebrantamientos graves, por razon de la ineptitud ó pillería de los funcionarios públicos á cuyo cargo están. Pero como estos son partidarios decididos de la fraccion política que domina, como han usado y usan la divisa del partido á que pertenece el Presidente, hé ahí una razon *poderosa* para mantenerlos en el empleo á pesar de todo.

Aun las faltas de un carácter punible, ya por su naturaleza peculiar, ya agravadas por la condicion social ú oficial de las personas que las cometen, suelen dejarse sin correccion ó castigo. ¿Y por qué esa

anomalía y desórden? Porque el funcionario delincuente pertenece al mismo bando á que pertenecen sus jefes; por espíritu de partido, nada más.

Esto es profundamente inmoral.

Sin duda que el jefe del Estado se vé con frecuencia obligado á apoyar su gobierno en un partido poderoso y capaz por el momento, y á combatir las agitaciones políticas que serian un peligro para el orden público; pero en este caso no debe atender á sus simpatías ó antipatías personales, sinó al interés del Estado, so pena de dejar de ser el jefe imparcial y respetado de todos para convertirse en jefe de partido, sobre todo ántes de una lucha electoral, por que la derrota de la parcialidad á quien protegiera le obligaria quizá á confiar, en interés del Estado, el gobierno al partido contrario y vencedor.

Creemos, pues, que hay incompatibilidad legal entre las atribuciones del Poder Ejecutivo y los partidos.

Un gobierno que quiera ser estable, debe atender á los movimientos de la opinion y saber entenderse con las fuerzas cambiantes que determinan las corrientes de éstas.

C

Examinada, ya, aunque no con la profundidad que hubiéramos deseado y menos con la ilustracion que merecen, las cuestiones que se refieren al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo con relacion á los partidos, vamos á abordar el estudio de la actitud que han de observar los miembros del Poder Judicial con relacion tambien á los partidos políticos.

Indudablemente la excelsitud y trascendencia de las funciones judiciales respecto á la vida, honor y propiedad de las personas, es por sí sola una consideración notable para exigir de los magistrados una suma considerable de imparcialidad.. «Es de temer sin duda que el espíritu de partido corrompa el empleo, lo que sería muy fatal, sobre todo en las funciones de justicia. Por tanto, el juez debe mantenerse apartado de todas las candentes luchas: como ciudadano ó como diputado (1) podrá votar resueltamente con su partido si se quiere, pero como juez prescindirá de éste.» (2)

Conviene aquí, no obstante lo expuesto por Mr. Bluntscheli, con lo cual habría bastante para dar por terminado en esta parte este ligero estudio, que agreguemos algunas otras ideas.

Determinando las relaciones existentes entre la judicatura como encarnación del derecho y la política, podemos hallar razones que apoyen la opinión que sustentamos; es decir, que los funcionarios del Poder Judicial deben abstenerse no tan solo de las candentes luchas políticas como dice Bluntscheli, sino también de las luchas que sean tibias, lo que quiere decir que no deben mirar sino á la justicia.

¿Qué relación hay, pues, entre el derecho y la política?

Hay una relación que conviene á todo trance esquivar. Es preciso sobreponerse á su influencia con toda

(1) Por nuestras leyes es incompatible el cargo de Juez con el de diputado ó Senador (art. 12 Cód. P. C.)

(2) Bluntscheli — «Derecho Público.»

la energía de una voluntad de hierro, por que perjudica notablemente la integridad de los derechos y compromete la independencia y ánimo justiciero de que han de estar revestidos los jueces.

Escuchemos lo que dice un ilustre jurisconsulto español: «Nuestra época es política, escribe; nuestra atmósfera intelectual y moral está completamente saturada con ese elemento: ni nuestra inteligencia ni nuestra voluntad pueden libertarse de su influjo ni quedar exentas de su acción. Cuando en esta época estudiamos el derecho, objeto intelectual, ciencia moral, si las hay que merezcan tales nombres, la idea política ha de venir á mezclarse en nuestro estudio, y á tocar con su hálito, y á revestir con sus colores la laboriosa investigación con que se ocupa nuestra mente. ¿Es esto un bien ó un mal? ¿Es una ventaja ó es un peligro? ¿Es un suceso de que podemos congratularnos, dejándonos llevar apaciblemente por sus consecuencias, ó es una desgracia que no nos sea dado desconocer, y contra la cual debemos precavernos, conjurándola y atenuándola por todos los medios que están á nuestro alcance?

» Lo declaro, señores, con tanta convicción como imparcialidad; tengo ese hecho por un peligro, por un mal, por una desgracia. En el estudio de que tratamos, creo que es un principio perturbador el advenimiento de la idea política; juzgo que la acción de esta sobre aquel, lejos de ser concordante, auxiliatoria, benéfica, es una acción contraria, deletérea y disolvente.

» La justicia y la política no son de ninguna manera una misma cosa. Cada una tiene su diversa facción

y su diferente destino. Donde se requiere templanza en las formas y serenidad en el ánimo, no viene bien una agitacion bullente y febril, que se apasiona más que discurre, que declama más que medita, que combate en vez de investigar. Donde seria forzoso que campeasen en primer término el principio de la autoridad, el respeto á las seculares, constantes tradiciones, la sumision de los juicios del individuo á los juicios colectivos é históricos, claro está que es trastornador, antitético, lo que vive de razones, de teorías, de razones puras, lo que consiste esencial y necesariamente en el libre exámen, lo que tiene por base capital la omnipotencia del concepto contemporáneo, y por indispensable propósito el de ganar, el de apoderarse de ese concepto. Lo uno es verdaderamente un sacerdocio; lo otro es forzosamente una milicia. Y cuando amalgamamos esta con aquel, el espíritu de esta con el espíritu de aquel, no diré ya que confundimos lo contradictorio, ni que pugnamos por realizar lo absurdo, pero diré, sí, que nos exponemos á que lo accidental desnaturalice á lo necesario, y á que lo transitorio ocupe el antiguo y legítimo puesto de lo perdurable. » (1)

Como se vé, pues, existe un antagonismo manifiesto entre las ciencias jurídicas y la política, que es preciso forzosamente mantener, por que de dejar que se compenetren, que se amalgamen y confundan viviendo en íntimo consorcio, pueden crearse perturbaciones funestas en el sereno espacio donde se ejercita la justicia humana.

(1) J. F. Pacheco.—«Literatura, Historia y Política» t. II.

Y si la influencia de la política en general con respecto al derecho significa un peligro tan grave. ¿cómo no será cuando esa política se encarna bajo la forma agitada y nerviosa de un partido militante? ¿Cuándo toma un giro apasionado, activo, decidido y enérgico?

Es indudable que entonces el peligro se acrecenta y se hace inminente. La amenaza de perturbacion y estravios profundos se hace irremediable entonces.

¿Y qué peligro es ese? ¿Cuál es el mal que puede desviar la accion recta de la ley y desvirtuar su efecto saludable? El señor Pacheco ya nos lo ha hecho conocer. Es una influencia deletérea, contraria y disolvente.

Deletérea, porque aniquila y concluye por matar el principio de justicia, á fuerza de dejarse arrastrar el magistrado por las pasiones de partido.

Contraria, porque en manera alguna puede concordar y armonizarse la serenidad de espíritu y recto criterio que ha de acompañar al juez, con la ligereza y el apasionamiento que constituye el fondo de los movimientos políticos de partidario. Disolvente, en fin, porque empujado el ministro de la ley por la corriente de la política ardiente; por seguir entusiasta el estandarte de un partido en accion, abandona y sacrifica el augusto ministerio de la aplicacion de las leyes, y de ahí el origen de un orden disolvente y anárquico que redunde en perjuicio de la sociedad, la cual vé confiada la garantía de sus intereses morales y materiales á un hombre que no tiene fijeza ni estabilidad, ni rinde culto á sus deberes, ni es el representante genuino de la justicia.

No habria garantía ninguna para la sociedad con

jueces que levantasen alto el pendon del partidarismo ó agitasen frenéticos una divisa. Con jueces que, antes de someterse para la decision de las contiendas que se les cometen, á lo que digan las leyes ó aconseje la razon imparcial, se inclinasen servilmente ante las exigencias de un partido ó de la pasion exaltada. Con jueces que sacrificasen el imperio de la justicia al predominio ilegal de las afecciones parciales, en fin.

Las personas que participasen de distinta opinion ó fuesen prosélitos de un partido contrario al del juez tendrian en él, en vez de una garantía y salvaguardia, una amenaza terrible de su honor, de su vida y de sus bienes.

El derecho con tales intérpretes, y la justicia con tales representantes no podrian, el primero hacerse efectivo en la vida, y la segnda cumplir su augusta mision.

La independencia es una de las condiciones mas resaltantes que deben adornar á un juez, y no exagero si llego á decir que tal vez sea la única por la cual un Magistrado, en estos tiempos sobre todo, se hace acreedor á la estimacion y confianza de sus conciudadanos.

Pues bien, esa independencia desaparece, cuando el funcionario de la justicia es partidario. Ciertamente que multitud de incentivos y alhagos de diversa índole dominan la voluntad humana en la generalidad de los casos, pero ningun estímulo, ningun aliciente, ninguna pasion influye tan poderosamente y con mas peligro para la justicia, en el ánimo de un juez, que la pasion política. Esta lo domina, lo subyuga, lo arrastra, lo encadena y oscurece su inteligencia final-

mente de tal modo, que le hace ver, puede decirse, los objetos invertidos, lo lanza por sendas extraviadas y lo lleva con pasos de gigante á « ensalzar el crimen y hacer sonrojar la inocencia ».

En tésis general, pues, condenamos enérgicamente la participacion del Poder Judicial en los partidos políticos. Creemos que los jueces no deben inmiscuirse en asuntos de política, debiendo mantenerse aislados por consiguiente de ese foco pernicioso para ellos y para la sociedad en general principalmente.

Entre nosotros esta cuestion está resuelta por la legislacion. Ultimamente se dictó, por el Superior Tribunal de Justicia un acuerdo por el cual se reitera la orden á los jueces de la República de abstenerse de los asuntos políticos; se les ordena « que se abstengan de todo acto ó manifestacion pública de carácter político, así como de todos aquellos que puedan distraerlos del desempeño de sus funciones judiciales, comprometiendo á los ojos del pueblo su imparcialidad y circunspeccion ». (1)

Sin embargo de esta prohibicion legal vigente, hemos visto últimamente á señores jueces tomar parte activa en la reunion que celebró el partido colorado en el Circo 18 de Julio, en donde pronunciaron discursos entusiastas, y lo que es mas grave aun, continúan asumiendo participacion, pues figuran en la Comision Directiva de dicho partido; y crece la gravedad del hecho, cuando se ve que entre esos jueces que hacen política públicamente, aparecen los nom-

(1) Acuerdo de 29 de Mayo de 1882 — « Coleccion Legislativa » — tomo 8.º pág. 75.

bres de miembros del Superior Tribunal de Apelaciones, como el Dr. Vilaza y el Dr. Nin. ¿Qué respeto merecen las prohibiciones legales aun por los encargados de hacer cumplir la ley?

Y con respecto al jurado como institucion judicial, creemos que existen aun más poderosas razones para preconizar la abstencion de este cuerpo de los trabajos de política militante. La composicion que generalmente se dá al jurado, aun en los países mas civilizados, se resiente de este defecto: que tiene que concurrir la ignorancia, la inexperiencia y la irresponsabilidad á su formacion, elementos que, como fácilmente se concibe, se prestan á ejercer coaccion y á presentarse destituidos de toda independencia.

La integracion del jurado, cuyos miembros han de reclutarse segun nuestra legislacion de todas las clases de la sociedad al arbitrio de las Juntas Económicas, (1) sin mas limitacion que la establecida por el artículo 294 del Código de Instruccion Criminal, ha dado motivo indudablemente á uno de nuestros mas distinguidos abogados y concienzudo juez, para pronunciarse abiertamente contra esa institucion.

« En épocas de efervescencia popular y en países como los nuestros, dice, en que las pasiones políticas pervierten á menudo la conciencia moral del pueblo, el jurado es un tribunal inicuo donde se juega á la suerte el honor y la vida del ciudadano, donde se ensalza el crimen y se hace sonrojar la inocencia, donde se relajan y se pervierten los santos vínculos de la familia, de la religion y de la patria. »

(1) Artículo 293 y 322 del Código de Instruccion Criminal.

« Lo ha dicho un célebre publicista, añade; en épocas de convulsiones políticas, los partidos se devoran entre si por medio de sus jurados. Profunda verdad es esta que debiera servir de saludable freno á los ardientes apologistas del jurado ». « Y desgraciado del que tiene por juez á un Tribunal compuesto de sus adversarios políticos, agrega, en los aciagos tiempos en que los partidos ensañados se hallan frente á frente. *Oudet* que ha hecho un estudio profundo del jurado inglés, nos dice á este respecto : « Es doloroso recordar que muchos de los más nobles ingleses que han perecido víctimas inocentes del odio de partido y de tiránica venganza, han sido condenados por el veredicto de un jurado. » (1)

Esto que se hace valer como una consideracion poderosa para proscribir el *jurado* de la organizacion judicial, nos habla elocuentemente respecto de la serenidad de espíritu, tranquila y libre voluntad con que han de proceder los jueces en el cumplimiento de sus deberes, y el peligro ademas, el grave peligro que amenaza al ciudadano, cuando los magistrados pertenecen á un bando político en accion.

El jurado en « cuanto enseña diariamente al ciudadano cuáles son sus derechos, como igualmente la manera de cuestionarlos, volviendo tangible la idea de ley y de gobierno, » (2) es indudablemente digno del mayor encomio, pero fuera de ahí carece de impor-

(1) Dr. Ovidio Grané—«El Jurado como institucion judicial, etc.» artículo publicado en el « Boletín Jurídico Administrativo », tomo 1.º

(2) M. R. García — « Estudio sobre la aplicacion de la justicia federal Norte Americana á la organizacion constitucional Argentina. »

tancia, ofreciendo por el contrario muchos males á la sociedad, males que se acrecentan en magnitud y cantidad en las épocas anormales por que atraviesan á veces los países.

Los jueces de hecho, pues, aun más que los de derecho, deben observar una conducta completamente pasiva ante los partidos, é imparcial en el desempeño de sus deberes. Al ocupar un puesto en el tribunal de justicia, deben despojarse de toda simpatía, de toda afinidad y de todo interés de partido.

Con respecto á otros empleados de la Nacion, es indudable que la prohibicion de inmiscuirse en las luchas de partidos, en las contiendas de política militante no ha de ser tan imperiosa, por lo mismo que no ofrece gran peligro para la estabilidad y orden del Estado su ingerencia, desde que las facultades de que disponen están perfectamente limitadas, ocupando además puestos secundarios en las funciones públicas. Poco importa que un Juez de Paz ó un Comisario de Policía ó un auxiliar de la Cámara profese una opinion política cualquiera y haga alarde de ella públicamente, desde que por sí solo, y dentro del limite de sus atribuciones, cualquiera de esos empleados no puede perturbar á la sociedad ni hacerse peligrosos para sus enemigos políticos, porque sus actos depresivos y arbitrarios encuentran correctivo y reparacion en los funcionarios superiores de quienes dependen. A estos, pues, principalmente es á quienes debe la ley prohibir cualquier participacion política, y á

quienes la razon y el interés social debe aconsejar su abstencion de los partidos.

No obstante, conviene por los deberes de los cargos que se desempeñan y por el propio interés de la sociedad y de la moral, que el empleado público prescinda de las cuestiones políticas que se suscitan y de las afecciones de partido en el cumplimiento de sus deberes, á los cuales debe consagrarse como buen ciudadano y hombre honrado.

Por el decreto reglamentario de la ley de educacion comun vigente, se ha establecido que, « con el objeto de que la instruccion pública pueda propiciarse el concurso de todos los habitantes del país, sin distincion de opiniones políticas, es absolutamente prohibido, así al Inspector Nacional como á los Inspectores Departamentales, tener participacion en la redaccion de diarios ó periódicos políticos, formar parte de las comisiones de clubs políticos ó electorales, y en general, intervenir activamente en la política militante del país. » (1)

La sancion que sufre el infractor de esta disposicion es la separacion de su empleo.

Ha creido la Direccion General de Instruccion Pública « que existen altas y trascendentales conveniencias generales en hacer un campo neutral de la educacion pública primaria y que solo á ese precio podrá salvarse la obra que ha de transformar las generaciones del porvenir, á través de las infinitas convulsiones y vaivenes de la política militante en una

(1) Reglamento de Instruccion Pública, art. 20, — 25 de Setiembre de 1877 — Coleccion Legislativa, t. IV, pág. 687.

democracia, desgraciadamente todavía embrionaria y tormentosa como la nuestra; » habiéndolo declarado así por boca de su ilustrado Inspector Nacional, D. Jacobo A. Varela, en nota pasada al Ministro del ramo en fecha 18 de Setiembre de 1880. (1)

Indudablemente conviene que la escuela sea un campo neutral en las luchas de los partidos. 1.º Porque como lo dice el art. 20, se consigue de ese modo el favor público para las escuelas, sin distincion de colores políticos, y 2.º porque la juventud que se educa no estará expuesta á las influencias parciales del Maestro é Inspector, los cuales á poder ser partidarios desembozadamente conspirarian á estender sus ideas y sus opiniones entre los jóvenes estudiantes, que como fácilmente puede presumirse, aceptarían las opiniones de los superiores, ya por inexperiencia y falta de reflexion ó ya por el temor que siempre infunde en espíritus tiernos el hecho de contradecir á los mayores, todo lo que seria altamente perjudicial para los fines de la educacion y el olvido de los rencores y ódios que los partidos se guardan.

(1) « Coleccion Legislativa » — tomo VI, pág. 204.

XVII

Segun *Wachsmuth*, el principio del progreso, que es indudablemente una ley de la historia general de la humanidad, parece no haber tenido ninguna influencia en la historia de los partidos: tal como estaban en la antigüedad, así han llegado hasta nuestros dias. (1)

Indudablemente esta proposicion entraña un profundo error de observacion. Esta nos enseña, toda vez que se consultan los fenómenos sociológicos con miras imparciales, que el progreso actúa poderosamente en todos los hechos de la vida. Nada escapa generalmente á su imperio, y si acaso notamos inmovilidad en la marcha de los pueblos, es esta una quietud relativa y parcial, necesaria para dar tregua y descanso á las facultades activas del hombre fatigadas talvez de la ruda labor.

El hombre marcha, marcha sin cesar hasta situarse en una prominencia del camino, y desde allí, reposando á la sombra de algun tronco secular ó de « alguna piedra calcinada por el aliento de los siglos, » lanza una mirada retrospectiva sobre el campo recorrido. Breves momentos contempla sus pasos, mide la distancia recorrida, repone al fin sus desfallecidos miem-

(1) Citado por Bluntscheli — « Derecho Público. »

bro, y vuelve á continuar la marcha interrumpida hácia su postrer destino.

Del mismo modo la humanidad, eterno viagero, se mueve continuamente, reposando cortos instantes para volver á proseguir á través del espacio y del tiempo su infinita carrera.

Los partidos han progresado; el espíritu civilizador de los modernos tiempos los ha penetrado hasta el punto de hacerles cambiar puede decirse que totalmente su índole y fisonomía.

Sin duda alguna la naturaleza humana permanece la misma; las pasiones exageradas y las excitaciones profundas pueden hoy como en la antigüedad llevar á los hombres á las consecuencias más desastrosas, á los más estremados actos de barbarie. Pero sin embargo, á pesar de los crímenes aislados que han ensangrentado nuestra época, un soplo de humanidad ha templado los ódios y las luchas civiles son hoy ménos crueles que en los pasados tiempos.

La *Saint Barthelemi*, las matanzas de Setiembre, en Francia; la hecatombe de Quinteros, el degüello del Arroyo Grande, el bombardeo de Paysandú, en la República Oriental, y las mazhorcadas de los feberales en la República Argentina, son hechos sangrientos y dolorosos que creemos no se han de repetir en nuestros tiempos.

La misma guerra nacional ha sufrido modificaciones radicales bajo los auspicios de las nuevas ideas.

En la antigüedad ese acto se llevaba á cabo sin sujecion á reglas humanitarias de ninguna especie. El pueblo luchaba contra el pueblo, lo que equivale á decir que todos eran igualmente beligerantes, estando

por consiguiente sometidos á los mismos efectos. Jóvenes, viejos, mujeres y niños, eran igualmente presa de la violencia y barbarie del vencedor; la propiedad privada y la propiedad nacional era igualmente considerada como botín del beligerante que triunfaba.

Los medios eran ilimitadísimos, tan ilimitados como lo queria la voluntad de las partes contendientes. El veneno como la espada, la traicion como la hidalguía, las armas viles como las armas nobles, todos eran medios cómodos y legitimados para vencer en la lucha.

La guerra en tales condiciones no podia ser un fenómeno digno de encomio, como no lo es tampoco en general, bajo condiciones mas restrictivas y templadas. Por eso y á medida que el espíritu adquirió formas visibles de bondad y templanza sugeridas por las circunstancias del medio y de las exigencias generales de la sociedad, la guerra fué modificándose paulatinamente, el círculo de sus operaciones se limitó y el uso de los medios se hizo menos extenso.

Los congresos de Viena y de Saint Petersburgo, iniciaron y llevaron á cabo tratados y convenciones dirigidas en el sentido de aplacar los efectos bárbaros de las luchas nacionales. (1)

Hoy se dice por los tratadistas de Derecho Internacional Público, que la guerra se hace de Estado á Estado; es decir, que solo son beligerantes, no la comunidad nacional, sino los ejércitos en pié, las milicias de línea y ciudadanas que se ponen en armas, uniformadas, equipadas y reglamentadas, con jefes y oficia-

(1) Bluntscheli — « Le Droit International Codifié ».

les superiores que las dirijan. Y con respecto á los bienes, se excluyen del botin las propiedades particulares, y las ambulancias se respetan cuando sirven para conducir heridos ó enfermos ó alimentacion para los mismos, etc.

Tenemos á la vista un libro recientemente escrito que puede consultarse con ventaja para ver los progresos que en el sentido de atenuar los desastres y avances brutales de la guerra se han hecho, y las condiciones generales y particulares que se tienen presente por los países mas adelantados y por los militares más distinguidos, cuando se trata de operaciones militares de un carácter hostil. (1)

Y lo que pasa en las contiendas nacionales; el nuevo temperamento manifestado en las luchas de país á país, se vé tambien en las contiendas civiles que despedazan desgraciadamente las nacionalidades y destruyen los gérmenes de una sociabilidad viril y culta.

Indudablemente en esta metamorfosis de la guerra general y parcial han intervenido varios factores, pero ninguno á nuestro modo de ver ha sido más activo y eficaz que el desarrollo de la idea y del sentimiento económico. La hacienda, la propiedad, la riqueza pública y privada, el trabajo y el capital, gravemente heridos en sus fuentes mas copiosas por los efectos desastrosamente ilimitados de las luchas, es lo que ha movido á los hombres principalmente á proponer y aceptar medios conducentes á mitigar los efectos perniciosos de la lucha.

(1) Rüstow — « Política de la guerra y usos de la guerra ».

Se ha pensado tambien en hacer desaparecer el fenómeno, arbitrando medios, que como la República Cristiana de Enrique IV, el proyecto de Gustavo Adolfo, el del Abad Saint-Pierre y el de Leibnitz, tienen por objeto fundar la paz universal por medio de coaliciones, ó bien someter la resolucion de las diferencias y contiendas nacionales, no á la decision de las armas, sino á la solucion que diesen los Tribunales arbitrales, ni más ni ménos que como en los pleitos civiles entre particulares se recurre á funcionarios de ese carácter.

Pero á la verdad, tal aspiracion es quimérica; la guerra existirá siémpre; solo puede tener esperanza el hombre de verla completamente humanizada.

Los intereses económicos han sido el poderoso y principal incentivo de la *humanizacion* de la guerra hasta hoy, y solo de ese factor puede esperarse influjo inmediato mientras las congregaciones políticas y sociales que se llaman naciones tengan por suprema idea y aspiracion el fomento cada vez mayor de sus intereses materiales—y con ellos la mejor subsistencia de las numerosas poblaciones.

Pero ese factor tiene su antecedente. Sabido es por todos aquellos que sigan aunque sea ligeramente la marcha ordinaria de la vida de los pueblos; que conozcan aunque sea imperfectamente la situacion universal de la humanidad, que una vinculacion cada vez más fortificada y mútua se establece entre los pueblos, vinculacion que en nuestros días ya afecta formas altamente notables. Los intereses parciales de los pueblos se identifican en una unidad mayor. El exclusivismo de otras épocas ha desaparecido para dar paso

á las ideas cosmopolitas y á los sentimientos de confraternidad universal.

Sin embargo, en medio de esa unidad superior, general, se agitan unidades inferiores y privadas, que apoyándose en circunstancias naturales del medio, influyen para romper el círculo estenso del cosmopolitismo.

Cada comarca de la tierra tiene un rasgo que predomina. Cada nacion, nos dicen las exploraciones de los viajeros, es productora de una clase de frutos distinta á la que las demás producen. El Brasil produce café, azúcar y otros sustancias; las colonias españolas del mar de las Antillas producen el mejor tabaco del mundo, que exportan por millares de kilogramos á los demás países; la América del Norte produce todo el algodón que en Inglaterra y Francia se consume, y la Inglaterra á su vez provee de hulla y de hierro á los Estados-Unidos y á los demás países del globo, y la Francia abastece con los productos de sus manufacturas á casi todas las naciones; las Repúblicas del Plata tienen sus fuentes de riqueza en los productos de la industria extractiva: carne salada, grasa, sebo, pieles y hasta animales en pié, anualmente se exportan por cantidades que representan cuantiosos dinerales.

Los productos del ganado ovino, vellones de lana de superiores calidades y en gran cantidad, se remiten de la República Oriental, de Buenos Aires y de los mercados australianos al puerto de Marsella y al mercado de Amberes y á Inglaterra, para ser transformados por la industria manufacturera; y lanzados á la circulacion comercial despues, nos llegan bajo múlti-

ples formas para satisfacer nuestras necesidades, desde las mas precisas hasta las mas voluptuarias.

Esta diversa manera cómo en la superficie de la tierra están distribuidas las riquezas y los productos, hacen que forzosamente los países tengan que depender en cierto modo unos de otros, lo que garantiza á la vez una templanza en sus actos cuando se rompen las relaciones por acontecimientos inusitados y asegura tambien una situacion relativamente fija de amistad y concordia.

¿Qué sucederia en efecto en la esfera económica, si las relaciones amistosas que unen á la Inglaterra con los Estados-Unidos, por ejemplo, se rompiesen y se declarase una guerra entre ámbos países? Indudablemente los efectos que se producirian en los círculos de la economía serian asaz desastrosos no solo para los Estados beligerantes sino que se reflejaria el mal sobre todos los demás países que conservan relaciones con aquellos Estados.

Los Estados de la Union Americana envian los algodones de sus cosechas á las fábricas de Inglaterra para ser elaborados y transformados en tejidos útiles. De la Gran Bretaña se exportan esas telas á todos los países del globo. Pues bien, esa doble corriente del comercio internacional se interrumpiria por lo pronto, en virtud de las hostilidades á que se entregaban los Estados. La Union Americana no enviaria sus productos á los puertos de Inglaterra, y las fábricas de ésta, privadas de la materia prima necesaria para sus operaciones se verian en la necesidad de clausurarse dejando sin trabajo y sin pan á millares de artesanos. El pauperismo se produciria con todas sus

horribles consecuencias, y el Imperio Británico tendría que soportar los perjuicios de la guerra exterior y talvez los actos vandálicos de las muchedumbres hambrientas, en el interior. Y los Estados Unidos á su vez ¿qué harían con enormes capitales circulantes sin colocacion? ¿Qué harían de sus grandes cosechas almacenadas? El abarrotamiento extremado de los mercados; el acopio cuantioso de materias primas sin aplicacion, redundaría en graves perjuicios para las clases productoras, que se verían obligadas á tener que suspender sus trabajos y á echarse en brazos de la miseria.

Los países neutrales que consumen los productos creados por Norte América y modificados por Inglaterra sufrirían á su vez la falta irremediable de esas mercaderías, ó tendrían que obtenerlas á elevados precios por lo menos.

Y lo mismo acontecería en el caso de una guerra entre las Naciones de la América del Sud y los Estados del viejo mundo, siendo como es que aquellas proveen de carne, pieles y otros productos naturales á los países de Europa. Nuestras haciendas bajarían notablemente de precio; nuestras lanas no valdrían nada por la falta de demanda en razon de las hostilidades existentes.

Estas consideraciones generales respecto de los perjuicios que en el mundo económico origina la guerra, y que como digo, no solo recaen sobre los Estados que luchan sino que repercuten violentamente sobre los Estados neutrales también; esas crisis industriales tan nefandas, han hecho indudablemente pensar á los hombres en el sentido de, ó bien extin-

guir la guerra, hacerla imposible, ó bien, lo que es más realizable, hacerla todo lo benigna que se pueda.

La guerra de pueblo á pueblo, de colectividad á colectividad, sin límites ni distinciones, es terrible; es verdaderamente un desastre. La guerra reglamentada, de Estado á Estado, tal como la concibe la ciencia y la preconiza la conciencia ilustrada de los pueblos, inspirados en las múltiples armonías del trabajo, es seguramente, sino una ventajosa situación para la sociedad, un alto grado de progreso. En las contiendas nacionales hay que herir lo menos posible y lo mas levemente que se pueda los intereses económicos.

Y ese espíritu general de paz y de humanidad que crea la avanzada idea de los fines económicos con respecto á las Naciones, invade también el campo de las hostilidades parciales, de las guerras civiles.

Las luchas cruentas, desastrosas, sin reparo de las propiedades indefensas y de los hombres inermes, esa guerra sin cuartel de que tantas veces han sido teatro las comarcas de Sud-América; esas luchas sangrientas que llenan el alma de pavor todavía, á que se han entregado con harta frecuencia los partidos políticos de las nacientes sociedades del nuevo mundo, puede asegurarse que no volverán á repetirse. No volverá otro Rosas á fundar la mazhorca, á inaugurar el régimen del terror en América; no habrá otro Oribe degollando en el Cerrito; ni habrá otro Artigas *retobando* prisioneros y haciendo cábalgar por fieros blandengues armados de espuelas nazarenas, á ciudadanos indefensos é inocentes. La barbarie de los antiguos bandos no existe, y si acaso pudiese aparecer, débiles

serian sus esfuerzos para constituirse como un sistema vigoroso y permanente de hostilidad.

Y esa templanza de que creemos firmemente están revestidas las fracciones políticas, es debida indudablemente, además del influjo ejercido por varios factores, tales como la educacion por ejemplo, á la estension que cada día toman los intereses materiales. Una pura razon de economía esplica satisfactoriamente á nuestro juicio, por qué los partidos políticos no son ni han de ser en las luchas del porvenir bandos violentos y agresivos. Y esa razon es la misma que encontramos para la guerra nacional.

Asi como en esta no conviene que se lastimen los resortes de la industria y los medios del trabajo pacifico, por las crisis locales que producen y los males generales que originan, así tambien en la guerra civil conviene respetar la propiedad del ciudadano, su persona, su familia y todo aquello que no pueda mirarse como un peligro para los combatientes respectivamente ó como una arma ventajosa de que puedan hacer uso.

Los hombres han visto que la guerra sin cuartel sostenida dentro del Estado, desgarraba á este y destruía los gérmenes de la riqueza comun ó detenía su desarrollo. Ante tal espectáculo la reflexion viene en su ayuda y piensan entonces que tal situacion no conviene, porque si bien sufre el enemigo él tambien sufre á la par: el perjuicio es comun. El interés reciproco, pues, los ha impelido á respetarse hasta cierto punto y á no tratarse como salvajes.

El miembro del partido blanco que incendiaba el rancho de un colorado ó que daba muerte á una per-

sona de la familia de éste alevosamente, ó que se alzaba un *rodeo* de ganado, tenia que contar necesariamente con la represália, y tal vez el efecto de esta fuese mayor que el daño primeramente causado.—*Ojo por ojo y diente por diente*, dicen, pero en esos casos sucede generalmente que por un ojo, se cobra *un ojo y un diente*.

Ese justo temor aplaca, pues, la violencia del ataque y atempera las operaciones bélicas de los partidos, iniciándolos en una marcha regular y humana.

Y despues, ¿á dónde se irian á parar si no hubiese tal prevision? Tendriamos una lucha desastrosa como en otras épocas; masacres de inocentes, robos, ataques al pudor, y sabe Dios cuántos excesos de las pasiones exaltadas.

Cuando el hombre de nuestros extensos campos solo era poseedor de una *tropilla* de caballos y de un mal *apero*; habitante nómade, por así decir del territorio uruguayo, fácil era que no respetase la propiedad ajena, porque la misma situacion independiente que gozaba alejaba de su ánimo todo temor de represália. Nada tenia que perder en caso de adversidad. Sus bienes no peligraban, porque... no los tenia; su familia, andaba como él á salto de mata, y su vida, poco le preocupaba, porque para aquel que no tiene afecciones profundas en la vida, para aquel que no reconoce un interés positivo y noble de que gozar, el sentimiento de la existencia es débil, y muchas veces hasta es odioso. De ahí porque nuestros antiguos partidos contaban con elementos tan refractarios al bien, tan indóciles á las fuerzas viriles del progreso, tan indóciles tambien á las formas cultas, condiciones

particulares todas estas que revestían igualmente las organizaciones colectivas, tanto como los individuos personalmente considerados.

Pero una vez que el habitante nómada de los campos se hizo propietario; una vez que adquirió un pedazo de campo, en el que edificó un rancho y después apacentó un ganado, el sedentarismo vino á dominarle y comenzó á fijar su condicion general. La vinculación de suelo empezó á crear en él nuevos hábitos de trabajo y orden. Á la poca ó ninguna consideración que le inspiraba la propiedad ajena, se ha ido sustituyendo un sentimiento de respeto; al desorden y desbarajuste de los actos, inherentes á su situación flotante, se ha ido sobreponiendo un carácter económico y mesurado. Ya no se entrega por costumbre á rapiñas y exacciones en las haciendas que pueda encontrar en su camino; ya no seguirá las *patriadas* para solo tener que robar y matar á sus enemigos personales.

El aumento de sus ganados y la mayor extensión de sus comodidades domésticas empezó á ser el primordial incentivo que sojuzgará su voluntad altanera y alentará su corazón excéptico é indolente por fin.

La extensión, pues, del trabajo y el fomento de la riqueza agrícola infunde en el espíritu de las clases rurales ánimo de templanza que habrá de desvirtuar más tarde para siempre la acritud de las luchas.

Y hay que tener presente que los partidos entre nosotros han reclutado sus prosélitos en la campaña principalmente. En los centros de población poco ó nada se ha hecho en un sentido positivo y material. Las luchas de nuestros partidos han tenido por teatro

siempre la campaña; casi nunca las ciudades. Y este medio, pues, ha sido el que mayores males ha experimentado y el que primero se ha pensado en poner á resguardo por lo mismo.

La opresión y la violencia ejercida por los partidos dominantes sobre los que se encuentran caídos, lejos de extinguir en estos y en aquellos los sentimientos odiosos que se guardan, por el contrario los aumentan y es una circunstancia que puede hacernos creer que las reacciones que se produzcan afectarán formas terribles de acritud. Digo esto por que podría pensarse, que un partido á fuerza de vivir en la inacción por la usurpación de su libertad por otro partido, concluirá por disolverse, lo que sin duda haría desaparecer en la colectividad las antipatías que campeaban.

La cultura general, indudablemente, ha desarrollado en toda la comunidad sentimientos humanos, contribuyendo eficazmente á extirpar de las almas los rencores y los odios implacables. Es ese un beneficio necesario de la educación. Es indiscutible la superioridad moral del hombre medianamente instruido sobre el hombre inculto. Á este le dominan irresistiblemente las pasiones; aquel encuentra lenitivo á la exaltación instintiva de los sentimientos, en la reflexión madura y en la inteligencia desarrollada por virtud de la educación.

Los partidos en América han progresado notablemente. Sin embargo, no estamos aun satisfechos con el grado de cultura que han alcanzado.

Desearíamos que «por un esfuerzo de patriotismo se operase una evolución graduada, conciliadora, en el sentido de establecer la paz verdadera, que se sos-

tiene y se funda por el imperio soberano de las leyes y por la lucha libre y tolerante de los partidos políticos. »

« Si este anhelo de los ciudadanos bien inspirados comenzara á revestirse de formas viriles, se veria renacer la confianza, reanimarse las transacciones, moverse con entusiasmo los capitales, extenderse los negocios, emprenderse otros nuevos y difundirse por todos los ámbitos del país los gérmenes de una prosperidad verdadera. »

« La República posee los elementos necesarios para consolidar sus progresos, estenderlos y lanzarse resueltamente á la conquista de otros nuevos. No alcanzará tan preciosos bienes en la esfera de los intereses económicos, de las reformas sociales y de los adelantos políticos, sino bajo el imperio inalterable de las instituciones nacionales. » (1)

Concretar, pues, nuestros esfuerzos á la realizacion de ese ideal, debe ser la aspiracion suprema de nuestros corazones.

Hé dicho.

Aula de Derecho Constitucional.

V.º B.º

JUSTINO J. DE ARÉCHAGA.

(1) Dr. C. M. de Pena.—«Situacion Económica.» (1882)

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I Los partidos y la libertad política.	1
II Diversos objetos de los partidos y sus causas	5
III Analogía de los partidos políticos con otras formaciones	12
IV Condiciones necesarias para que los partidos se exhiban con claridad	17
V Fundamento y razon de ser de los partidos.	25
VI Definiciones.	32
VII Regla de organizacion fundamental.	34
VIII Continuacion del mismo asunto	36
IX Faccion y Escuela.	41
X Nomenclatura.	45
XI Clasificaciones	50
A Partidos mixtos.	51
B Partidos con base geográfica	56
C Formacion por órdenes	64
D Partidos constitucionales.	68
E Partidos situacionista y oposicionista.	73
F Partidos esencialmente políticos	79
XII Teoría de Sthal.	80
a Liberalismo	84
b Partido democrático	84
c Socialismo	85
XIII Teoría de Rhomer.	86
A Radicalismo	91
B Liberalismo	105
C Conservadurismo	115
D Absolutismo	121
XIV Teoría de Azcarate	124
XV Utilidad social de la existencia de partidos	141

	<u>Pág.</u>
XVI Los partidos y los empleados público	176
A Con relacion al Poder Legislativo	191
B Con relacion al Poder Ejecutivo	203
C Con relacion al Poder Judicial	209
XVII El progreso en los partidos	221

